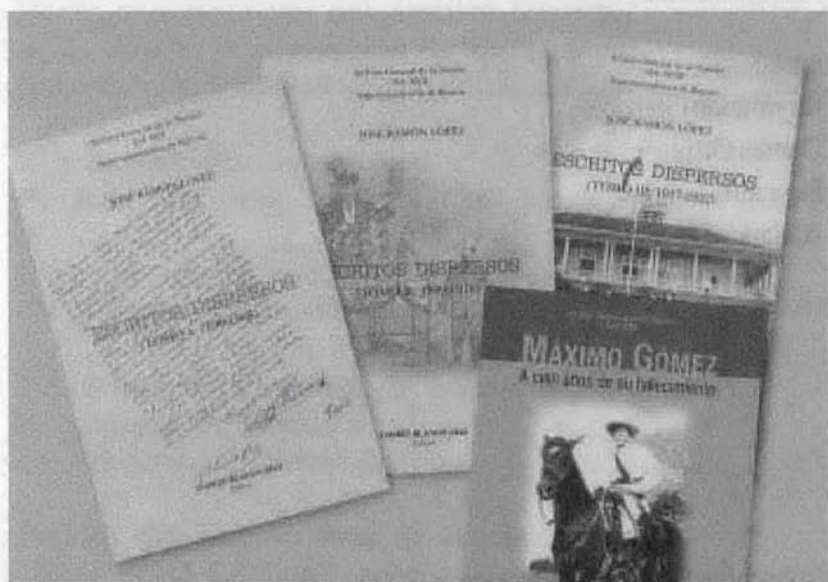


BAGN



BOLETÍN del Archivo General de la Nación

Año LXVII

Volumen XXX

Número 112

Santo Domingo, D. N.
mayo-agosto 2005

Boletín del Archivo General de la Nación



SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

José Enrique Delmonte Soñé
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Raymundo González
Subdirector General

Luesmil Castor Paniagua
Asistente de la Dirección

Roberto Yunes
Director Administrativo y Financiero

Vetilio Alfau del Valle
Director Departamento de Pre-Archivo

Rolando Tabar Manzur
Director Departamento de Archivo Histórico

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento de Biblioteca y Hemeroteca

Dantes Ortiz
Director Departamento de Investigaciones

Aquiles Castro
Director Departamento de Colecciones Especiales

Luis Manuel Pucheu
Asesor Jurídico

Moisés Jafet Cornelio
Asesor Informático

Víctor Molina
Asesor de Seguridad

Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXVII - Volumen XXX - Número 112

Publicación cuatrimestral

Comité Editorial

Director

Roberto Cassá

Miembros

Raymundo González

Dantes Ortiz

Reynaldo Espinal

Alejandro Paulino

© Archivo General de la Nación, 2005

Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D. N.

Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110

Foto de portada:

Publicaciones recientes del Archivo General de la Nación

Diagramación y portada: Cuesta-Veliz Ediciones

Impresión: Editora Búho.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

Hacia la renovación del Archivo General de la Nación y la creación de un Sistema Nacional de Archivos	207
El campesinado dominicano <i>Por Roberto Cassá</i>	213
Carta abierta al señor Juan Y. Jiménez <i>Por Maximiliano Constantino Grullón</i>	263
De la ley sobre crianza de animales domésticos de pasto <i>Por Francisco M. García Rodríguez</i>	295
Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920) Catálogo	317
Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932) Catálogo	331
Noticias y documentos del Archivo General de la Nación	365

Editorial

Hacia la renovación del Archivo General de la Nación y la creación de un Sistema Nacional de Archivos

Hace décadas la archivística en República Dominicana entró en el marasmo. Paulatinamente se fueron obviando requisitos, propios de un ordenamiento moderno e institucionalizado, de conservación y registro de las documentaciones de las instituciones públicas y privadas.

Esto se expresó mayormente en algunos aspectos:

- Ruina progresiva del Archivo General de la Nación, con la consiguiente pérdida de materiales estratégicos de nuestra historia.
- Deterioro de la generalidad de archivos de las instituciones estatales, que incluía relevantemente la destrucción de grandes volúmenes de documentos y

pérdidas o mutilaciones de legajos, libros y publicaciones de periódicos.

- Minimización de los archivos y sistemas de registros de las instituciones sociales y privadas.
- Obsolescencia de la legislación, que incluye la inexistencia de un sistema nacional de archivos.

Tal situación resultó en un menoscabo de la eficacia de acciones del sector público, en una pérdida de mecanismos de regularidad de instituciones privadas y sociales y en la pérdida de materiales de enorme importancia para la memoria histórica de la nación.

Por disposición del señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, el Gobierno dominicano se ha propuesto corregir esta anomalía mediante un apoyo decidido al rescate del Archivo General de la Nación, de lo cual deben desprenderse múltiples consecuencias en la rehabilitación de la archivística dominicana. Para tal fin, el presidente Fernández ha dispuesto la concesión de un apoyo presupuestario directo al AGN con fondos de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, algo que no tiene precedente en la archivística dominicana.

Como expresión de su compromiso con la rehabilitación del AGN, el presidente efectuó una visita, durante la cual recibió información directa de la marcha de los trabajos.

A tono con la orientación presidencial, la Dirección del Archivo General de la Nación ha establecido un programa de trabajo. El proyecto se ha dividido en dos fases: la correspondiente al año en curso y la de un plan general de trabajo pautado para los próximos tres años.

En el número 111 del *Boletín del Archivo General de la Nación* se reprodujo el Plan para el 2005, mientras en el presente se incluye la propuesta del Plan trienal de desarrollo.

En el presente año se ha planteado la consecución de un conjunto de metas tendentes a detener el deterioro y a preparar las condiciones para la aplicación de un programa de modernización. Entre otros componentes, se están abordando los siguientes objetivos:

- Garantizar la pervivencia de la documentación existente, mediante la mejoría de las condiciones ambientales y de su utilización.
- Establecimiento de un sistema de seguridad que detenga la depredación consuetudinaria.
- Ubicación de los fondos, de manera que en primer lugar se establezca qué existe en el AGN y su estado de conservación.
- Asegurar el flujo de los documentos de las instituciones estatales, de suerte que se detenga la destrucción de los mismos.

Estos objetivos, como se ha referido, están concebidos en conexión con el propósito final de refundar la institución, poniéndola a la altura de las exigencias del presente. Algunos de los puntos clave de este programa son los siguientes:

- Digitalizar las porciones más antiguas y de mayor valor histórico, de forma que se optimice el servicio al público y se proteja tal documentación.
- Concomitantemente, describir de acuerdo con procedimientos archivísticos internacionales primero la

documentación a ser digitalizada y, en fase posterior, el conjunto del AGN.

- Estimular la publicación de nuevos trabajos de investigación mediante la contratación de profesionales del área.
- Formar un personal, a fin de que se encuentre en condiciones de responder al proyecto de recuperación del AGN e incida en el funcionamiento de los archivos de todo el país. Para tal fin primordialmente, se ha diseñado un esquema de asesoría internacional.
- Apoyar la modernización de los archivos de las instituciones centrales del gobierno así como los de las demarcaciones territoriales y sectoriales.
- Impulsar una nueva legislación que pauté el funcionamiento del AGN, de los demás archivos históricos y de los archivos de gestión y centrales de las oficinas públicas.
- Subsiguientemente, contribuir a la conformación de un sistema nacional de archivos, de forma que los de las instituciones públicas y de aquellas privadas que cuenten con un material de valor histórico se rijan por parámetros comunes.

El presidente Fernández dispuso la conclusión de las obras civiles y las adquisiciones de equipos que permitan el arranque de este proyecto. En los próximos meses deberán concluirse las obras de remodelación del local del AGN, que incluye la construcción de un anexo. La segunda obra permitirá reiniciar el traslado de los documentos que por ley deben conservarse en el AGN. La remodelación del local está pautada a acompañarse por los equipos necesarios para el proyecto de digitaliza-

ción e indexación. En el 2006 está prevista la construcción de un nuevo edificio, próximo al actual, que permitirá combinar los procedimientos modernos y el rescate de grandes volúmenes de la documentación nacional. De igual manera, se contempla la creación de varios archivos históricos regionales, como parte de lineamientos gubernamentales dirigidos a fortalecer la vida cultural en las provincias.

El programa de rehabilitación del AGN está concebido por otra parte bajo la premisa de una redefinición de un conjunto de ámbitos que tocan a su funcionamiento y al impacto en la sociedad y el estado. Es el caso de la ampliación del espectro de fuentes a ser rescatadas, desde una óptica actualizada y llamada a responder a los requerimientos de la población usuaria. En tal sentido, se ha conformado un Departamento de Colecciones Especiales, que incluyen las gráficas en papel, los registros audiovisuales y el testimonio oral.

En el mismo orden, el programa de modernización está concebido para atender a los requerimientos de los usuarios, de forma que contribuya al desarrollo del conocimiento histórico y a la mejoría de las funciones públicas que desempeña por ley la institución. La digitalización pondrá al alcance de los investigadores los fondos antiguos y con su descripción se incrementará notablemente el rendimiento en sus labores, para ello se trabaja en la mejoría de los servicios de la Sala de Investigación.

Como síntesis de todo ello, el AGN está llamado a redefinirse como institución cultural, que contribuya activamente al desarrollo de la conciencia histórica por medio del ámbito de la investigación documental. Tiene el cometido de llevar a la sociedad mensajes insertos en la difusión de las fuentes históricas. Un primer peldaño en esta concepción se encuentra en acciones

como la creación de un sitio en Internet, la digitalización de colecciones existentes en la institución y la edición de fuentes que contribuyan a la motivación para un mejor conocimiento de nuestra historia y, con ella, al desarrollo de la identidad histórica dominicana.

El campesinado dominicano

Por Roberto Cassá

Determinantes inmemoriales

El examen de los procesos de larga duración permite situar dos factores determinantes en la génesis del campesinado dominicano y en que, desde inicios del siglo XIX, abarcase a la inmensa mayoría de la población. El primero radicó en las características estructurales del periodo colonial, las cuales dieron lugar a que, desde mediados del siglo XVII, los esclavos pasaran a ser un sector minoritario y que la esclavitud se recompusiera sobre bases patriarcales y feudales.¹ El segundo factor fue que la incidencia de Haití desde los primeros años del XIX tuvo consecuencias de largo plazo por insertarse en una realidad propicia. La fisonomía del campesinado dominicano estuvo, primeramente, en función inversa a la esclavitud, mientras su consolidación y expansión universal resultaron del efecto de las medidas de los dominadores haitianos, a partir de 1822.

La sociedad de plantación que había dominado en el siglo XVI experimentó fallos desde muy pronto, los cuales

1 Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 2 vols., Santo Domingo, 2000, I, p. 132.

llevaron a su completo quiebre a inicios del siglo XVII. Entre las causas que primeramente impidieron el mantenimiento de la unidad esclavista a gran escala intervinieron la naturaleza del Imperio español, el proteccionismo mercantilista metropolitano y las limitaciones a la navegación y al comercio con otras potencias.² Vino como resultado una debilidad insuperable de la clase dominante. Tras una serie de acontecimientos adversos, como las Devastaciones de 1605 y 1606, la economía de la isla nunca pudo recuperarse.³ Aunque a lo largo del siglo XVIII hubo repuntes económicos y demográficos que hicieron reaparecer el ingreso de esclavos, su número nunca llegó a ser importante y, sobre todo, el sector no se entroncó en una economía esclavista intensiva de plantación.

A tono con tal determinante previo, en el siglo XVIII se generalizó de la economía pecuaria extensiva, tipificada por la figura social del hatero. La unidad productiva característica, el hato ganadero, operaba sobre la base de patrones económicos y tecnológicos arcaicos, asociados con la crianza libre en campos abiertos, que presuponía la recolección o la cacería de las reses. El escaso nivel de capitalización del hato se correspondía con la explotación extensiva del suelo. En explotaciones con amplias extensiones territoriales había no más que cantidades limitadas de reses y el mínimo de esclavos para asegurar faenas con escasos alcances en la generación de excedentes. En realidad, el proceso de trabajo en el interior del hato se sustentaba en la cooperación entre los amos o libres y los

2 Todos estos tópicos de alguna manera fueron tocados por autores de la época. Véase, por ejemplo, Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Madrid, 1785.

3 Américo Lugo, *Historia de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1952, pp. 112-125.

esclavos. No había diferencias notables de estilos de vida entre ellos, lo cual sentó las bases para la relativa comunidad de usos culturales en el mundo agrario.⁴

En tales condiciones el funcionamiento de los hatos permitía cierta autonomía a los esclavos, puesto que era exigida por el proceso de trabajo y tolerada en virtud de los patrones culturales establecidos dentro de la clase de terratenientes ganaderos. Dicho esquema conllevaba un incentivo para que los esclavos desarrollasen actividades por cuenta propia, como medio de incrementar la obtención de excedentes y superar las dificultades de reproducción que contenía el propio hato. Además de la relativa independencia con que los esclavos se desenvolvían en la actividad ganadera, el propietario les permitía mantener un conuco, término taíno que aludía a un lote mayormente dedicado a la agricultura de víveres para la autosubsistencia. Uno de los escasos elementos diferenciadores del hatero y el esclavo, precisamente, radicaba en que el primero eludía toda forma de trabajo agrícola, mientras que el esclavo debía procurarse los alimentos para su subsistencia.

Con la explotación del conuco los esclavos recibían el incentivo de formar un fondo de manumisión que les permitiría la eventualidad de adquirir la libertad, al tiempo que los pequeños esclavistas hateros obtenían por vía del cobro de los derechos de manumisión un monto adicional de excedentes. La rentabilidad del hato quedó condicionada por la frecuencia de las manumisiones, que constituían un estímulo para el incremento de

4 Roberto Cassá y Genaro Rodríguez, «Algunos procesos formativos de la identidad nacional dominicana», *Estudios Sociales*, año XXV, N° 88 (abril-junio de 1992), pp. 67-98; Rubén Silié, *Economía, esclavitud y población*, Santo Domingo, 1976, pp. 25 ss.

la producción. Así, la adquisición de nuevos esclavos acompañaba la concesión de manumisiones, dando por resultado que la economía esclavista no pudiera traspasar umbrales modestos. Es lo que explica que las haciendas basadas en la esclavitud intensiva casi no logaran recuperarse a pesar de la relativa prosperidad económica de las últimas décadas del XVIII.

Aunque todavía en el siglo XVIII el conuco poseído por esclavos y libertos carecía de peso económico, anunciaba la conversión de estos sectores al campesinado. De hecho, el esclavo dedicaba parte de su tiempo a una actividad en la que virtualmente operaba como un campesino, ya que le estaba permitido desenvolverse con un margen apreciable de autonomía.

Con mucho más razón lo anterior era característico de los libertos. Cuando los esclavos se manumitían, pasaban a reproducirse en un conuco que mantenía los trazos del existente en el interior del hato. De la misma manera, a menudo ellos combinaban la agricultura con la ganadería en pequeña escala, equivalente en su estilo a la del hato, ya que consistía en una crianza a escala reducidísima y en la cacería ocasional. Esta modalidad de ocupación facilitaba una capacidad de autosubsistencia que fortalecía la natural reticencia del liberto respecto al mercado. Además de un horizonte cultural que pautaba requerimientos mínimos de bienes, los libertos percibían el contacto con el mercado en conexión con la dominación directa de antaño, lo que reforzaba la actitud instintiva de tomar distancias.

Desde fines del XVIII entre los sectores dirigentes comenzó a externarse preocupación por la existencia de una masa de libertos, que apuntaba a la constitución de un proto-campesinado, a la cual le achacaban comportamientos reñidos con los requerimientos del pro-

greso.⁵ De ahí que su incremento numérico conllevara el surgimiento de un problema, dada la proclividad a la «vagancia» que le endilgaban los funcionarios y los escasos grandes hacendados.⁶ Se consideraba que la autonomía de los libertos conspiraba decisivamente contra la posibilidad de que la colonia se enrumbase por una senda de crecimiento económico, razón por la cual pasó a ser visualizada como el principal determinante de su pobreza⁷ y su erradicación se tornó en el núcleo de las formulaciones de políticas.⁸

La masa de libertos que se fue formando se caracterizó por una predisposición a hacer caso omiso de las compulsiones legales a que trataba de ser sometida. Para prevenir su subordinación por parte de los agentes burocráticos, muchos libertos optaron por refugiarse en los bosques y llevar una vida elemental y llena de privaciones, subsistiendo precariamente a través de la recolección, la agricultura nómada y la cacería.⁹ De

5 Raymundo González, «Campesinos y sociedad colonial en el siglo XVIII dominicano», *Estudios Sociales*, año XXV, N° 87 (enero-marzo de 1992), pp. 1-28.

6 «Informe sobre la Isla Española, por Pedro Catani, oidor de la Audiencia de Santo Domingo», en «Dos relaciones inéditas del siglo XVIII», *Ecos*, año 1, N° 2 (1993), pp. 185-193.

7 Sánchez Valverde, *Idea del valor...*, pp. 147-155.

8 Así se expresa en el Código Negro redactado por el oidor Emparán del Orbe, que tenía por objeto reglamentar el trabajo de los esclavos, evitar las manumisiones y someter a condiciones de disciplina a los libertos. La empresa estuvo precedida de un interrogatorio a representantes de los esclavistas. Véase Javier Malagón (ed.), *Código Negro Carolino (1784)*, Santo Domingo, 1974.

9 Tal conclusión fue extremada por los liberales de inicios del XIX. Véase Antonio María Pineda, «Política», *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, N° 16, 19 de julio de 1821, en Emilio Rodríguez Demorizi, *La imprenta y los primeros periódicos en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1947, pp. 137-142. Una perspectiva actual del problema, en Raymundo González, «Libertos en la sociedad esclavista», *El Caribe*, 30 de noviembre de 1991.

ahí se desgajarían figuras sociales características del entorno histórico, como el montero, cuyo sostén dependía exclusivamente de la cacería, prototipo del bárbaro indeseable y representativo de patrones culturales contrapuestos a los del mundo civilizado;¹⁰ todavía más peyorativa era la imagen del marotero, recolector de frutos silvestres, asimilado a la condición de figura delincuente y, desde cierto momento y en gran medida, con el haitiano merodeador, principalmente en las zonas fronterizas.¹¹ De todas maneras, en su generalidad, los libertos se caracterizaban por llevar una agricultura itinerante y precaria entre montes más o menos apartados que los ponían a resguardo de las autoridades y los propietarios.

La conformación incipiente del campesinado durante las últimas décadas del siglo XVIII no solo provino de la descomposición constante de la clase esclava, sino que también fue producto de la recomposición de las actividades de los libres. En este sentido accionó particularmente el debilitamiento de la ganadería a causa del incremento de la población y de los requerimientos de mayores niveles de excedentes. Esto formó parte de reestructuraciones del aparato económico en su conjunto y de la reinserción de la economía colonial en el contexto internacional e imperial. De tal manera, en las postrimerías del XVIII comenzó un proceso por el que muchos libres —en el sentido de plenamente libres o no vinculados al sector de libertos— fueron dedicándose

10 Bonó le dedicó su primer escrito conocido en forma de novela costumbrista: *El montero* (1856), Santo Domingo, 1989.

11 Sócrates Nolasco, «Los descendientes», *Viejas memorias*, Santiago, 1941, pp. 115-120. Aunque los documentos citados únicamente se refieren a merodeadores haitianos en los años posteriores a 1850, se infiere que se trataba de una figura social reconocida entre los dominicanos.

a la agricultura. A diferencia de los libertos, estos libres tendieron más a establecerse en espacios cercanos a las incipientes aglomeraciones del interior, dado que tenían en vista relacionarse más activamente con el mercado. Esto se explica por una proclividad mayor hacia la generación de excedentes y su comercialización en el mercado.

El prototipo de este segundo esquema de génesis del campesinado dominicano se originó en el *hinterland* de Santiago durante las décadas finales del XVIII, a base del cultivo del tabaco.¹² La aparición de ese renglón comercial respondió a demandas de la metrópoli —expresadas en el establecimiento del estanco del tabaco—¹³ y de la vecina colonia francesa. La conformación de ese segundo tipo de campesinado puede atribuirse parcialmente a las condiciones naturales favorables para la agricultura en el valle del Cibao, pero también a factores sociales, como la menor incidencia de la esclavitud en la banda norte desde el mismo siglo XVI, diferenciación que no cesó en el siglo XVIII, cuando la casi totalidad de las escasas plantaciones se localizaban en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo.¹⁴ Por razones diversas, la población que tradicionalmente había sido libre se encontraba en mejor posición para el desarrollo de la producción de tabaco, conectada con el prototipo del campesino libre, propietario y de vocación mercantil.

12 Michiel Baud, «El surgimiento de un campesinado criollo: la producción tabacalera en La Española, 1500-1870», *Ecos*, año 4, N° 5 (1996), pp. 9-39.

13 Antonio Lluberes, «Las rutas del tabaco dominicano», *Eme-Eme*, vol. 4, N° 21 (1975), pp. 3-22.

14 Antonio Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, 1985, p. 103; María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera*, Sevilla, 1981, pp. 98-99.

Tal dicotomía puede explicar que fracasaran intentos en el XVIII para extender los cultivos del tabaco a otras regiones, como uno llevado a cabo en San Cristóbal. Como lo razonaría Bonó un siglo después, las características técnicas del cultivo y preparación del tabaco resultaban indisolublemente articuladas con el perfeccionamiento de un esquema social integral.¹⁵

El hecho de que no se implantara una economía de plantación en el siglo XVIII, sobre la cual depositaban todas sus expectativas los funcionarios y los hacendados, no dependió tanto de la resistencia de los esclavos y libertos, sino más bien de los impactos de las circunstancias internacionales que reproducían la posición marginal de Santo Domingo. Por consiguiente, estaban condenados a fracasar los proyectos de recomposición de una economía de plantación y, por lo tanto, se revelaron infructuosos los intentos de reducir a los libertos a condiciones convenientes para los agentes esclavistas y la administración colonial.

Como se ha expuesto reiteradamente, la sublevación de esclavos en Saint Domingue, que desembocó en la proclamación del Estado haitiano en 1804, tuvo por consecuencia la formación de un amplio campesinado en Haití.¹⁶ Finalmente, el anhelo de clase de los libertos («nuevos libres») se sobrepuso a las tentativas de agentes del nuevo estado para someterlos a la condición de cultivadores forzosos y garantizar la obtención de excedentes sobre los cuales sustentar su existencia como nuevo sector dominante.

15 Bonó, «Apuntes sobre las clases trabajadoras», en Rodríguez Demorizi, *Papeles*, pp. 196 y ss.

16 Paul Moral, *Le paysan haïtien*, Paris, 1950; Mats Lundahl, *The Haitian Economy*, New York, 1983.

Precisamente cuando en Santo Domingo los sectores dominantes estaban tratando de forjar un proyecto esclavista se inició la incidencia del proceso revolucionario haitiano mediante la cesión a Francia de 1795, preámbulo de emigraciones en masa, la entrada de Toussaint Louverture en 1801 y otros traumáticos acontecimientos subsiguientes. En conjunto, se infligió un golpe irreparable a lo que quedaba de economía esclavista, por lo que Santo Domingo tomó un camino opuesto al de Cuba. La emigración de los esclavistas dejó un vacío que no pudo ser llenado. En 1801 se decretó la abolición de la esclavitud, siendo la segunda vez que esto se producía en América. Y aunque se restableció al año siguiente, a secuela de la invasión de tropas francesas, en razón del aludido vacío y de la decadencia catastrófica en que se debatía el país, dicha relación social ya había entrado en bancarrota.¹⁷

Durante las dos primeras décadas del XIX la evolución económica condujo a un afianzamiento del campesinado. La decadencia de la ganadería fue suplantada por un progresivo incremento de la producción tabacalera. El número de esclavos se había reducido considerablemente, fuera por emigraciones, el cese de la trata negra o la consolidación de la corriente de manumisiones. Casi todos los esclavistas propietarios de pequeñas plantaciones habían emigrado a las posesiones españolas cercanas. Aunque no dejó de producirse cierto número de retornos y el impacto emigratorio fuese inferior al muchas veces considerado,¹⁸ donde operó con

17 Diversas relaciones publicadas proveen detalles al respecto. Véase Emilio Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1955; *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo, 1955.

18 Raymundo González, «Ideología y mundo rural. 'Civilización y barbarie' revisados», *Estudios Sociales*, año XXIX, N° 106 (octubre-diciembre de 1996), pp. 39-47.

más fuerza fue entre los esclavistas, quienes a menudo pudieron llevarse a sus esclavos. Funcionalmente los restos de los esclavos experimentaron una metamorfosis a campesinos.

Consolidación republicana del campesinado

En conjunto, los sectores subalternos se propusieron consolidar lo logrado mediante la ganancia de posiciones y el cuestionamiento de los intentos que efectuaban factores de poder para cuestionar los equilibrios posteriores a la primera abolición de la esclavitud. En función de ello, estos sectores consolidaron referentes étnicos con los cuales acentuaban principios de identidad consonos con sus intereses. El principio que los animaba estribaba en la abolición de la esclavitud y el reconocimiento de la igualdad social como premisa del derecho a la vida autónoma. Aunque no se produjeron conflagraciones de magnitud, estos anhelos se manifestaron en diversas tentativas en pro de la abolición de la esclavitud o la erradicación de las estipulaciones normativas de derechos de los grupos étnicos.¹⁹

No pocos de los movimientos nacionales del XIX estuvieron pautados por este principio, como fue la lucha contra los franceses en 1808. El nacionalismo de masas carecía de una concepción acabada acerca del estado nacional, pues estaba conectado con una postura defensiva que centraba su atención en la dimensión específica de la autonomía social.²⁰ Esta dialéctica es-

19 Emilio Cordero Michel, «Proyecciones de la Revolución haitiana a la sociedad dominicana», *Ecos*, año 2, N° 3 (1994), pp. 79-92.

20 Genaro Rodríguez et al., *Actualidad y perspectivas de la cuestión nacional en República Dominicana*, Santo Domingo, 1986, pp. 22 y ss.

taba llamada a atravesar episodios ulteriores de la historia decimonónica, como la Anexión a España.²¹

Esta línea de fuerza se coronó con la segunda entrada de los haitianos en 1822, efectuada por el presidente Jean Pierre Boyer, cuando de nuevo la esclavitud fue abolida. A diferencia de 1801, las reestructuraciones de 1822 tuvieron un efecto sostenido, operando como equivalente de una reforma liberal restringida, por cuanto comportaban el principio jurídico del estado moderno. En sus primeros años, el gobierno haitiano aplicó la misma política campesinista que había implantado en Haití el fundador de la República, Alexander Pétion, como medio para que el conglomerado burocrático mulato obtuviera la hegemonía estatal sobre la masa de «nuevos libres».²²

Además de abolir la esclavitud, Boyer introdujo medidas colaterales, como la confiscación de los bienes de la Iglesia y de los terratenientes ausentes. La formación de un fondo territorial de dominio público le permitió extender la reforma agraria entre los esclavos recién liberados y otras personas que solicitaron ser investidos de propiedades rústicas. Se hizo general la entrega de títulos sobre parcelas de cinco *carreaux*, equivalentes aproximadamente a cien tareas dominicanas o poco más de seis hectáreas. Aunque más adelante el régimen haitiano se abstuviera de persistir en su política campesinista, su misma presencia tenía efectos inevitables en tal dirección. Lógicamente, volvieron a

21 Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*, Ciudad Trujillo, 1960, pp. 569 y ss. Coincidieron en las explicaciones sociales y culturales del rechazo a la Anexión a España testigos de distintos orígenes.

22 Etienne Charlier, *Aperçu sur la formation de la nation haïtienne*, Port-au-Prince, 1953.

emigrar esclavistas, para quienes el dominio de antiguos esclavos resultaba intolerable. Operaba, además, el perfil débil del Estado haitiano, el cual no pudo plantearse aplicar en Santo Domingo sus propósitos ulteriores de impulso de la gran propiedad sobre la base del sometimiento del campesinado, como estipulaba el Código Rural de 1825.²³ Por lo que puede inferirse, los interventores haitianos no se opusieron en ningún momento, por imposibilidad o despreocupación, al perfeccionamiento del acceso generalizado a la tierra.

Al coincidir las reestructuraciones de los haitianos con antecedentes de larga duración, se dio lugar a que los posteriores gobiernos dominicanos se vieran precisados a atenerse a este precedente. En el contexto estatal independiente, surgido en 1844, la política agraria vino a ser un medio de reproducción de la solidaridad nacional frente al enemigo haitiano, puesto que la masa campesina comprobaba el mantenimiento de las conquistas sociales obtenidas. Los intentos de sectores de la burocracia para superar tal equilibrio en aras del impulso del «progreso» se revelaban forzosamente fallidos. Ningún agente social, ni siquiera el mismo estado, tenía la fuerza para romper con dicho equilibrio. La persistencia de la estructura campesina operaba como una suerte de círculo vicioso, ya que prevenía la recomposición de una estructura terrateniente de importancia. Por ello, los medios burocráticos llegaron a captar que su subsistencia estaba en función de componer políticas de estímulo de la pequeña propiedad como recurso al alcance de la mano para el incremento de los exce-

23 Beaubrun Ardouin, *Etudes de l'histoire d'Haïti*, Port-au-Prince, 1958, pp. 676 y ss.; José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4 vols., Santo Domingo, 1968, II, pp. 130 ss.; Charles Mckenzie, *Notes on Haiti*, 2 vols., London, 1830.

dentes. No obstante, tal campesinismo venía a ser una respuesta improvisada, y por tanto fundamentalmente inerte, ante la incapacidad de los agentes mercantiles para desplegar una corriente de progreso.

Pero ese proceso no podía estar exento de tensiones, precisamente a causa de la fragilidad que acompañaba a la unidad campesina. El fundamento de la tensión radicaba en la escasa inserción de la economía campesina en el mercado, no obstante los avances acaecidos a consecuencia de la superación del estatuto colonial. El cambio político, en efecto, coincidió con reestructuraciones que implicaron el contacto directo con los países europeos, a pesar del aislamiento en que se había confinado al régimen haitiano, visualizado como portador de una revolución construida sobre las cenizas de la esclavitud y del dominio directo de los blancos.

Esta limitación de los valores de mercado entraba en conflicto con los requerimientos de conexión con el mercado mundial. El efecto principal de dicha restricción estribaba en una pobreza generalizada y en la cuasi-parálisis de las instituciones públicas. Estas dependían, para el pago de los sueldos de la burocracia, de los impuestos que gravaban las importaciones, pero la escasa disponibilidad de recursos que generaba la economía campesina dificultaba la obtención de los excedentes requeridos para la adquisición de bienes importados, imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico y para sustentar el estilo de vida de los sectores urbanos.

Cuando faltaba el mínimo de bienes, se hacía preciso acudir a expedientes extraordinarios. Por ejemplo, durante la época de retorno de la soberanía española, entre 1808 y 1821, se tuvo que restablecer el trueque como principal mecanismo de intercambio, al tiempo

que hubo que autorizar la emisión de papel moneda para el pago de sueldos y facilitar que se efectuaran ciertos intercambios.²⁴ En otro orden, el gobernador Carlos Urrutia solucionó el abastecimiento de alimentos a la ciudad mediante una hacienda estatal en los alrededores, puesta a funcionar con trabajo forzado.²⁵

En la nueva relación con el mercado, los mercaderes de los puertos, conformados como sector en las primeras décadas del XIX, se constituyeron en la piedra angular de funcionamiento de las relaciones de producción predominantes, consistentes en la explotación del campesinado por vía comercial.²⁶ Los intercambios con Saint Domingue fueron sustituidos por la conexión con el mercado mundial a través de mercaderes extranjeros situados en las ciudades portuarias. Ellos conformaron la cúspide de una cadena comercial-usuraria que se extendía hacia otros agentes mercantiles del interior: comerciantes mayoristas de centros urbanos y tratantes a pequeña escala en las poblaciones y en los campos. Los mercaderes ubicados en pequeñas comunidades entablaban relaciones contractuales informales con los productores directos, quienes comprometían sus cosechas a cambio de avances en efectivo para solventar las necesidades cotidianas de bienes de mercado. Normalmente eran ellos mismos quienes abastecían el flujo de retorno de la cadena, para suplir de bienes a los campesinos. En lo esencial, el flujo de excedentes exportables tenía por correlato las importa-

24 «Expediente fechado el 25/9/1819, acerca del lastimoso estado en que se encuentra toda la vida económica de la provincia de Santo Domingo», en Máximo Coiscou Henríquez, *Documentos para la historia de Santo Domingo*, 2 vols., Santo Domingo, 1973, II, pp. 55-62.

25 García, *Compendio...*, II, pp. 44-45.

26 Luis Gómez, *Relaciones de producción dominantes en la sociedad dominicana, 1875-1975*, Santo Domingo, 1976.

ciones de bienes del exterior, tanto para el consumo suntuario de sectores urbanos de poder como para el suministro a los campesinos de los bienes manufacturados que no producían. Este esquema de explotación comercial no significaba la desaparición absoluta de relaciones terratenientes, pero sí su pérdida creciente de importancia. Los viejos hateros vieron mermar su poder ante la clausura de los intercambios fronterizos y la manumisión de sus esclavos, así como por la aplicación de las visiones de los gobernantes haitianos. Por lo tanto, los hateros no tuvieron capacidad para recomponer su dominio ni siquiera sobre la generalidad de sus antiguos esclavos. El predominio de las relaciones de producción pre-capitalistas se correspondía con la generalización de la plena libertad jurídica de la población rural. A lo más, los antiguos hateros se reciclaron mediante su participación en los cortes de madera y la venta de una porción del ganado para consumo urbano y para proveer bestias de carga a las reuas que transportaban los géneros de exportación hasta los puertos. La figura del cortador de maderas se hizo doblemente importante porque con frecuencia coincidía con funcionarios y militares de instancias centrales del estado. Pero su peso económico, incluyendo la relación con el campesinado, pasó a ser muy inferior al de los sectores mercantiles especializados. Los hateros y cortadores de madera resultaron parte de los factores sociales subordinados a los burgueses mercantiles de los puertos.

Pero en esa relación los agentes mercantiles se restringían a nutrirse en forma parasitaria de los excedentes agrarios. El parasitismo del estamento comercial comportaba un arma de doble filo, porque anulaba cualquier avance de las relaciones de clase, pero nadie contaba con los medios para alterar una lógica de funcionamiento económico que dependía del comportamien-

to autónomo de la unidad campesina. La burocracia, en general partidaria del sometimiento del campesinado a relaciones que significaran una mayor generación de excedentes, se caracterizó por una debilidad tal que la condenaba a la impotencia. Los compromisos que debía contraer no impedían que la generalidad de los sectores urbanos, especialmente los intelectuales y políticos, estuvieran penetrados de un agudo sentimiento de frustración. Argumentaban la lejanía del país de las «rutas del progreso», a través de la llegada de inmigrantes y capitales que impulsasen la limitada generación de riquezas.²⁷

La creciente gravitación del mercado

La débil inserción del campesinado en las relaciones de mercado y la incapacidad de los factores de poder para desplegar presiones que lograsen poner en entredicho ese esquema de satisfacción de las necesidades conllevaron que la constitución de unidades agrícolas dirigidas específicamente hacia el mercado avanzara con suma lentitud. La incorporación de la generalidad del campesinado a relaciones de mercado fue un proceso irregular, puesto que no se basó en la fundación de unidades especializadas en rubros concebidos para tal fin. Uno de los medios consistió en la participación ocasional en los cortes de madera, la actividad de mayor peso económico hasta mediados del siglo. Los campesinos podían emplearse en los cortes dirigidos por mercaderes y terratenientes hateros, así como enta-

27 Estas disquisiciones se comenzaron a formular tan pronto se constituyó el estado nacional. Véase, por ejemplo, «Inmigración», *El Dominicano*, 12 de noviembre de 1845. Quien más insistió al respecto entre los intelectuales fue Ulises Francisco Espaillat, en artículos como «Sobre inmigración», *Escritos*, Santo Domingo, 1987, pp. 100-103.

blar relaciones de intercambio con estos como entes independientes. En las condiciones de precariedad de la época había un conjunto de variantes mediante las cuales los campesinos lograban tener acceso a bienes imprescindibles del mercado, como podía ser la venta ocasional de excedentes de sus conucos o de productos de la recolección y la cacería.

Aunque los excedentes exportables siguieron proviniedo, hasta fines del XIX, de la gestión de los campesinos en sus propios conucos, la tendencia consustancial de reproducción propendía precisamente hacia lo contrario. Su universo cultural restringía las aspiraciones que requerían un incremento del tiempo de trabajo en desmedro de una visión integral del goce, aun fuera dentro de un entorno de limitaciones materiales. Se precisaba muy poco, en el entorno social y cultural vigente, para llenar la demanda de bienes, reducida a lo imprescindible.

El instinto de clase, en consecuencia, se orientaba a resistir las demandas para incrementar el tiempo de trabajo dedicado a la producción de géneros mercantiles, puesto que se contraponía con la afirmación de un estilo de vida cuya aceptación se perpetuaba. De tal manera, se fue consolidando un conjunto de componentes culturales dentro de la población agraria conectados con la superación de la esclavitud, la universalidad de la autonomía y la integración de los diversos sectores sociales a consecuencia de la desaparición de las pautas exclusivistas del orden colonial. El incremento en la producción de bienes para el mercado se fue dando a ritmo lento, no demasiado superior al de crecimiento de la población. Los factores dominantes tenían que contentarse con constreñir a los campesinos a determinados usos a través de legislaciones con muy escaso margen de efectividad, como algunas leyes

de policía.²⁸ Precisamente cuando se trataba de ampliar la aplicación de tales preceptos se producían tensiones, como sucedió con una nueva ley de policía de la Anexión de 1861.²⁹ Fue lo sucedido, por ejemplo, a propósito de la persecución a la vagancia por parte de las autoridades coloniales anexionistas en 1862, delito muy especificado en el artículo 61. Ese instrumento represivo se contó entre los factores desencadenantes de la guerra de la Restauración.³⁰

Fue necesario un incremento en la demanda internacional de bienes para crear las condiciones que permitieran romper la reproducción de los patrones arriba vistos y generalizar entre el campesinado la relación sistemática con el mercado. La clave inicial de ese proceso no consistió en la modernización de la unidad campesina, sino en los efectos de la introducción de relaciones capitalistas, lo que produjo un fortalecimiento del estado a través del incremento de los excedentes circulantes; el campesinado reaccionó cuando se evidenció que resultaba comparativamente favorable incrementar, hasta ciertos límites, el volumen de bienes dirigidos al mercado. De más en más, los mecanismos de reproducción económica exigían niveles de inserción al mercado, y el consuetudinario estado de pobreza se correspondía cada vez menos con los estereotipos culturales que se iban imponiendo. En consecuencia, en el nuevo contexto, de más en más la propia lógica de reproduc-

28 Ley sobre la Policía urbana y rural, N° 47, 23 de junio de 1848, *Colección de leyes, decretos y resoluciones emanados de los poderes legislativo y ejecutivo de la República*, tomo II, Santo Domingo, 1851, pp. 27-36.

29 *Bando de Policía y Gobernación*. Emitido por el capitán general Felipe Rivero el 15 de octubre de 1862. Archivo de Roberto Cassá.

30 Sumner Welles, *La viña de Naboth*, 2 vols., Santiago, 1939, I, p. 238.

ción de la unidad campesina requería su integración al mercado.

Ahora bien, esta inserción creciente seguía encontrando obstáculos. Después de una corriente de inserción como asalariados en los nacientes ingenios azucareros en los años finales del XIX, los campesinos tendieron a retraerse a sus conucos, aunque es cierto que ya con una nueva actitud hacia el mercado.³¹ Se fue haciendo más frecuente la visita de los campesinos a los centros urbanos y otros lugares donde había demandas de sus géneros.³²

Características de la hacienda campesina en el umbral del siglo XX

Diversos factores accionaron para que durante décadas no se alteraran los equilibrios favorables al campesinado. Cuando se introdujeron relaciones capitalistas nunca se puso en entredicho la reproducción de la unidad campesina. Por el contrario, los círculos gobernantes siguieron confiados en alentar la modernización del campesinado, aun cuando en el fondo depositaran mayores expectativas en las inversiones a gran escala.

A fines del XIX, comenzó un proceso generalizado de inserción sistemática del campesinado en redes de mercado mediante el plantío de géneros para la exportación. Pero esto no trastocó las bases con que se había confor-

31 Antonio Llubes, «La larga crisis azucarera, 1884-1902», *Estudios Sociales*, año XXIII, N° 81 (julio-septiembre de 1990), pp. 21-65.

32 Entrevista con Antonio Castillo, Santo Domingo, 2 de marzo de 1993. Se refiere a zonas próximas a Higüey, desde donde muchas personas iban en recuas a bateyes del Central Romana una vez por semana.

mado el prototipo de la unidad campesina desde décadas antes. En definitiva, el gobierno incidía poco en las dinámicas agrarias, puesto que seguía atado por la precariedad de recursos. De ahí que esa inserción en el mercado, si bien mucho mayor que en décadas previas, todavía distase de gestar un campesinado dispuesto a la innovación y estuviese marcada por fuertes desigualdades regionales. En muchos aspectos, el campesinado seguía exhibiendo rasgos similares a décadas anteriores.

Tal vez lo primero que seguía marcando la especificidad del campesinado dominicano era la facilidad de apropiación del factor tierra, a secuela de la reducida población y de la continua gravitación de los factores históricos ya vistos. En 1920, fecha del primer censo nacional, se contó un total de 895 mil habitantes, lo que arrojaba una media de 18 habitantes por kilómetro cuadrado. Para 1900 esa media se podía disminuir a unas 10 personas. A causa de la lentitud con que avanzaba el sector terrateniente de corte capitalista, todavía había zonas virtualmente vacías, donde se hacía factible efectuar ocupaciones precarias para recomponer conucos.

La organización arriba vista de los factores clasistas dirigentes siguió haciéndose fundamentalmente de espalda al control directo de los procesos productivos en la tierra, lo que facilitó la reproducción inalterada de la hacienda campesina. Cuando se establecían empresas capitalistas, sobre todo en la franja costera del Este y en las cercanías de las ciudades, los campesinos optaban por desplazarse hacia tierras vacías, donde no confrontaban impedimento alguno.

El aparato estatal obró, ciertamente, a favor de la formación de unidades latifundistas. Pero, al mismo tiempo, en ningún momento se propuso impedir la repro-

ducción de la unidad campesina en tierras vacías. Por otra parte, la mayor incidencia del aparato estatal sobre la hacienda campesina no se contraponía a la persistencia de sus patrones técnicos y sociales, sino más bien la favorecía. Se trató de la concesión de incentivos para el plantío de rubros de exportación o la disposición de medidas coercitivas para el mismo fin.

El hecho de que se reprodujesen los patrones básicos no significa que todo se mantuviese incambiado. Se registró básicamente una mejoría de la capacidad de generación de excedentes a tono con la apertura hacia el mercado. Esto conllevó cierta mejoría de los componentes tecnológicos del laboreo de la tierra, algo de evidente significación, pues le permitía al campesino adecuarse mejor a las exigencias de los nuevos tiempos. Hasta la generalización de los cultivos permanentes de café y cacao, los campesinos practicaban una ocupación temporal del suelo, practicando un sistema itinerante de roza. Procedían a tumbar e incendiar una porción de bosque y a cercarlo con una empalizada cuyos postes provenían de los árboles derribados. Se aprovechaba así la fertilidad de una tierra que no había sido previamente laborada, por lo menos durante mucho tiempo, y el efecto de abono de las cenizas. Después de pocos años de cultivar víveres, cuando se comprobaba que había decrecido el potencial productivo del conuco, este era abandonado, quedando como un «botado», y se reiteraba el procedimiento de volver a tumbar y quemar una porción cercana.³³

En tal contexto la extensión de los conucos podía variar, pero generalmente era de unas cuantas tareas,

33 Patrick Bryan, «La producción campesina en la República Dominicana a principio del siglo veinte», *Eme-Eme*, vol. 7, N° 42 (mayo-junio de 1979), pp. 29-62.

las necesarias para el aprovisionamiento de los bienes de consumo y eventuales sobrantes para la venta. La magnitud de los excedentes era forzosamente reducida a causa de las deficientes vías de comunicación y la magra cuantía de la demanda en las ciudades, lo que daba por efecto el mantenimiento de precios muy bajos. La diferencia entre el precio a que eran vendidos los víveres en las ciudades y el costo del transporte no justificaba el esfuerzo más allá de cierta distancia.³⁴ De tal manera, mientras más se alejaban los cultivadores de los centros urbanos o de ciertas facilidades para el transporte, menor componente mercantil tendían a registrar sus unidades.

Con la ampliación de las relaciones de mercado, no solo mejoró la tecnología agrícola, sino igualmente la extensión de las unidades, pues se fue interiorizando una mayor demanda de bienes importados. De todas maneras, ambos procesos marcharon lentamente. A veces no conllevaban la desaparición completa de los «botados», al tiempo que se perpetuaba la tendencia a restringir la generación de los bienes de mercado a las exigencias indispensables. Esto se explica por el hecho de que la magnitud reducida de los conucos no era un obstáculo para que la comida siguiera siendo un bien abundante, a tal grado que una parte de ella se perdía o había que echársela a los cerdos.

Parece que había pocas variaciones en el territorio del país en torno a las características dominantes de los conucos, incluyendo los víveres cultivados, que eran generalmente los siguientes: plátano, maíz, rulo, yuca

34 Francisco J. Peynado, *Por la inmigración. Estudio de las reformas que es necesario emprender para atraer inmigrantes a la República Dominicana*, Santo Domingo, 1909.

amarga, yuca dulce, batata, yautía, auyama y ñame. Aunque había énfasis de algunos de estos productos por regiones, sobresale que predominaban tubérculos, en su mayoría provenientes de la época aborigen, indicador de la primacía de líneas de continuidad en los perfiles de la agricultura campesina. Sin embargo, a resultas de los cambios recientes, para los primeros años del siglo XX el conuco típico ya estaba generalmente acompañado por algunos cultivos accesorios, frecuentemente situados en los alrededores de las casas, como «manchas» de arbustos de café y cacao, ajíes y árboles frutales.

Adicionalmente, en aquella época se comenzaron a introducir nuevos cultivos que daban cuenta del requerimiento de inserción creciente al mercado. Primeramente tuvieron un carácter marginal, como el arroz de secano y las habichuelas, hasta que se fueron especializando zonas en su cultivo a medida que se incrementó la demanda urbana. Es lo que se reportó para las zonas aledañas a Bayaguana, donde a inicios de siglo se fue consolidando el cultivo de arroz en secano, hasta representar la principal conexión con el mercado.³⁵ Pero no se alteraba una elevada participación de la producción de autoconsumo.

Como expresión de tal primitivismo y horizonte autárquico, el conuco como tipo de unidad se acompañaba por la crianza de animales a pequeña escala y la recolección de bienes del bosque. En cada hogar campesino había un número limitado de aves de corral para el abastecimiento de carne, o cerdos que se alimentaban con la recolección de bienes del bosque, sobre todo de

35 Entrevista con Miguel Ángel Mejía, Bayaguana, 13 de marzo de 1999.

las palmas o mediante la libre circulación de las piaras por los bosques. Correspondía solo al sector más acomodado la propiedad de cabezas de ganado vacuno, invariablemente en cantidad muy limitada.

El ganado constituía un complemento a la agricultura conuquera en la medida en que había extensas zonas boscosas y de sabanas, donde podían pastar libremente los animales y nutrirse de pastos naturales o frutos del bosque. De ahí se desprendía uno de los puntos que le conferían importancia decisiva a las tierras abiertas de propiedad pública o comunal, los terrenos comuneros, como se verá más abajo pieza crucial del sistema agrario basado en la unidad campesina. Del bosque obtenían diversos bienes, algunos de los cuales utilizaban como medio de intercambio en las ciudades. Se abastecían de leña y con parte de ella podían fabricar carbón para la venta. Se recolectaban frutas que crecían en gran cantidad y cuyo precio era casi nulo, aunque a veces se podían comercializar pequeñas porciones en las ciudades.³⁶ Parece que, a escala nacional, los productos del bosque que más permitieron una relación con el mercado eran la cera y la miel de abejas, por lo que fue creciendo el papel de apiarios organizados. También podía darse la venta en las ciudades de cantidades limitadas de troncos para diversos usos, como fabricación de viviendas y de muebles o incluso para la exportación. La pesca y la caza ocupaban igualmente pesos variables.

Con estas ocupaciones accesorias a la agricultura se lograba a menudo el medio para la conexión con el mercado, habida cuenta de que los bienes derivados eran más escasos que los víveres y más apreciados por los

36 *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración. (Del 1° de enero, 1916, al 1° de julio, 1918), Santo Domingo, 1918.*

consumidores urbanos o los comerciantes para su exportación. Vale consignar bienes tan diversos como cera, miel, maderas duras y preciosas, carnes y frutas. Sin embargo, también permitía cierta diversificación del consumo, incluyendo la ingesta de proteínas. Subyacía un concepto cultural que hacía atractivas estas labores, por cuanto no se conceptualizaban como trabajo agrícola y se les otorgaba cierta connotación recreativa. Su peso no deja de ser indicador de una abundancia de bienes en estado natural o cuya obtención requería de muy poco esfuerzo organizado.

Tal facilidad relativa para la obtención de bienes silvestres radicaba en la baja densidad demográfica, pero sobre todo en el primitivismo técnico que seguía dando lugar a una baja productividad en los conucos. Aunque en el siglo XIX aumentó el número de instrumentos de hierro, todavía el utillaje agrícola era elemental. El uso del arado era desconocido hasta finales del XIX, cuando fue incorporado por las colonias cañeras, y el campesinado siguió sin utilizar el arado hasta la década de 1930, cuando se hicieron repartos en las revistas cívicas.³⁷ En consecuencia, la tierra no se roturaba, sino que se removía de manera superficial después del desmonte de los bosques. Hay señales de que hasta la azada era un instrumento bastante poco usado, siendo el machete el instrumento más importante. Un informe de la Secretaría de Agricultura durante la ocupación militar norteamericana indicaba que «el anticuado machete es aun el utensilio manual predominante, desplazando todos los demás, aun la pala y la azada».³⁸ Incluso para la siembra de semillas y estacas seguía utilizán-

37 Orlando Inoa, *Estado y campesinos al inicio de la Era de Trujillo*, Santo Domingo, 1994.

38 Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura, (1916-1918), p. 27.

dose la coa de madera, un palo ancho con la punta afilada, cuyo uso provenía de la época indígena.

La adquisición de útiles de trabajo de hierro resultaba cara, lo que incidía en su escasa generalización. Pero, más que eso, lo que subyacía era un criterio de apego a los procedimientos agronómicos tradicionalmente utilizados. Distante de un mundo urbano en extremo pequeño, la comunidad campesina se caracterizaba por una predisposición contraria a la innovación. Los criterios vigentes no solo comportaban desconfianza sino una cerrazón consuetudinaria ante lo extraño. Esta postura se mantendría durante décadas posteriores, no obstante los avances de la urbanización y la educación formal.

Por su tendencia a mantenerse alejada del mercado, la comunidad campesina seguía teniendo anexa una producción artesanal, dirigida fundamentalmente al autoabastecimiento de ciertos bienes para el proceso de trabajo agrícola y eventualmente de actividades conexas.³⁹ Sin embargo, a tono con la pobreza de la vida rural dominicana, la variedad y calidad de estos renglones eran muy limitadas, pues su fabricación quedaba en dependencia del acceso a materias primas, de acuerdo al principio de aprovechamiento del entorno natural. Sin embargo, en la medida en que creció el monto de excedentes mercantiles se desarrolló la industria rural. A fines del siglo XIX en muchas comunidades rurales comenzaron a aparecer artesanos especialistas en algunas actividades, aunque no desconectados siempre del trabajo agrícola, por lo que la conformación de un sector artesanal profesional en lo fundamental se produjo

39 Entre los informes de inspectores de educación recopilados por Emilio Rodríguez Demorizi, se puede citar sobre el particular el de Augusto Ortega: *Lengua y folklore en Santo Domingo*, Santiago, 1975, p. 144.

en el ámbito urbano. Eso no fue óbice para que aparecieran comarcas con un nivel de especialización en la confección de determinadas líneas de bienes manufacturados, dependiendo de la agilización del sistema de transportes internos.

El primitivismo técnico paradójicamente se contraponía con el ideal implícito de la economía autosuficiente: algunos bienes necesarios no se generaban en el interior de la comunidad rural y tenían que ser obtenidos por medio de intercambios. Esto era uno de los factores que presionaban a la introducción de rubros agrícolas mercantiles. Persistía en el grueso del país el contraste entre la abundancia de alimentos y la escasez de bienes manufacturados, lo que tenía por resultado que la población agraria siguiera debatiéndose en un estado de pobreza, de espaldas a los bienes materiales del exterior y a los servicios de las ciudades.⁴⁰

Basta repasar algunas de las producciones artesanales campesinas, para apreciar este estado de pobreza. Una de las áreas principales de la artesanía rural era el procesamiento de alimentos, como el melado de jugo de caña, sacado por medio de pequeños trapiches. En trapiches de mayor tamaño, anexos a cañaverales, entre San Cristóbal y Azua se fabricaba alcohol. Con los azúcares obtenidos se confeccionaban distintos tipos de dulces. Otros productos típicos eran casabe y torta de la guáyiga en comunidades del Este, así como almidón a partir de la yuca amarga o harina que se extraía del araruz, a la que se atribuían potentes facultades nutritivas para los niños.⁴¹

40 Marlin Clausner, *Rural Santo Domingo*, Philadelphia, 1973.

41 Comunicación de Walter Cordero.

Era muy poco lo que se hacía en la fabricación de utillaje de trabajo. Sobre todo, se añadían los mangos a los útiles de metal, como azadas o hachas. Más importante era la fabricación de envases de cestería para almacenamiento y transporte de frutos, como árganas y macutos; se tejían redes para la pesca y había cierta tradición con productos de cuero: sillas de montar y algunos otros bienes para portar instrumentos de trabajo.

Posiblemente la madera era la materia prima de la que se confeccionaba un mayor número de bienes. Los troncos de palma se preparaban para hacer las tablas de las paredes de las casas. Desde luego, no se trataba de la única tecnología para fabricar viviendas pero sí una de las más extendidas. En las zonas montañosas, donde abundaba el pino, los techos se hacían de «tablitas», especie de tejas extraídas de la cuaba, el corazón del árbol. Más generalizado era cubrir los techos con hojas de palma cana, lo que era hecho por personas con dominio de la labor.

A pesar de la disponibilidad de maderas, el mobiliario de las viviendas era mínimo. Las camas podían ser barba-coas, hechas mediante un tejido de ramas y cubiertas de hojas, o catres de lona que se adquirían en las ciudades. Las sillas solían ser fabricadas *in situ*, casi siempre muy rústicas y combinadas con pieles de reses. Dependiendo las zonas, también se usaban utensilios fabricados de madera, como bateas para lavar. Eran muy pocos los restantes artículos del ajuar fabricados con otras materias primas obtenidas del medio. Por ejemplo, estaba ausente una tradición cerámica, siendo las tinajas para almacenar agua el único artículo de uso generalizado fabricado en el campo dominicano.⁴²

42 Detalles sobre acerca de estos usos de la cultura material en Ramón Emilio Jiménez, *Al amor del bohío*, Santo Domingo, 1975.

Donde más se manifestaba la escasez de artículos manufacturados en el medio rural dominicano era en los tejidos, por la ausencia de tradición textil. Los tejidos debían ser adquiridos en las ciudades, siempre provenientes del exterior. Se trataba de bienes relativamente caros, que además requerían la confección de la ropa, pues las prendas acabadas resultaban todavía más caras y no ajustadas a las condiciones del país. Hasta fines del XIX no se establecieron manufacturas urbanas para la fabricación de prendas de vestir, por lo que los campesinos tenían que utilizar los servicios de sastres y modistas, casi siempre habitantes de zonas urbanas. El gasto en ropa probablemente constituía el componente más crítico que compelia la relación con la economía de mercado, haciendo abstracción de los útiles de hierro y bienes suntuarios. Aun así, por tratarse de artículos caros frente a los precios exigüos de los géneros agrícolas de los campesinos, la cuantía de ropas era mínima, constituyendo la señal más sobresaliente del tipo de pobreza vigente en el país.

En conclusión, la cuantía de la producción agrícola especializada para el mercado definía las condiciones de vida. De ahí el contraste, chocante para los viajeros a lo largo del XIX, entre la condición miserable de los campesinos de la generalidad del país, especialmente de la banda Sur, y el bienestar relativo que exhibían los de algunos parajes cibaños. Estos, además, de lucir ropas más sofisticadas, tenían un conjunto de bienes mejores, como mejores sillas de montar, joyas y artículos de ajuar.⁴³

43 Entre las crónicas de mediados del XIX que dan cuenta de la profundización del desfase, véase David Dixon Porter, *Diario de una misión secreta a Santo Domingo (1846)*, Santo Domingo, 1978. Para dos décadas después, véase también Randolp Keim, *Santo Domingo. Pinceladas y apuntes de un viaje*, Santo Domingo, 1976.

A pesar del incremento en el uso de bienes de mercado, las exigencias en materia de cantidad, variedad y calidad de los bienes manufacturados eran francamente restringidas, pues predominaba un patrón cultural rústico en la tenencia de bienes de consumo duradero. Incluso, no se fabricaban muchos artículos para los cuales se disponía de materias primas. Era el caso del calzado, no obstante la abundancia de pieles de res. Esto era privativo de las zonas urbanas, fundamentalmente para consumo de sus habitantes y por tanto en cuantía reducida. En su gran mayoría, los campesinos iban descalzos o se limitaban a calzarse con soletas, alpargatas simples hechas de pieles procesadas de manera burda. Más tarde, cuando se tuvo acceso a restos de neumáticos de automóviles, las soletas tendieron a hacerse de goma. El zapato era, por tanto, un bien casi suntuuario, no solo por su precio sino por considerarse innecesario en la cotidianidad, usado exclusivamente en ocasiones festivas en zonas prósperas o por los más acomodados.

La mentalidad agraria determinaba, por tanto, un estilo de vida en extremo sencillo, que dedicaba poco tiempo a la confección o adquisición de artículos artesanales de uso duradero. Pero los campesinos no lo resentían exactamente como un indicador de pobreza. Eran ciertamente conscientes de ser pobres en comparación con el estilo de vida vigente en las ciudades, pero no aspiraban a él, ni veían en la diferencia una situación que comportara un estado de injusticia. Por el contrario, percibían su situación como natural y, sobre todo, conveniente y dichosa.⁴⁴ La mentalidad campesina ponía el énfasis en el acceso a los bienes alimenticios, que eran vistos como indicador crucial en materia de cali-

44 Así lo aseveran algunos de los entrevistados en la región Este. Entrevista con Ruperto Marte, Benerito, 23 de julio de 1993.

dad de vida. Si había comida suficiente y algunos escasos otros bienes imprescindibles, en principio todo estaba bien, y ahí residía lo característico de la época, pues lo normal era tener acceso a una cuantía suficiente de alimentos, sin que requiriese de un esfuerzo especial, a pesar de la tecnología primitiva.⁴⁵ No hay indicaciones de que los fenómenos naturales de sequías o inundaciones provocaran hambrunas, al menos frecuentes, sino momentos de escasez.⁴⁶

Resulta curioso que las observaciones de José Ramón López acerca de la mala alimentación como tónica de la existencia campesina⁴⁷ no concuerden con las percepciones de los propios sujetos. El ayuno, práctica a la que el sociólogo acuerda incidencia decisiva en un supuesto estado de degeneración, no era en realidad producto de la escasez, sino de la costumbre. Puede aceptarse que los patrones alimenticios de entonces no se correspondan con los hoy considerados convenientes por la medicina formal; sin embargo, esto no da pie para considerar a los campesinos una legión famélica, como hace López, quien no ofrece ningún indicador convincente de

45 José Ramón López, «La cuestión agrícola», en *Ensayos y artículos*, Santo Domingo, 1991, pp. 273-286.

46 Para la zona de El Seibo sobresale a tal respecto dentro de los testimonios, por su extrema lucidez, el de Aníbal Candelario, Pedro Sánchez, 10 de mayo de 1998. A muchos de los entrevistados se les formuló la pregunta de si la apreciación del bienestar era generalizada y ninguno respondió que no, haciendo alusión a cómo veían el asunto los mayores. Ninguno rememora situaciones de hambruna o de infelicidad en aquellas décadas, de forma que se ha podido formar un consenso acerca de una cosmovisión que debió ser compartida por casi todo el mundo. Hasta entrevistados de menos edad, dotados de espíritu crítico moderno, aceptan el mayor bienestar de épocas pasadas, sobre todo de los mayores, y se mostraron hostiles a los efectos de la modernidad.

47 José Ramón López, «La alimentación y las razas» (1896), en *Ensayos y artículos*, pp. 9-61.

su tesis. A pesar de su penetración como sociólogo, no hizo sino exponer el concepto urbano acerca de la supuesta irracionalidad del modo de vida practicado por los campesinos, por lo cual superficialmente les atribuye ser el núcleo de los problemas nacionales.⁴⁸

El resultado de todo ello era un estado generalizado de satisfacción, del cual se derivaba que no hubiera motivos de confrontación social aguda en el seno de la comunidad o con agentes externos a ella. De acuerdo a sus conceptos culturales, los campesinos ni siquiera acordaban prioridad absoluta al aprovisionamiento abundante y variado en alimentos. En función de este comportamiento, la introducción de cultivos destinados a la exportación no se tradujo en un empobrecimiento de los campesinos en lo que respecta al autoabastecimiento alimenticio, como clamaban los publicistas urbanos de la época ante el incremento de los precios de los víveres. Lo que aconteció fue que la sustitución parcial de la venta de víveres en las ciudades por rubros de exportación dio lugar a un alza de los precios de los primeros. En realidad, la propia cuantía de víveres para la venta no cesó de incrementarse, impulsada por el aumento de la población, las mejoras en los transportes y las ligeras alzas de precios.

Factores de cohesión y desigualdad social

Los componentes del sistema productivo definían peculiaridades de la vida social del campesinado. En primer lugar, su horizonte estaba mediado por un patrón disperso de hábitat, derivado del tipo de labor sobre el

48 Para este autor los rasgos del carácter del campesinado dominicano, como expresión de su «estado degenerado» se sintetizan en imprevisión, violencia y doblez. López, «La alimentación y las razas», en *Ensayos y artículos*, pp. 34-35.

suelo. La agricultura itinerante de tumba y quema requería espacios abiertos en las proximidades del hogar, lo que inducía la separación de las viviendas en extensiones más o menos vastas. Lo mismo era aplicable, incluso con mayor intensidad, en lo referente a la crianza libre y a la recolección de bienes del bosque. Mientras más cerca de recursos poco compartidos se encontrase la familia, más cómodamente se desenvolvían las labores. La proximidad de las viviendas, por tanto, guardaba correlación con el grado de evolución de cultivos formales, deseablemente permanentes, dedicados al mercado. Sin embargo, dentro de un territorio amplio, se configuraba una comunidad que se distinguía de las vecinas, dando lugar a planos de cohesión y solidaridad. Se establecía así una mecánica entre la familia como célula del proceso social y su pertenencia laxa a un colectivo territorial, que en primer lugar tenía referentes de parentesco.

El relativo aislamiento de las unidades campesinas exacerbaba lo que los publicistas consideraban «individualismo», para ellos quintaesencia de la tésitura moral del pueblo.⁴⁹ Es cierto que la unidad campesina comportaba un microcosmos cerrado, dotado de capacidad para auto-reproducirse, por lo que, en lo fundamental, el campesino se situaba de espaldas a la comunidad y depositaba exclusiva confianza en los efectos del trabajo individual. Pero el supuesto individualismo estaba relativizado por usos colectivos que facilitaban la realización de las labores y la supervivencia en las mejores condiciones.

Los planos de vida colectiva tenían su mayor asidero en el interior de la unidad productiva del conuco, cuyo pro-

49 Por ejemplo, López, «La paz», en *Ensayos y artículos*, pp. 147-148.

totipo transcendía la familia natural. La coexistencia de varias generaciones bajo la férula de un patriarca constituía el prototipo de la familia. Aunque cada hijo podía tener gestión propia sobre un lote y otros bienes, la alternaban con la cooperación con el padre, que operaba como propietario eminente, con potestad de apropiación del producto y su redistribución de acuerdo a sus criterios. Las personas se reconocían, en primer lugar, como integrantes de un colectivo familiar que podía trascender a la familia extendida y abarcar a un conjunto de familias unidas por una solidaridad mutua. Muchas situaciones eventualmente conflictivas se resolvían por las regulaciones propias de la relación familiar. Así se facilitaba, por ejemplo, la no partición de tierras y su mantenimiento en «sucesiones», esto es comunidad de bienes no partidos de descendientes de un propietario, que se correspondían con usos colectivos.

En el proceso laboral, la modalidad más extendida de cooperación era el «convite», consistente en la prestación gratuita de trabajo por todos los vecinos cuando se abría una explotación o cuando se requería de la conclusión de trabajos en pocos días, como en momentos de cosecha;⁵⁰ en él participaban tanto los hombres adultos como mujeres y niños. Estaba sobreentendido que quienes entregaban jornadas de trabajo serían recompensados posteriormente con aportes equivalentes. El convite multiplicaba la potencialidad laboral de la población y se ponderaba como garantía para la factibilidad de realización de las labores agrícolas. En particular, facilitaba resolver las dificultades que comportaban algunos momentos del proce-

50 Tal vez proviene de inicios del siglo XIX, momento estelar de la campesinización, eventualmente por efecto de la relación con los haitianos. Es sintomático que la palabra se emplea en los dos países de la isla.

so agrícola, cuando se requería emplear muchas jornadas en poco tiempo, evitando el pago de salarios, lo que resultaba imposible para casi todo el mundo, a pesar de sus niveles bastante exiguos. Por lo demás, los convites se asociaban a una visión del ocio y la diversión. Los días de convite no se veían como una carga normal, sino como momentos gratos de convivencia, acompañados por diversiones y comidas abundantes, que era lo único a lo que se comprometía el beneficiario.⁵¹

Otra práctica colectiva radicaba en los regalos mutuos de porciones de los animales sacrificados con fines alimenticios.⁵² Como la cantidad de carne de un animal era mayor a lo que podía consumir una familia en pocos días, el donativo contenía una racionalidad en cuanto al aprovechamiento óptimo de los recursos e implicaba la regulación del sacrificio de animales entre los vecinos.

Cuando intervenían personas relativamente acomodadas y los más pobres, los donativos se trocaban en fórmulas de devolución en trabajo, lo que limitaba el empleo ocasional de asalariados. Estos intercambios formaban parte de los mecanismos espontáneos de regulación de las relaciones sociales, siendo expresión de los límites que encontraba la diferenciación social. Ello no quiere decir que no existieran tensiones en este terreno; como se verá más abajo, la desigualdad de acceso a ciertos bienes se manifestaba en pequeños delitos, sobre todo el hurto de animales.

51 En las entrevistas se han obtenido varias descripciones de los convites, en lo fundamental coincidentes. Rodríguez Demorizi, *Lengua y folklore*, p. 96.

52 Lo han referido varios de los entrevistados, sin que se les hiciera alusión, como muestra del talante moral de la gente de antaño. Por ejemplo, entrevista con Rosa del Rosario de la Rosa, El Cuy, 2 de junio de 1995.

Había medios adicionales para consolidar los vínculos de solidaridad, entre ellos el compadrazgo. Como ha sido reiteradamente expuesto, el compadrazgo permitía la extensión virtual de los lazos familiares prácticamente al conjunto de la comunidad. Los compadres, por efecto de un sentido sagrado del honor, se debían amistad y respeto de por vida, aparte de protección a los vástagos tomados bajo protección. En rigor entre los compadres se entablaban relaciones equivalentes a las familiares. Se tejían así redes de reciprocidad que cubrían a la generalidad de habitantes de la comunidad, regulando y minimizando los conflictos entre sus integrantes.

En definitiva, la población agraria se hallaba cohesionada por medio de redes de vínculos primarios, cuyo factor primordial se localizaba en la solidaridad que proveía el parentesco. Se prevenía de esa forma que los eventuales conflictos, por ejemplo entre familias, alcanzaran magnitudes extremas. Todas estas regulaciones se correspondían con requerimientos espontáneos de reproducción de las relaciones tradicionales, que implicaban el acceso libre a la tierra y su disfrute en comunidad, lo que encontraba su expresión jurídica en el sistema de terrenos comuneros, cuyas peculiaridades se verán más abajo.

Estas regulaciones frenaban las débiles fuerzas internas disolventes de la comunidad rural, mientras que las fuerzas exógenas que la ponían en entredicho no eran suficientes para su disolución, validándose una imagen de inmutabilidad. La continuidad de los usos estaba dada por la adscripción de las personas a valores y usos consuetudinarios que resultaban de la viabilidad de los patrones de reproducción de la agricultura. La mentalidad sujeta a la obtención de los excedentes imprescindibles para la subsistencia aseguraba un esquema igualitario que repercutía en la capacidad de subsistencia de todo el ordenamiento.

Lo anterior no significa que en el interior de la población agraria primara un igualitarismo absoluto. Sin embargo, los planos de diferenciación social no alcanzaban una magnitud que pusiese en entredicho la perpetuación de las relaciones vigentes. Los alcances de la desigualdad en el interior del medio agrario tenían magnitudes forzosamente limitadas, porque no podían traspasar las restricciones que imponían el conjunto de condiciones presentes.

A pesar de la tendencia a la homogeneidad del grueso de la población rural, se presentaba una franja relativamente favorecida. Era este sector el que en mayor medida representaba la capacidad cohesiva de las instituciones consuetudinarias. Esta franja superior se caracterizaba por la capacidad de cultivo de mayores extensiones de tierra y de crianza de un número superior de animales. A partir de ahí se identificaba con un conjunto de indicadores de bienes, como la tenencia de buenos caballos, algunas vestimentas lujosas y prendas, protagonismo en las lidias de gallos y facilidad de acceso a «queridas». Contrastaba con la mayoría que vivía al borde de la subsistencia, con cultivos mínimos que daban lugar a una vida de privaciones que requería ocupaciones precarias circunstanciales.

Habría que discutir las razones de esta diferencia, habida cuenta del acceso indiscriminado al factor tierra. Habría que traspasar la explicación de la desigualdad desde la perspectiva económica al terreno de las mentalidades. No es descartable que en los núcleos familiares operara un factor de reproducción de valores provenientes de sectores sociales distintos, específicamente de esclavos o hateros. Sin embargo, de la misma manera habían pasado ya varias generaciones después del final de la esclavitud, en cuyo lapso se había debilitado la clase terrateniente y producido una tendencia a la homogeneidad de la población rural.

De manera que, junto a este factor social genético, debieron intervenir contexturas personales que a veces se heredaban como patrimonio familiar. En general, para las personas entrevistadas, las líneas de diferenciación social en el campo se debían a la disposición de unos por aplicar mayores dosis de esfuerzos.⁵³ Desde luego, la explicación no tiene por qué cubrir todos los alcances del fenómeno, pero resulta importante ya que recoge la reflexión de los propios sujetos. Esta disposición diferenciada es ponderada por los testigos como algo «natural», producto de factores cambiantes de personalidad, como la primacía de valores de superación, honor y bienestar. Estos sujetos pasaban a hacerse representativos de las relaciones de poder en el interior de la comunidad rural, una virtual correa de transmisión del mundo urbano y de las autoridades que tenían su base en él.

Estos desniveles sociales no alcanzaban magnitud debido a que, en lo fundamental, partían del mismo tipo de unidad económica; la excepción eran los escasos sujetos que se colocaban en un plano todavía superior, como los hateros o los que tenían conexión con el medio urbano. Entre los campesinos prósperos la diferencia provenía de la intensidad del esfuerzo productivo, en buena medida asegurado por los esquemas de cooperación provenientes de familias extendidas. Empero, en el interior de las propias familias extendidas se establecían diferencias; algunos sus integrantes daban muestra de mayor capacidad de llevar a cabo una explotación más ordenada, en lo que entraba en juego no solo una capacidad emprendedora, sino factores como una mayor relación con el mundo urbano.

53 Entrevista con Aníbal Candelario.

Variantes de unidades productivas

En lo fundamental la diferenciación social provenía de la capacidad de iniciativas para la generación de mayores proporciones comercializables. Esto explica las tendencias socio-económicas homogéneas del medio rural hasta la aparición de las fuerzas externas de la modernización. El aspecto fundamental de esta homogeneidad radicaba en la cuasi-universalidad de la tenencia campesina independiente.

No hay señales de otras fórmulas de tenencia hasta las dos últimas décadas del siglo pasado, aunque todavía es un tema de investigación determinar los detalles de funcionamiento del hato ganadero. Pero aun en el caso de que en el interior del hato se mantuviera una población dependiente, con seguridad debió presentar cuantía mínima. Lo que sí parece haber constituido norma en algunas zonas fue la inserción temporal de porciones de la población masculina a los cortes de madera a través de salarios; esto constituía una variante más acorde con la mentalidad de los libertos para una relación mínima con el mercado.

Fuera de los linderos de los hatos, hay indicadores que permiten asegurar la no existencia de relaciones de explotación por medio de tributos. No podían darse a causa de la disponibilidad incondicional de la tierra y de la pequeñez de la demanda urbana, que solo valoraba los alrededores de las ciudades. La aparición de la aparcería seguramente se correspondió precisamente con la modernización, por efecto tardío del monopolio de tierras fértiles cercanas a las ciudades, parte de las cuales se beneficiaban de regadío artificial y de vías de comunicación.⁵⁴ Por ello, la apar-

54 R. Cassá, *Capitalismo y dictadura*, Santo Domingo, 1982, pp. 100-102.

cería funcionaba más bien en zonas de elevada densidad demográfica, acceso al riego y tierras muy fértiles, como lo atestiguan los censos agropecuarios de 1950 y 1960. Cuando se consolidaron los mecanismos de control terrateniente sobre las mejores tierras, la necesidad de alguna relación con el mercado determinaba que resultara más ventajoso para muchos campesinos integrarse a la aparcería que retirarse a zonas remotas donde no se había agotado la frontera agrícola. Fue lo observado en la franja sur del valle de Neiba, cuando se agotó la frontera agrícola en llanura.⁵⁵

También se fueron produciendo procesos limitados de diferenciación paralelos a la universalidad de acceso a la tierra. Un primer mecanismo fue la utilización del trabajo asalariado ocasional de los más pobres por parte de la minoritaria franja acomodada. No hay medios para medir el incremento de esta relación, aunque es evidente que se compadecía con la penetración de las relaciones de mercado. El sector de la población campesina que logró insertarse con mayor eficacia en el cultivo de bienes para la exportación, procedía al empleo de personas de condición humilde, cuyos conucos tenían dimensiones minúsculas.⁵⁶ La perpetuación de dicha relación como ocasional expresaba la no disposición a fundar unidades que implicaran un esfuerzo continuo de magnitud. En otras palabras, dentro de aquellas condiciones resultaba comparativamente más ventajoso, dentro del estricto marco económico, el tra-

55 R. Cassá, «Pueblo Arriba-Pueblo Abajo», en *Homenaje a Emilio Cordero Michel*, Santo Domingo 2003, p.46.

56 A pesar de las disparidades regionales, en términos generales coinciden entrevistados del Este con los de otras comarcas en que se han realizado trabajos de campo, como el valle de Neiba y San Juan de la Maguana. Entre otras, entrevista con Luis González, Ramón Santana, 7 de agosto de 1993.

bajo asalariado ocasional que el esfuerzo sistemático en la generación abundante de bienes de mercado. Aunque los salarios que se pagaban eran muy reducidos, llenaban el cometido de proporcionar el dinero para la adquisición de montos mínimos de bienes importados. Por otra parte, el establecimiento de estas relaciones se acompañaba por vínculos de amistad, que incluían regalos de bienes a los asalariados ocasionales y pago extra a base de la alimentación.

Un sucedáneo de esta relación salarial, con efectos más importantes, se produjo en la capacidad que tuvieron los terratenientes de incorporar campesinos para la valorización de sus fincas. No solo pagaban salarios gracias a su conexión con el medio urbano, sino que en una proporción fundamental fomentaron las fincas a través de contratos de tributo en trabajo que luego recibieron el denominativo de colonato. A cambio del uso de la tierra del hacendado, el campesino debía devolverla al cabo de unos años sembrada de pasto artificial o cultivos permanentes.⁵⁷ No hay forma de estimar la magnitud que logró ese mecanismo durante las primeras décadas de siglo, aunque parece que su peso tendió a incrementarse con el tiempo, en la medida en que se ampliaban las rentas diferenciales en las mejores tierras y en las que tenían mayor acceso al mercado. En 1950 el colonato únicamente cubría el 2.2% de las fincas,⁵⁸ y puede sostenerse con seguridad que décadas antes su peso era más reducido. Sin embargo, la relación ocupó una función estratégica en la diferenciación clasista, al contribuir a la fundación de grandes

57 Julián de la Rocha, «Noticia acerca de la producción de cacao en Santo Domingo», *Revista de Agricultura*, año I, N° 9 (diciembre de 1905), pp. 155-158.

58 Cassá, *Capitalismo y dictadura*, cuadro II-10.

fincas sin necesidad de invertir un capital cuantioso, lo que era importante habida cuenta de la amplitud de disponibilidad de tierra pero no de dinero. La escasa participación de mano de obra asalariada en la economía terrateniente se explica porque, durante mucho tiempo, la gran propiedad en formación no se contrapuso a la reproducción del campesinado independiente.

Resulta evidente que el corolario principal de esto último radicaba en que la aparición de los sectores agropecuarios modernos, que demandaban mano de obra asalariada, no propendió a la plena proletarización de la mano de obra, sino a fórmulas intermedias que daban lugar a capas semi-proletarias. Tal estatuto de la mano de obra venía a resultar más ventajoso para los trabajadores y los propietarios. Los primeros mantenían grandes trazos de su estilo de vida, que implicaba cierta independencia personal; los segundos se ahorraban gastos de mantenimiento de la fuerza laboral, que se procuraban en el interior de los propios conucos. En otro plano, dadas las dificultades de costos en los vínculos con el mercado, estos se hacían más rentables a las unidades de cierto tamaño. A menudo, los campesinos preferían alquilarse esporádicamente a tener que lidiar con las dificultades de colocar sus frutos en las ciudades.

De todas maneras, llama la atención la preferencia de una franja del campesinado por subordinarse a los terratenientes a través del colonato. Habría que formular conjeturas acerca de tal preferencia, ya que las personas entrevistadas son menos enfáticas en las razones que respecto al salario ocasional. En tal sentido, podría haber operado el criterio de no conceder importancia a la noción de propiedad sobre el suelo, así como el poco trabajo que comportaba la devolución de la tierra sembrada. En rigor el campesino sembraba una sola vez el terreno y se limitaba en los años subsiguientes a

velar porque las plantas crecieran, lo que tenía un costo mínimo de tiempo y se acompañaba por la repetición de sus propios cultivos.

Tal vez la clave del colonato estribaba en que el campesinado sentía el beneficio de situarse bajo la protección del gran propietario. Aparentemente, estos empleaban procedimientos patriarcales para obtener el concurso de los campesinos, siendo común que se establecieran entre ellos relaciones de compadrazgo. Moralmente el terrateniente se encargaba de proteger al campesinado frente a situaciones adversas, como bajos precios o ruina de la cosecha. También podía ayudarlo a solucionar componentes de su relación con el mercado y el estado. Adicionalmente el colonato comportaba pequeños avances en dinero, un bien harto escaso, y facilitaba la inserción en relaciones salariales ocasionales. La predisposición que llevaba a recurrir al salario en vez de acrecentar la unidad productiva por cuenta propia, podía también redundar en la búsqueda de la protección de un gran propietario.

Por lo demás, la conexión con un gran propietario tenía una validez temporal limitada, que dejaba las puertas abiertas para la reinserción como precaristas. En historias de vida sumarias que han ofrecido algunos entrevistados, se ha observado la fragilidad de las ocupaciones de los campesinos, situación que ganaba cuerpo a medida en que se incrementaba la población y avanzaba el control terrateniente sobre el suelo.⁵⁹ La inestabilidad se fue incrementando con el crecimiento de la población, la penetración de los cultivos comerciales y el auge de unidades capitalistas. Cuando gran parte

59 Entrevista con Juan Isidro Valdez, Constanza, 9 de diciembre de 1995.

de la tierra fue captada por terratenientes y compañías y la demanda de mano de obra se hizo mayor, se facilitaron procesos migratorios. Se establecía una competencia entre lo que podía recibir el campesino de su unidad y lo que podía obtener por vía de salarios o de la subordinación a terratenientes en aparcería y colonato.

Aunque no se refiere a la época objeto de la investigación, la historia de vida de Federico Peguero, nativo de Manchado, en los alrededores de Hato Mayor, ofrece elementos de juicio sobre lo anterior. Él se inició en el cultivo en tierra heredada de su padre y poseída por su madre. Por tener un número elevado de hermanos, a medida que estos crecían se dificultaba que todos pudieran sobrevivir en base a la parcela heredada, de apenas ochenta tareas. Para la década de 1940, a su decir, se había agotado la frontera agrícola en su entorno, por lo que se vio precisado a marchar como picador de caña al ingenio Consuelo, al igual que muchos habitantes del Este. Duró años como peón agrícola, considerando que le era relativamente beneficioso por cuanto los salarios que devengaba superaban los recursos que podía obtener de la unidad familiar, especialmente desde fines de la década. Sin embargo, cuando Trujillo adquirió los ingenios de la West Indies, en 1957, aplicó una reducción general de salarios que colocó el ingreso diario de los picadores en cuarenta centavos, en lugar de los sesenta y cinco que recibían previamente. En ese momento, Peguero llegó a la decisión de retornar a la condición de campesino. Todavía le fue factible instalarse como precarista en la Cordillera Oriental, aunque por poco tiempo, ya que terminó desalojado y tuvo que retornar al fundo familiar hasta el presente, donde se desenvuelve en condiciones hartamente precarias, como la generalidad de la gente.⁶⁰

60 Entrevista con Federico Peguero, Manchado, 18 de septiembre de 1996.

Lo sustantivo a este respecto es que la lógica de reproducción de la comunidad rural no llevaba a su disolución en un horizonte de mediano plazo. Ni siquiera la forma en que irrumpieron las fuerzas de la modernización tuvo ese resultado, con excepción de los lugares en que se produjo un acaparamiento completo de la tierra y el campesinado fue expulsado. Pero durante las primeras décadas del siglo XX la generalidad de los campesinos seguía teniendo la opción de reinsertarse en el control de la tierra ocupando predios no reclamados.

Conflicto en pos de la autonomía

Los procesos arriba vistos no solo contribuían a la reproducción de la comunidad rural, sino que determinaban que los conflictos sociales en su interior fueran limitados. De igual manera, en la medida en que la penetración de los sectores mercantiles y terratenientes no conllevaba la disolución de la unidad campesina, los conflictos con ellos no alcanzaron una magnitud explosiva. Al igual que se muestran enfáticos en la remembranza del bienestar de otrora, los entrevistados aseguran que los conflictos sociales eran inexistentes. Solo algunos han señalado que existían conflictos, pero que no tenían connotación aguda y que se resolvían de manera sencilla. Era el caso, por ejemplo, de la tendencia de los comerciantes a engañar a los productores utilizando para su conveniencia las diferencias entre sistemas de pesos y medidas. Algunos entrevistados refieren que todo el mundo tenía conciencia de la comisión de tales fraudes, pero que no se les prestaba mayor atención porque se consideraba consustancial con la ocupación de los comerciantes.⁶¹ De lo anterior se derivaba la visión coti-

61 Entrevista con Ruperto Marte.

diana de los campesinos de ponderar la época como esencialmente distinta a la del presente, cuando se reconoce el conflicto de clases. Solo los más avezados en posturas políticas se inclinan por reconocer una especificidad distinta del conflicto social en el pasado, que implicaba quedaba en un terreno implícito, no agudo, y que no llevaba a la organización de clase.⁶²

Tal connotación del conflicto se derivaba de que el motivo cardinal de la masa campesina radicaba en conservar su sistema de vida. En ausencia de una clase terrateniente poderosa y de un estado que, antes de 1916, apenas traspasaba el cobro de impuestos indirectos, los campesinos no percibían un motivo de contradicción. Mientras el sistema de vida sustentado en la parcela independiente prosiguiese, todo estaría bien.

El éxito del aislamiento de la comunidad campesina, si bien sustentado en el contorno estructural de la debilidad de las fuerzas de mercado, no dejaba de estar fortalecido por el aferramiento a un sistema de valores que propendían a la conservación de los estilos de vida tradicionales. En la medida en que durante décadas que no hubo una sistemática agresión desde el exterior, el campesinado asumía con naturalidad su situación, y de manera rutinaria se amparaba en sus usos culturales consuetudinarios. Más bien, hasta donde está permitido establecer por medio de las entrevistas, el campesinado se situaba en una postura armónica respecto a los factores sociales externos, juzgando que no existían motivos de contraposición general.

62 Entrevista con Porfirio Beras, Los Corazones, 21 de junio de 1998.

Lo anterior, sin embargo, no impedía que se perfilara claramente su objetivo de mantener la autonomía. Esta posición tenía múltiples manifestaciones que, en conjunto, comportaban la asunción de una conciencia de comunidad diferenciada de la urbana o, con más precisión, de los agentes burocráticos y mercantiles. La conciencia acerca de la diferencia no implicaba, empero, una disposición cotidiana de resistencia deliberada. Solo cuando se extremaban los intentos de subordinar a la comunidad rural es que esta mostraba recusación abierta, generalmente frente a agravios puntuales.

Normalmente resultaba factible eludir las disposiciones estatales, porque se vivía un estado crónico de distancia respecto a su ámbito. El campesinado era remiso a cumplir con las exigencias estatales, pero aun así no renunciaba a la consideración de planos de solidaridad con el poder. El sentido de identidad diferenciada no dejaba de coexistir con cierto sentimiento de comunidad con los habitantes urbanos. Estos sí avanzaban consideraciones de discrimen contra la población campesina. Esta resentía tal diferenciación con fórmulas matizadas, como la aceptación de cierta inferioridad, lo que no llevaba a que renunciara a sus usos y costumbres. Su afirmación revestía una connotación natural y solo cobraba matiz de contraposición cuando los agentes urbanos pretendían erradicarla. Por esto, la resistencia se manifestaba en forma puntual, exclusivamente referida a las acciones que emprendían los sectores urbanos y que los campesinos entendían contrarias a sus conveniencias. Pero de ahí no se seguía una conciencia integral de contraposición. Esta fórmula limitada del conflicto social puede explicarse por la incapacidad de los agentes urbanos y mercantiles de empujar demasiado en su presión sobre el medio rural. La fortaleza de las relaciones agrarias precapitalistas ponía límites a las posibilidades de fortalecimiento de los sectores dominantes.

El campesinado mantenía un sustrato de temor ante la posibilidad de que se estatuyeran mecanismos normativos de inferioridad social, como el trabajo forzado. Sobre esto se fueron agregando focos conflictivos. Desde mediados del XIX hubo un motivo casi continuo de hostilidad hacia los sectores burocráticos: el enrolamiento en las tropas. La resistencia se acrecentó cuando las levás se hicieron para las escaramuzas caudillistas y dejaron de tener la legitimidad de la conservación de la independencia, como había sido el caso después de 1844 y 1863. Por diversas fuentes se sabe que los campesinos juzgaban los reclutamientos forzosos como un problema grave, pues impedían dedicar energías suficientes a sus conucos. Argumentaban, además, que la presencia de tropas provocaba perjuicios de envergadura a los cultivos y a las cabezas de ganado, ya que los soldados los pillaban sin miramientos. De ahí que la continuidad de las guerras civiles acrecentara las reservas acerca de la conveniencia de incrementar la dimensión de las explotaciones, pues suponía trabajar para las tropas.⁶³ Se trató de un fenómeno tan prolongado, que subsistía hasta la víspera de la ocupación militar. «El pequeño agricultor (conuquero) dedicábase únicamente a lo absolutamente necesario a sí mismo y a veces ni aun a tanto por el hecho de que le sería arrebatado para sustentar un ejército o una banda de merodeadores».⁶⁴

63 De nuevo hay exposiciones al respecto en personas interrogadas por los comisionados norteamericanos de 1870. Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión...*, pp. 221 y 274; uno de los comisionados sistematizó la cuestión: T. F. Crane, «Informe sobre la situación social y política del interior de Santo Domingo», en *Informe de la Comisión...*, p. 283.

64 Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura (1916-1918), p. 3.

Este comportamiento se hacía extensivo a todos aquellos componentes externos que juzgaban perjudiciales. En general, el punto de vista del campesinado era una postura ingenua en las implicaciones de las relaciones de clase. La relativa armonía en que se situaban era el reverso del equilibrio logrado, que permitía su reproducción indefinida. Penetrados de debilidad, los agentes burocráticos y militares eran conscientes de los límites en su capacidad de compeler al campesinado a integrarse a los reclutamientos, así como de los perjuicios que les provocaban las acciones de las tropas. En la medida en que no era agredido abiertamente, su cosmovisión mantenía una tónica espontánea, como algo dado por efecto de la fuerza de las cosas.

Carta abierta al señor Juan Y. Jiménez^{*} [Donde se encuentre]

Por Maximiliano Constantino Grullón

Habana, 15 de Agosto de 1899.

Señor Juan Y. Jiménez.
(Donde se encuentre)

Compatriota y amigo:

Hace un año y meses que viene usted trabajando por la independencia de nuestra querida patria, que no otra cosa significa la obra de socavamiento que acometió usted contra la tiranía del General Ulises Heureaux, quien atacó desde lo más profundo de su base el edificio social de la República, y logró a fuerza de corrupción y de las mañas arteras que su poderoso, aunque mal encaminado espíritu, le sujeriera hacer de la nación un patrimonio

* Santiago de Cuba. Imprenta de Juan E. Ravelo, 1899 (23 páginas).- Reimpreso. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos, 1899 (25 páginas).

Al referirse a este documento, Vetilio Alfau Durán afirma: "...en 1899 dio a la estampa en Santiago de Cuba, un folleto de 23 páginas,

suyo, y de los dominicanos un pueblo uncido a la cadena del esclavo, completamente sometido a su voluntad y a sus caprichos. En esa labor patriótica que le ha cabido a usted la suerte de emprender y que ha realizado usted con la consagración de todos sus momentos y de todo su sentir, como acostumbra usted hacerlo, yo he tenido la gloria de acompañarlo, y esto me anima á dirigirle la palabra en los actuales momentos de solemnidad y de regocijo intenso para la patria, pues el grito de libertad resuena ya por todos los ámbitos de la República.

El General Heureaux, con esa mirada penetrante que le caracterizaba, vió en usted al hombre que por sus antecedentes, posición y demás condiciones de moralidad que le distinguen, podía y debía, en no lejano tiempo, ser el patriota en quien habían de fijarse los dominicanos, para oponerlo á la política personalista que él había implantado en el país con el propósito de mando perpetuo. Y no se equivocó. El pueblo dominicano en distintas ocasiones volvió sus miradas hácia usted y si no hubiese sido por los compromisos de las seis casas de comercio que usted había establecido en distintos países, usted habría respondido al llamamiento patriótico que se le hacía. Sin embargo hubo un momento en que usted ansioso por cumplir lo que parecía ya una misión que el destino le imponía, resolvió desligarse en lo posible de los compromisos comerciales que lo ataban, y se preparaba en silencio á dar su acquiescencia, si las circuns-

en la imprenta de Juan E. Ravelo, dominicano, hijo del trinitario del mismo apellido, una carta a don Juan Isidro Jiménez sobre la situación política y económica imperante en el país a la muerte del presidente Heureaux». *Clío*, N° 135 (julio-diciembre de 1978), p. 28. Dicha carta fue reimpresa en Santo Domingo en el mismo año de su publicación en Cuba. Se han respetado la ortografía y la puntuación de la primera edición, exceptuando las abreviaturas que han sido extendidas. (N. del E.)

tancias inducían de nuevo á sus compatriotas á dirigirse á usted como áncora salvadora en el naufragio político y social, ocasionado por los asaltos al poder, que, sin darse trégua, acometía el hombre funesto, que durante tantos años tiranizó á nuestra desventurada patria. Era el año de 1892. Finalizaba el término presidencial que marca la constitución y el General Heureaux se ocupaba activamente de una nueva reelección en su favor. Mientras eso sucedía, la enfermedad de nervios é intestinos que contrajo usted bajo el clima inhospitalario de las regiones del Norte de Alemania, asumió tal carácter de gravedad, que se llegó á temer por su vida, y á causa de las complicaciones que surgieron, viósele obligado á pasar por una de las más dolorosas operaciones que existen en el arte de la cirugía. La mano maestra del primer cirujano de París le salvó la vida. Cuando usted atravesaba por ese terrible período de su existencia, le llegaron los cablegramas que de toda la República le fueron dirigidos, nombrándole Candidato á la Presidencia. Y recuerdo lo que pasó. El deseo de corresponder á esa prueba de confianza, y de prestar á su patria los servicios de completa consagración que había usted soñado, y por otro lado la imposibilidad absoluta de poderlo cumplir, viendo como sus dolencias se prolongaban durante años enteros, le obligaron á declinar la honra con que sus compatriotas le distinguían; y la acción violenta de contrariedad en aquellos días, le produjo el sufrimiento moral más grande que ha experimentado usted en su vida.

Desde aquel momento el General Heureaux no se limitó á ver en usted un simple rival probable, sino un adversario sério y definido; y juró desde entónces hacerle una guerra sin cuartel. Todos los medios empleó para causarle el mayor daño posible, y no pudiendo atacar á su persona por lo difícil que le hubiera sido hacer llegar hasta París la obra de la traición y del asesinato, atacó á

sus intereses donde quiera que estos se encontraban. Creó casas en competencia con la suya, y como aquellas no pagaban los derechos de Aduana que les correspondían, se adueñaron del mercado en absoluto. Inventó una série interminable de procesos contra su casa, y bastaba que el instigador fuese él, para que las más absurdas y criminales pretensiones halláanse cabida y mereciesen ser llevadas ante las barras de los tribunales. La palabra de orden pasada á todas las autoridades del lugar era la de hostilizar y paralizar por todos los medios las operaciones é intereses de la casa. Decretos del Gobierno encaminados á destruir violentamente la fortuna de la casa, se sucedían sin interrupción. Medidas secretas, dictadas contra sus movimientos y que á veces constituían derechos diferenciales y prohibiciones especiales, no dejaron nunca de existir con toda la zaña que el General Heureaux sabía imprimirle á los ataques contra sus enemigos.

Un continuo zuzar á todos los deudores de la casa, ofreciéndoles su apoyo, para que no cumpliesen con ella, y las dificultades que se amontonaban, era la obra de todos los días y de todos sus agentes. Una guerra semejante, dirigida por un hombre que ejercía en el país un poder absolutamente discrecional, tenía por fuerza que triunfar. Se propuso destruir su casa, que ha sido la de mayor magnitud que ha existido en la República, y logró paralizarla en todas sus operaciones, no habiéndola suprimido del todo, por haber tenido usted la habilidad de revestirla al fin de un carácter internacional. No sería aventurado decir que las pérdidas que le irrogara alcanzan á cifras verdaderamente colosales. Pero como los intereses de su casa estaban íntimamente ligados con la de todo el distrito, que sólo á la sombra de ella había prosperado, realizando los distintos progresos verificados allí, no podía el General Heureaux herir de un lado sin causar del otro idéntico perjuicio; y he ahí la razón

por qué durante el luctuoso período de guerra á muerte que le declaró á la Casa, destruyó la riqueza de aquel Distrito, empobreció á todos sus habitantes y produjo una paralización total en la vida industrial y comercial de todo aquel pueblo. Era que el General Heureaux no retrocedía ante ningún medio ni consecuencia, cuando se proponía el logro de cualquiera de sus intentos criminales. ¿Cómo designar con otro nombre el hecho verdaderamente insólito de atacar la casa que había matado el oneroso tráfico de la frontera haitiana en favor de la República; llevado un río hácia la ciudad que languidecía por falta de agua; establecido mejoras como son la instalación del tranvía que conduce á la playa; realizado la construcción de un muelle, de una enramada y de los principales edificios públicos de la ciudad, levantados por iniciativa de ella y con fondos que ella siempre avanzara; promovido el progreso en todos sentidos y procurado el bienestar de los habitantes por medio del trabajo á que los inducía, anticipándoles dinero y utensilios de toda especie? Atacar y destruir con el abuso del poder una casa que tales obras realizara, y que ha sido la única en los anales de nuestra historia patria, que se consagrara al bien común, es un hecho digno del hombre que prefirió como Nerón, después del incendio y del saqueo, gobernar como tirano y dueño exclusivo sobre escombros —pues á esto redujo él la República— á gobernar cumpliendo la noble misión que le incumbiera como primer Majistrado de la nación, legal y humanamente.

Por medio de la prodijiosa actividad que usted ha sabido desplegar en la obra revolucionaria que acometiera, la situación política creada y sustentada por el General U. Heureaux, recibió los golpes más contundentes que ella había experimentado desde su comienzo. Con el desembarco efectuado en Junio del año pasado en el puerto de Monte Cristy, en combinación con un movi-

miento simultáneo, que debió estallar en diferentes localidades y que fracasó por la precipitación con que hubo de ser fraguado, el país quedó advertido de la indiscutible jefatura que usted había asumido para dirigir la revolución patriótica contra la tiranía del General Heureaux. Pocos meses le bastaron para socavar la obra nefanda de aquel mandatario infiel, llevando al ánimo de la inmensa mayoría de los dominicanos la necesidad absolutamente imprescindible de sacudir el yugo oprobioso de semejante tiranía, para salvar la independencia nacional, llamada á naufragar en el mar del desbarajuste administrativo y de las iniquidades que funcionaban en reemplazo de la ley y de las instituciones que rigen la nación. Había que darlo á conocer al mundo, tal como es, y nó como lo presenta la leyenda, que á fuer de habilidoso, él supo llevar á todas partes. La Alocución que dirigió usted á los dominicanos, se encargó de cumplir con esa misión. Traducida al inglés y al francés, remitiéronse cantidades considerables de ejemplares en los tres idiomas á las principales ciudades de Europa y de América. La consecuencia inmediata de esta medida, acompañada de otras que usted juzgó necesarias, fué la supresión del crédito inmerecido que aún conservaba el General Heureaux en algunos mercados extranjeros; y la obra de la Protesta que usted lanzó oportunamente contra el nuevo empréstito proyectado, quedó definitivamente sellada, salvándose la República de este nuevo gravámen oneroso, verdadero crimen económico, si se tiene en cuenta el derroche espantoso, que costaba ya á la nación una deuda de inmenso valor. Así pudo usted salvar á su patria de esa nueva expoliación y quitar de las manos del tirano ese elemento de resistencia, que sólo habría servido para aumentar el derramamiento de sangre hermana.

Ya nos encontramos en pleno período revolucionario. El tirano pagó con su vida la série interminable de crímenes

cometidos; pero aún queda en pié la obra que nació de su gestión gubernativa, que tuvo por base y por móvil inquebrantables la corrupción, el fraude, el engaño y la prevaricación. No ataco á los hombres que quedan; pero sí al sistema, y un semejante conjunto no se destruye sino por medio de una demolición general. En usted se ha fijado el pueblo dominicano para salir de la dominación en que se encuentra, porque usted representa los principios diametralmente opuestos á ella. Así lo testifican sus antecedentes todos.

La norma de su conducta ha sido siempre la honradez y usted ha sido uno de los pocos que han resistido á la tormenta deshecha que sobre el comercio de Haití se desató con una fuerza nunca vista ni soñada. No valieron tampoco los esfuerzos del General Heureaux que, para restarle capitales obligó á las casa de Rocha y Compañía y de Arturo Damirón y Compañía de la capital, á quebrar desordenadamente, obligándolas á hacer entrega de todo á otros acreedores, como sucedió en realidad, no habiendo percibido las casas de usted un sólo centavo sobre el millón y cuarto de francos que le adeudaban. Violencias y ataques del mismo género en otras localidades de la República, así como la guerra á muerte que declaró á su casa de Monte Cristy, tampoco fueron bastantes para producir su caída. Prodigios de energía, apoyados por su honradez, le sirvieron de escudo para mantenerse en pié, viendo caer á su lado casas seculares, verdaderos colosos del Comercio, víctimas del huracán económico y comercial por que atraviesan Haití y Santo Domingo. Estas pruebas no han servido más que para poner de manifiesto su honorabilidad; y como el pueblo dominicano, al salir del sistema de corrupción y de espionaje, que ha sido la base del Gobierno que desaparece de la escena, quiere ante todo y sobre todo, que éntre á rejir una situación política que tenga por norma invariable la honradez, en usted pone toda

la esperanza para ver realizados todos sus deseos. Y quien dice honradez, dice verdad, y dice justicia; y de ahí partirá usted para hacer irradiar con todo su esplendor los principios inalterables de la moral, aplicados patrióticamente y sin titubeos en todas las funciones del mecanismo gubernamental, que se moverá al impulso de sus inspiraciones.

Obra completa de reconstrucción social y política es la que ha de iniciarse y llevarse á cabo con espíritu resuelto y mano vigorosa. Ardua es la tarea que usted emprenderá; más pocos días le bastarán para echar las bases de un nuevo edificio; y una vez terminado ese trabajo, precursor de todas las reformas y de todos los progresos, la obra emprendida seguirá su curso bienhechor, y la patria recojerá gozosa los frutos de su infatigable y patriótica labor. Honradez política y civil y privada, honradez en la iniciación de los problemas, en el planteo de los mismos y en su ejecución: hé ahí el programa que de por sí se impone para hacerle frente al programa del engaño y de la mala fé, que imperaba con absoluto dominio. Cuando se llega al poder con una aureola de moralidad perfecta, hay derecho á esperar que esa misma moralidad, traducida en sentimientos de bien, imprimirá el sello de elevación patriótica y austeridad á los actos que emanen de dicho poder.

Uno de los males, sino el mayor, de los que corren en estos tiempos de positivismo y metalización de conciencias y que ocurren con más frecuencia en las naciones que no están aún del todo constituidas, es, sin disputa alguna, el deseo inmoderado de lucro personal que abrigan los políticos que se disputan la dirección de la cosa pública. No vacilo en declarar con la más profunda convicción que la causa-madre de las desventuras que experimentan nuestras Repúblicas hermanas, que estérilmente luchan por constituirse de un modo eficaz y

definitivo, consiste en el hecho, mil veces comprobado, de que los hijos de todas ellas, que aspiran al manejo de los asuntos públicos, hacen de su gestión administrativa una explotación personal, que les permita crear fortuna rápidamente. El móvil del interés personal, que es siempre mezquino y egoísta, ha tomado el lugar de los sentimientos elevados y generosos, que tienen su más grande expresión cuando emanan del amor patrio. Ya no hay patriotas, es voz que corre de boca en boca, y que ha llegado á convencer. No hay más que explotadores políticos, que andan á caza de puestos y distinciones para explotarlos en su provecho, sin que el bien común, la suerte de la patria, éntre por nada en sus propósitos y determinaciones. De este mal corrijamos á nuestra patria, si es que en ella también hubiese él sentado sus reales. Retribúyanse los empleados de un modo seguro y compensador, para que puedan vivir satisfechos de sus honorarios y no tengan porqué sufrir la tentación del fraude fiscal, que por su naturaleza se presente de muy más fácil realización y de ménos criminalidad que cualesquiera otro. Hagámos por que en nuestro país el respeto a los intereses morales y materiales de la nación sea el mismo que existe entre los pueblos más civilizados. Cuando esto se haya conseguido, habrá dado el país uno de los pasos más formidables en la vía de la regeneración y de los adelantos verdaderos que puedan establecerse en él. Y para que esta reforma se realice, no limitemos su optención al ejemplo de integridad suprema que, en toda circunstancia, usted sabrá darle al pueblo dominicano; este medio indirecto de represión contra abusos, que, á fuerza de existir, han perdido en la opinión el carácter de criminalidad que encierran, no bastará para que se arranque de raíz un mal que alcanzó proporciones considerables por haberlo practicado y ordenado el que dirijía los destinos del país. No. Castíguese con mano fuerte á los prevaricadores del nuevo orden de

cosas, para que quede establecido para siempre el principio de honrado proceder en el servicio de los asuntos públicos, como un deber sagrado de ineludible cumplimiento. Retribúyanse los empleados debidamente, dije; pero, para que haya derecho á exigir el honrado y fiel cumplimiento de las funciones administrativas, es menester que la Administración pública se organice y se establezca sobre las únicas bases positivas de derecho, de orden, de método y de principios que constituyen el mecanismo gubernamental de los pueblos cultos.

Atención grande y primordial ha de merecerle á usted la hacienda pública, sin cuyo auxilio creyó poder gobernar el General Heureaux, incurriendo por lo tanto en el más absurdo y torpe de los intentos. ¡Cómo puede un Gobierno prescindir de la administración de las finanzas del país cuando todos los demás ramos dependen de los resultados que la gestión financiera ofrezca á la consideración de los gobernantes! No se puede formular una Ley de presupuesto los gastos públicos, ó sea de los gastos probables de una nación, sin tener conocimiento de las entradas probables del fisco; y sin la Ley de presupuesto no hay Gobierno Constitucional posible, porque el primero de todos los derechos por el cual han combatido los pueblos desde la más remota antigüedad es el de poder ellos mismos dictar como Cuerpos constituyentes ó legislativos, la manera de invertir los fondos que ellos pagan en forma de contribuciones y que pertenecen por lo tanto á ellos. El General Heureaux gobernaba sin Ley de Presupuesto; su Gobierno era por lo tanto arbitrario é ilegal. Y de esa base de ilegalidad partieron principalmente los abusos y los excesos cometidos sin cesar en todos los ramos del servicio público.

Para formular una Ley de presupuesto práctico y hacedero, repito, es menester que se sepa á cuánto ascien-

den las entradas de la República. Este es pues, el primer trabajo de organización financiera que se impone. Es un problema de difícil solución, pues que no existen los estados fidedignos formulados en las oficinas de verificación de derechos y de recaudación fiscal: carencia de datos que emanan de la inseguridad de las cuentas llevadas en dichas oficinas. No se podrá averiguar lo que la República exporta, ni lo que importa tampoco. Más un régimen de riguroso proceder, eligiendo ciudadanos íntegros é idóneos para dirigir las operaciones de las Aduanas, podrá servir para ir haciendo más por más, por deducción y por cálculos de proporción, notas aproximativas, que ayudarán á constituir el presupuesto provisional, hasta que transcurra el año entero, y el Cuerpo legislativo se pueda ocupar de la formación definitiva de dicha Ley. Y cuando esta ley funcione con la regularidad debida y con esa fuerza inalterable que hace de ella una verdadera fuerza social, son tantos los bienes que de ella se derivan, que sus efectos saludables penetrarán la vida entera de la sociedad, fomentarán el trabajo en todas sus manifestaciones, consolidarán la confianza pública, promoverán el bienestar de una buena parte de la sociedad y cooperarán á la prosperidad general.

Otra reforma indispensable á la vida de los pueblos modernos se impone al estudio de la situación patriótica y del progreso, que usted representa. Es la creación de oficinas de estadística general junto con todas las oficinas del servicio público ó de una oficina central. Ninguna rama de la economía política ha tenido aplicación semejante á la de la Estadística. Su importancia ha sobrepujado á cuanto hay de útil y necesario en las más altas esferas del Gobierno. Por ella se regulan las fuerzas industriales, comerciales y sociales; atentos á su cifra luminosa viven los pueblos más grandes y potentes de la tierra; ella es omnipotente y dicta la ley

de la supremacía entre las naciones que se disputan el predominio del mundo en lo científico, lo artístico y lo comercial, y en todo lo que existe como resultado de la actividad y de la labor del hombre. Y es ciencia de pura aplicación, ciencia mecánica y nada más. Sépase con rigurosa exactitud cuánto se importa de cada uno los artículos que pasan por las Aduanas de la República, en cada una de las Aduanas, y cuánto se exporta de cada uno de los productos que el país envía á los mercados extranjeros; cuántos dominicanos nacen, mueren y se casan, tanto del uno como del otro sexo sus edades, profesiones, residencias etc.; cuántos extranjeros entran y salen del país, y las circunstancias que concurren en cada uno de ellos; cuál es nuestra riqueza pecuaria y la cantidad de ganado que se beneficia; cuánto se consume en el país de todo lo que él produce etc. Una estadística que enumere esos datos y todos los demás que han de completar el cuadro de su importantísima misión, como son los referentes al Correo y Telégrafos y demás ramos del servicio público, servirá para darnos á conocer en el transcurso de un año cuales son las fuerzas vitales de la nación, á fin de saber cual es la dirección más acertada que se le debe dar al país en cada uno de lo progresos que se han de realizar, dando impulso á unos, moderando la fuerzas de otros, y encaminando á nuestra patria á los fines de bien y de felicidad, que son la suprema aspiración de los pueblos.

¿A cuánto asciende la deuda de la República Dominicana? Nadie puede contestar á esta pregunta, porque las finanzas de la nación no han tenido dirección alguna, a pesar de haber habido Ministros y Contadores de Hacienda, funcionando como tales. Estos fueron nombrados con el único objeto de engañar al pueblo, pues estaban obligados á suscribir la série interminable de expedientes en materia económica y fiscal, realizados

por el General Heureaux, como plan rentístico, único seguido por él durante el tiempo de sus varias administraciones. Dichos empleados de hacienda eran puramente nominales. Los desatinos y absurdos inconcebibles, cometidos por ese hombre en todo lo concerniente á los asuntos económicos y financieros del país, no parecen sino la obra de un cerebro enfermo, cerrado por completo á toda comprensión y á toda luz, capaz de iluminarlo. Ignoraba el General Heureaux aún los principios más elementales en materias económicas. Narrar la historia de sus errores á nada conduce; pero sí le diré á todos aquellos que creían dotado á dicho mandatario de un talento, que todo lo abarcaba, que no se ha visto jamás á otro gobernante rejir los destinos de un pueblo, incurriendo en errores semejantes á los cometidos por él. Su obra se consumió. Destruyó la fortuna pública y redujo al pueblo á la miseria y al hambre.

Para saber como la nación se dispone á pagar lo que debe se necesita saber el monto de su deuda. Como los empréstitos se contrataban y las operaciones fiscales se realizaban bajo la más rigurosa reserva en sus detalles, el pueblo dominicano nunca supo en que forma se comprometían los intereses nacionales ni á cuanto ascendían compromisos contraídos. Las medidas conducentes al exacto conocimiento de las deudas que hoy gravan las finanzas del país, se tomarán desde el primer día que usted asuma la dirección del Estado. Y cuando se tenga un informe exacto del montante de la deuda consolidada, de la deuda flotante y de la llamada deuda extranjera, y de todos los demás compromisos que por contratos de concesiones y otras especies tenga contraídos el Gobierno de la República, se compulsarán las entradas probables del fisco con los gastos del Presupuesto y las deudas del descubierto procedente de la deuda general, y se distribuirán equitativamente los proventos de la nación. Hay que levantar el

crédito público, completamente aniquilado por el derroche y la falta de cumplimiento en el pago de las anualidades. Hasta el último momento se llevaba de la mano á la República, de mercado en mercado, pidiendo una limosna, y ofreciendo en garantía, no ya las Aduanas, que estaban hipotecadas al extranjero de tiempos atrás, sino todo cuanto quisieran pedir los prestamistas que á nuevas operaciones se dejasen arrastrar. De esas complacencias impuestas resultó la ridícula farsa de un cuerpo de vigilancia y control, titulado «La Régie», que debía fiscalizar las entradas aduaneras, pero que hizo causa comun con el General Heureaux y contribuyó con sus crecidos é injustificables gastos al desfalco y la ruina del Tesoro Nacional. Se levantará el crédito de los particulares: haciendo economías y pagando con exactitud su presupuesto y los compromisos que se contraigan. Tres vapores montados en guerra y titulados cruceros, ha venido sosteniendo el Gobierno del General Heureaux, sin causa alguna que justifique un gasto de esa naturaleza, que es superior á las fuerzas económicas de la República. Con uno que se deje en el servicio de la marina bastará, y hágase de los dos restantes el uso que más convenga á los intereses comerciales é industriales del país. Establézcanse dos líneas de vapores que pongan en contacto perenne á los diferentes puertos de la República, lo que significa el contacto de todos sus habitantes, dándole vida al comercio interior con el canje y el mayor consumo de sus artículos, incluyéndose en los itinerarios, si fuese posible, algunos puertos de la vecina República y de Puerto Rico, donde hay materia de sobra para realizar prósperos negocios. Y si por algún evento, conatos de guerra nublasen el cielo de la patria, que yo espero brillará sereno por mucho tiempo, utilícense dichos vapores si necesario fuere, y téngase dinero para enganchar un personal de marina, que se encontrará dentro ó fuera del país. Esta medida respecto de dichos cruceros significará econo-

mía y progreso, que son el verdadero desideratum de la situación que usted representa.

Para el mejor funcionamiento de la hacienda pública después que se haya efectuado la organización de este ramo, procédase á la creación de un instituto de crédito, fundado sobre las bases que han quedado establecidas definitivamente como únicas salvadoras en medio de las más grandes crisis económicas y comerciales. Ahí está la historia de los bancos y de todos los sistemas aplicados. La enseñanza ha sido laboriosa, pero de todas las pruebas experimentadas ha surgido la verdad. Un banco de emisión y descuento, cuyo control pertenezca al gobierno y que tenga por base los principios de la experiencia aludidos, será gran apoyo y auxilio á la finanzas públicas y á los intereses comerciales é industriales del país. Una cuenta corriente con el fisco, mediante el crédito que se juzgue necesario para evitar las dificultades y costos inherentes á la deuda flotante durante los primeros tiempos del funcionamiento fiscal, será un servicio de inapreciable valor en los trabajos de orden y organización general económica que se han de acometer.

Por otro lado, conocidas del público son las ventajas que derivan la sociedad en general y el comercio é industria en especial, de esta clase de establecimientos. Nada hay que presente el tráfico en todas sus manifestaciones como los bancos de descuentos, y su importancia ha llegado á tal magnitud, que no podrían, sin ellos, existir los mercados extranjeros con el carácter de universalidad que tienen en materias mercantiles. Ellos ponen en circulación valores estancados y promueven de este modo el progreso del comercio y de la industria. Ellos sirven para clasificar y revestir de mayor carácter las casas de comercio, haciéndolas conocer por el público como merecen serlo, y por medio del descuento le

prestan á dichas casas el servicio de mayor trascendencia, permitiéndoles mover sus capitales estancados mediante el pago de insignificante prima y multiplicar sus operaciones mercantiles muy más allá de los medios que disponen.

Que sea, pues, uno de sus primeros pasos el estudio concerniente al planteamiento de uno de esos institutos de crédito, de sólidas bases, como auxiliar poderoso de las finanzas y del comercio.

Un prolijo estudio de las concesiones que se tienen otorgadas en nombre de la nación, será necesario para discutir intereses comprometidos, si los hubiere, y hacer que los derechos adquiridos únicamente tengan validéz. Quejas numerosas se levantan en todo el país contra abusos cometidos en detrimento de los intereses generales, al amparo de algunas concesiones. Háganse las investigaciones del caso y procédase en justicia. Que el principio de la concurrencia libre entre todos los hombres que trabajan, sea la norma reguladora del porvenir, y sólo ocurra como excepción el otorgamiento de facilidades especiales, que sólo así promoverán el progreso deseado. Se impone también como una necesidad injente en la vida económica de la República la reforma de la tarifa de Aduana, que rige en la actualidad.

Que una ley semejante haya podido subsistir en un país civilizado, sin que sus Gobiernos procediesen á su completa reforma, es cosa que nadie acierta á comprender. Allí no hay idea que sirva de base, no hay plan que siga un orden establecido, no hay propósito alguno que ilustre el trabajo, y la obra resulta un compuesto eventual de articulados sin tón ni són, de carácter primitivo en absoluto; y por lo tanto, inadecuado y contrario al objeto de sus creación. Hay que rechazar dicha

ley y para que el montante de los nuevos derechos iguale próximamente á los que se causan en la actualidad, habrá que saber con certeza á cuanto ascienden estos últimos derechos. Las tarifas de Aduana, que rijen en Méjico y en Cuba son trabajos de gran ilustración en la materia, que pueden servir de ayuda en la confección de nuestra nueva ley arancelaria. El espíritu que debe rejer en estos trabajos será el de proteger á las industrias nacionales, que son aquellas que nacen de por sí, es decir naturalmente, por encontrarse en el país las materias primas que les sirven de base; pero también se debe proteger la agricultura y los gremios de artesanos, que son apoyo y honra de las sociedades. No debemos cerrar los ojos á los movimientos económicos que se acentúan cada vez más en las grandes naciones y se conocen bajo el nombre de proteccionismo. Es un movimiento de retrogradación y de egoísmo, que manda á cada uno á encerrarse en su concha. Será pasajero, pero hoy es ley, y los pueblos que no lo siguen para poderse defender, sufrirán las consecuencias de su imprevisión. Muy en cuenta deberán tenerse los cánones de la tarifa que rige en Haytí, pues las facilidades del tráfico que se opera por la frontera puede frustrar las miras de la ley dominicana y esto debe evitarse en lo posible, adecuando la ley al constituirla, á los efectos que debiera surtir en dicho tráfico fronterizo.

Para que cesen las incertidumbres en materia económica y quede establecida la confianza para siempre, ordénese pagar los impuestos y contribuciones fiscales en moneda de oro ó sea en monedad americana, que representa oro. Esta será una medida de estabilidad perfecta que asegurará la fijeza de los cambios; y con la desaparición del ajio, desaparecerá la causa de desconfianza, de intranquilidad y de pérdidas positivas que la sociedad experimentaría. El mundo nos aplaudiría y ganaríamos resonancia. Pero por lo mismo que la mone-

da americana representa el valor del oro, hay que rebajar un tanto los derechos aduaneros, aumentados por el Gobierno anterior creyendo que ese era el medio de aumentar las entradas, no habiendo nada que sea más contrario á la verdad. Probado está hasta la evidencia, que los impuestos exajerados pierden su fuerza creadora, y languidece el Estado que á tales medidas se deja arrastrar. Rebájense, pues, los derechos actuales, en la medida de lo justo y racional; para que sea una imposición que esté al alcance de las fuerzas económicas del pueblo dominicano. Un presupuesto público, que se cubre con moneda de oro, como acontecerá con el nuestro, es un factor de orden y de prosperidad, que obrará eficazmente contra toda idea subversiva y tendencias probables de rebelión. En cuanto á los derechos de exportación existentes, en virtud á los principios económicos universalmente reconocidos y seguidos, hay que condenarlos por ser contrarios al desenvolvimiento del progreso y de la riqueza. El estado precario de las finanzas dominicanas no permitirá quizás que sean eliminados de una vez; pero que quede el principio de buen Gobierno sentado y la tendencia pronunciada, para obrar conforme á esa doctrina, cuando las circunstancias lo permitan.

Compónese el sistema monetario establecido por el Gobierno anterior de una moneda metálica adulterada de peso igual á la moneda mejicana ó sea á los francos franceses, puesta en circulación á razón 50 centavos por las piezas correspondientes al peso mejicano (25 gramos) y que solo tienen un valor intrínseco de 12 centavos por pieza; de falsos Billetes de Banco emitidos por un Instituto de crédito, que cesó hace años en sus funciones legales, y que carecen por lo tanto de toda garantía; y de moneda menuda de níquel, que no tiene valor alguno. Son basuras que necesitan ser barridas sin pérdida de tiempo. Un apartado en los derechos de importa-

ción, pagadero en dichas especies por el valor aproximado que los cambios les hayan asignado, servirá para amortizarlas y destruirlas; pero surge el peligro del contrabando, y hay que tomar medidas para impedir la continuación de sus introducción en el país. Díctese una ley que traiga la pena de trabajos forzados á perpetuidad para el que las importe nuevamente, y señálense de un modo visible las que se encuentren en circulación, ya sean billetes ó monedas metálicas, para diferenciarlas de las que pudieran ser introducidas clandestinamente. La moneda de níquel, por sus diminutas dimensiones, no podrá ser contrasellada; debe ser ella, pues, la que primero se recoja.

Sirviendo de vehículo principal para la realización de las mejoras y progresos que el país requiere, está la institución del Correo; pero por las violencias constantes de que fué objeto, ella cesó de llenar su misión civilizadora y cayó en completa decadencia. Preferentísima atención le ha merecido esa institución á todos los Gobiernos europeos, y al de los Estados Unidos en particular. Todos tienen conciencia de la importancia trascendental que encierra ese ramo en la dirección de los Estados y es esta la razón por qué sus más grandes estadistas hacen de él un estudio favorito, y no cesan de introducir mejoras de toda especie en todo cuanto se relaciona con su administración interior, su desarrollo y su organización en general. Un esfuerzo grande y generoso merece ese servicio para levantarlo de la postración en que se encuentra, y á usted cabrá la gloria de haber sido el reformador de ese importante ramo de la Administración pública. Comunicación rápida y segura tanto con el interior, como con el exterior, aumento de ella por todos los medios, servicio puntual y escrupuloso en todo tiempo y circunstancia, garantía perfecta para los certificados de cartas y paquetes, medio práctico que facilita los envíos de valor, y las comunicaciones de espe-

cial interés, y que había sido abandonado por las pocas seguridades que ofrecía -son mejoras que un hombre de buena voluntad realizará en breves días de patriótica y acertada dirección. ¿Cómo podía prestar el Correo los servicios de mediador mudo, que constituye su carácter distintivo, con un Gobierno que violaba la correspondencia, abriendo, sustrayendo y destruyendo lo que juzgaba conveniente á sus designios? Desde el momento que las comunicaciones contenidas en la correspondencia cesan de tener su carácter privado, y las confidencias que de ordinario aquellas encierran pasan á ser del dominio público, no hay servicio postal que llene las aspiraciones de la sociedad. Esto equivale á herir de muerte la base fundamental de esa institución grandiosa. Devuélvasele con toda la solemnidad debida su carácter de inviolabilidad perfecta, y quede sentado el principio para siempre de que es sagrada, absolutamente sagrada la correspondencia, como lo es ella en todos los países cultos de la tierra. Partiendo de esa base, su futuro desarrollo queda asegurado, y no será más que la obra del tiempo.

Devolvamos sus fueros á la justicia, sin cuya existencia no puede haber base verdadera en la construcción del edificio social, que ha de brindarnos seguridades de toda especie, garantizando de un modo absoluto la vida y los intereses de todos los asociados. Quien dice tirano, dice el régimen opuesto á una situación política que proclama los principios de eterna justicia. Hay, pues, que levantar de su postración el santuario de nuestras leyes, revestirlo del carácter sagrado que tiene y declarar la vigencia y la fuerza de las leyes constitucionales y civiles que sostienen y proclaman nuestros derechos. Mas esta será la obra de los días que sucedan á la situación de fuerza que usted ha creado, y que debe perdurar mientras asome la cara la hidra de la anarquía.

Un país esencialmente agrícola como el nuestro, bien merece que sus gobiernos atiendan con interés especial á su agricultura. Por desgracia no ha sido así. Ella nace, se levanta y se mueve atendida á sus propias fuerzas nada más. Y sin embargo ¡cómo suele ser decisiva y bienhechora la acción de un Gobierno que le preste el auxilio necesario! El azúcar y el tabaco, producto principal de las Provincias del Sur y del este el primero; producto principal del Cibao el segundo, son frutos de la agricultura, que, sin la intervención gubernativa, pueden languidecer y correr peligros inminentes. Estudio inmediato requiere el primero, sea el azúcar, sobre el cual ciérnese una crisis; estudio más tardío incumbirá al segundo, que nunca ha contado con el auxilio de los gobernantes para procurarle una salida que no fuese la del mercado de Hamburgo, donde personalmente hemos palpado usted y yo el monopolio, que, en todo tiempo, un grupo de corredores ha ejercido con el íntegro producto de las cosechas de la República Dominicana. Son propulsores de las faenas agrícolas y campestres las facilidades de tránsito, como medio directo y de trascendental importancia: promuévanse, pues, dictando medidas para la limpieza y el arreglo de los caminos, hasta que la obra bienhechora de sus esfuerzos patrióticos y de estadista concienzudo y práctico, provea de las vías de comunicación necesarias á los centros productores. Una vía férrea, que une á Santiago con el puerto de Puerto Plata, comparte con otra vía férrea, que conduce de la Vega á Sánchez, el movimiento de trasporte general de frutos y otros objetos del interior del Cibao hacia el litoral; pero los precios de trasporte alcanzan tipos tan elevados, que nada gana la agricultura con sus existencia en cuanto á las economías que debieran producirle. El acarreo á lomo de caballo le importaba idéntico valor. Esas líneas ferroviarias no llenan por lo tanto el objeto primordial de su misión civilizadora, y es un mal que no debe subsistir y que aun á

trueque de sacrificios nacionales se debe subsanar sin demoras en la ejecución.

Un tratado de higiene privada, conteniendo además el mejor modo de practicar las faenas campestres, como la cría de aves, la ceba de puercos, mejora y cría de ganado caballa y vacuno, y de cultivar los principales frutos de exportación, como son el tabaco, cacao, café, papas, cebollas, maíz, piñas, naranjas y guineos, etc., que sea un compendio de los mejores manuales sobre la materia, y escrito en lenguaje absolutamente sencillo, es una obra de fácil composición, que, por los medios acostumbrados, pudiera el Gobierno adquirir. Esa obrita distribuida profusamente entre nuestros campesinos, le salvará la vida á muchos y contribuirá en gran manera al mejoramiento de nuestra agricultura y de nuestra pecuaria.

Un sistema de canales que atraviesen las comarcas, donde falta el agua, que es la fuente de la agricultura, tendrá que ser la obra del Gobierno dominicano, y ojalá que quepa á usted la honra de iniciarlo. Pero, aunque así no fuere, sí tendrá usted la íntima satisfacción de ser, no ya el que le llevara solamente un río á la ciudad de Monte Cristi, sino el que llevará á ese Distrito tan rudamente combatido por el General Heureaux, la vida agrícola y animación pecuaria que nacerá del canal, que, á poca costa podrá ser excavado; y que está allí indicado, en terrenos propicios, que inundaba el río Yaque en sus periódicas crecientes.

Escuelas de agricultura con una granja modelo en los principales centros productores y escuelas rurales diseminadas en toda la República, bajo la dirección de un personal idóneo, son un poderoso auxilio que el Ejecutivo de la nación puede prestar á nuestros campesinos. Multiplicar los productos existentes, mejorarlos intro-

ducir nuevos, abaratar el transporte y buscarles mercados adecuados para su venta, son los esfuerzos que constituyen el deber de los gobernantes.

En el reino animal pecuario y alado hay abundantes especies que son de utilidad notoria y que no existen en nuestro país. Una Administración celosa de sus deberes no podrá prescindir de estudiar los medios de su introducción, y deberá intentarla. Y también será de grandes ventajas la aclimatación en nuestros ríos de las varias especies de peces, que existen abundantemente en los ríos de otras regiones y faltan en absoluto en los nuestros: peces que constituyen una verdadera riqueza.

Entre las labores campestres, ninguna de esas ocupaciones que tanto honran la humanidad, ha llegado á experimentar reformas tan trascendentales, ni que encierren ventajas tan grandes, como la apicultura ó sea la cría de las abejas. El sistema rudimentario que había prevalecido hasta hace poco, ha sido reemplazado por el más curioso y útil descubrimiento, que consiste en la formación artificial de los apiarios. Estos se componen de unas cajas hábilmente construídas de modo que la abeja realice todas las operaciones de su activo taller sin los obstáculos y peligros que ofrecen los troncos ó sitios naturales que ella elije para la colocación de sus panales. Todo está previsto en dichas habitaciones artificiales, que se componen de varios compartimientos, y el producto de la miel y de la cera se retira de las mismas sin ocasionar el más mínimo daño y dejando libre el puesto, para que allí mismo se continúe sin interrupción el trabajo de su preciosa fabricación. El producto de este nuevo sistema de explotación de las abejas es de dos ó tres veces mayor al que se obtiene por los medios rudimentarios, y primitivos, y las cajas-apiarios son de insignificante valor, así como

los demás enseres que se han inventado para la mejor explotación de esta labor, que representa todo un plan y un arte, hábilmente combinados. Con una flora como la nuestra, que ofrece sus frutos durante todo el año sin interrupción, la apicultura presenta un campo sin límites. Protéjase y propáguese el sistema perfeccionado de su explotación, y recojan gobierno y pueblo los abundantes frutos que tendrán que ser forzosamente el resultado de dichos esfuerzos.

En materias de obras públicas el campo es inmenso y casi podemos decir que todo está por hacerse. Carecemos de caminos vecinales, comunales y provinciales y sólo tenemos las vías naturales y primitivas, que siempre han existido y que, durante la estación de las lluvias, resultan intransitables. También carecemos de puentes y viaductos que faciliten el paso de los ríos, riachuelos, cañadas y ciénegas: solamente existen los que se han construido en las vías férreas. Las márgenes de los ríos permanecen todas en su estado primitivo y en igual estado se encuentran los puertos con excepción de algunos muelles, que son la obra de empresas particulares. Y sin embargo, uno de los más frecuentados, se halla á punto de quedar cerrado al tráfico que por él se opera. Este es el de Puerto Plata, donde la acumulación de limo y arena arrastrados por un riachuelo, embarga la instalación de los buques y vapores que visitan el puerto. El puerto de Macorís también se encuentra en condiciones casi análogas al de Puerto Plata, y cosa parecida ocurre también con el puerto de la capital, cuya ría, por lo estrecha y baja, y por la acumulación de arenas que allí se depositan, impide, por tiempo, el pasó á toda clase de embarcaciones. La limpieza de esos tres puertos, que son los tres principales de la República, es un trabajo de acometimiento instantáneo, que se impone. Después se proyectarán los trabajos definitivos de dichos puertos, que deberán aco-

meterse más tarde. No es posible que la capital de la República permanezca mucho tiempo más sujeta á la eventualidad de quedar aislada del movimiento marítimo, que es hoy símbolo del progreso. La construcción del puerto interior que ella requiere imperiosamente, tendrá que ser el principio de estas obras marítimas, que la República deberá emprender tan pronto como establezca bajo sólidas bases su estabilidad futura. La paz es creadora del crédito y el crédito es el alma de las empresas.

Désele vida á los Municipios, ensánchese la órbita de su acción en materia económica principalmente, foméntese el espíritu de progreso, y dígaseles que las obras que acometan vayan á manos de hombres expertos y científicos, para que tengan la solidez necesaria y resistan á la acción del tiempo. Y cuando tengamos la paz cimentada bajo bases firmes y haya desaparecido el espíritu de rebelión malsano, ampliése la independencia municipal en el manejo de los asuntos locales, «que nadie gobierna la casa mejor que el que la vive». Propáguese la idea de la necesidad que tienen los pueblos de proveerse de agua corriente, como medida de higiene pública y privada de intenso valor. Cada día que pasa trae consigo una nueva prueba de todo el bien que encierra el sistema de acueductos, para proveer de agua potable y fresca á los pobladores de las ciudades. Las aguas estancadas son focos de infección constantes, pues probado está que es allí donde se crían y propagan los microbios, que, una vez absorbidos por los que toman esas aguas producen la mayor parte de las enfermedades que ocurren donde se carece de agua corriente y sana. Los gobiernos locales y el gobierno general cumplirán con un deber de grande trascendencia, fomentando por los medios que estén á su alcance, el establecimiento de dichos acueductos. No sólo evitarán las enfermedades que se producen, sino que levantarán la higiene á su mayor altura, poniendo al

alcance de todos los habitantes el agua que hubiesen menester para los usos del aseo y de la limpieza en general y facilitando el riego de las calles, que, además de las comodidades inapreciables que encierra, contribuye á mejorar el estado de la salud pública. Y no poco influirán, por otro lado, al bien de la comunidad, los acueductos que se establezcan, si se piensa en el auxilio que prestarán en los casos de incendio.

El desgaste de las calles de la capital produciendo nubes de polvo imperceptible, que todo lo penetran y tantos males de garganta y de vista ocasionan; enfermedades numerosas que tienen su origen en el uso de las aguas que se recojen y se guardan en cisternas, cuyo fondo siempre está lleno de inmundicias; y carencia de ese elemento de vida indispensable, el agua, para tomar y hacer del mismo los usos ámplios que una buena higiene demanda, son motivos que obran de un modo contundente para que el acueducto de la capital, que há tiempo se hubiera concluido si el General Heureaux lo hubiera aprobado, se haga y se acometa sin retardo alguno. Pero la capital de la República no sólo exige y merece el acueducto, sino que también se impone allí como mejora que no puede retardarse más, el alcantarillado, las calles y las aceras. Una nueva era se abre en los anales de nuestra historia: que ella dé principio á los grandes hechos que se verificarán, con el comienzo de las obras que han de colocar á la capital de nuestra patria en el puesto que le corresponde como ciudad culta en todos sentidos. Para ello habrá, pues, que propender á la construcción del puerto interior, á la colocación de los tubos conductores de la excelente agua de Jaina Arriba; á la creación de un alcantarillado maestro, á la creación de calles y calzadas, y á un paseo formulado con todas las reglas del arte y con toda la solidez requerida, que comience en la puerta del Conde y termine en la fortaleza de San Gerónimo.

Los amantes de la instrucción pública pueden estar de plácemes. ¿Quién ha visto y seguido con más interés que usted el desenvolvimiento de la educación popular y el establecimiento de los institutos de enseñanza que se implantaron en la República en los pasados tiempos? ¿Y quién que lamentara como usted las restricciones y cohibiciones verificadas en los últimos años para impedir que la enseñanza pública fuese lo que debe ser y diese los resultados naturales de sus jestión útil y enaltecedora? Las máximas de alto saber, de la moral y de la virtud por fuerza han de estar reñidas con los dictados de una tiranía ejercida sobre un pueblo. Pero, de hoy más, lo que dirijen el movimiento intelectual de la juventud y de la niñez le prestarán á usted eficaz ayuda para poder realizar las reformas que sean necesarias. Y el campo es vasto, vastísimo. Solo habrá que crear recursos para que su acción en ese ramo predilecto siempre de los buenos Gobiernos, no tenga límites. Conseguir que en el más corto tiempo posible no haya un solo dominicano que no sepa leer ni escribir, es ya de por sí todo un programa... Programa radiante de luz. En las esferas de la enseñanza superior y profesional hay grandes, muy grandes reformas que establecer; pero también aquí como allí se necesitarán recursos para realizarlos.

Como la República acaba de salir de una prueba terrible, que consistía en la lucha de un pueblo que hubo de apelar al recurso extremo de las armas para reconquistar su libertad perdida, natural parece que á raíz de tales acontecimientos, el Estado se preocupe de la formación de un ejército bien constituido, que garantice el orden público. Que este ejército sea bien retribuido, para que pueda tener los caracteres propios de la institución militar; pero reducido, para que su costo esté al alcance del tesoro nacional. Diez soldados bien disciplinados y equipados, conocedores de la ordenan-

za, y que sepan, si posible, leer y escribir, equivalen á cien que carezcan de dichas condiciones. Esa fuerza bastará para conservar la paz de la República.

Respecto de la República de Haití, nuestra vecina, ninguna conducta me parece más acertada que la de seguir con entera buena fé las relaciones de amistad que nos únen á ella por razones de vecindad y solidaridad de principios en nuestra manera de ser constitucional. Pero sí conviene reformar el Tratado que existe entre las dos Repúblicas para introducir en él las modificaciones consentidas que parece haber sufrido, y fijar las nuevas bases de entendido y arreglo que han de rejir en lo venidero. En cuanto al asunto fronteras, ya se sabe que el General Heureaux, nunca procedió de buena fé en el asunto, ni con los dominicanos, ni con los haitianos. Eran las fronteras en sus manos un elemento de utilización personal continuo, para extraer dinero de las arcas haitianas, y para fungir de gran patriota ante los dominicanos, diciéndoles cada vez que sentía bambolear su pedestal, ya carcomido por el tiempo y sus horripilantes hazañas: «Hé ahí el enemigo común, ayudadme á salvar la integridad de la patria.» Ese doble objeto fué el que se propuso el General Heureaux, haciendo del asunto fronteras una cuestión de Estado, promoviendo sesiones extraordinarias en ambos Congresos, motivando envíos de comisiones haitianas para discutir, nombrando á su vez comisionados especiales ante el Gobierno haitiano y llevando la farsa de su amor á la patria y á su integridad al extremo de someter al arbitraje de su Santidad, el papa León XIII, el asunto debatido sin resultado entre los dos pueblos. Y de Roma se volvieron los que de parte y parte se enviaron acerca del Papa, para entregarle los informes recojidos; y se volvieron sin haber llenado su misión. ¿La causa? La mano negra del General Heureaux, que obraba de un modo y pensaba de otro. Si las circunstancias hiciesen

necesario que se deslinde la cuestión, basta que haya la buena fé que usted imprime á todos sus actos, para que prontamente los comisionados nombrados al efecto lleguen al acuerdo deseado; ó si el asunto se sometiere á los efectos de un arbitraje, este fallo sea admitido y respetado por usted y sus contrincantes con toda la solemnidad del caso.

Constitúyase nuestra República definitivamente, orgánicese ella por medio de un Gobierno honrado y patriota, estimúlese el progreso y el bien sin restricciones de ninguna especie; hágase de la inmigración un trabajo de preferente atención y foméntese por todos los medios, hasta que el fisco nacional permita que se haga un apartado en sus entradas con el objeto de auxiliarla con recursos efectivos; protéjase la agricultura, el comercio y la industria en general, y protéjase la instrucción pública hasta donde alcancen los recursos morales y materiales de los poderes establecidos. Que el imperio de la ley sea una verdad, que el pueblo goce de libertad y haga uso de sus derechos, para que la seguridad de vida y de intereses sea un hecho efectivo en toda su amplitud. Realícese esta obra de rejuvenación y de cultura, digna de un pueblo libre, y cesen los temores de invasión lenta de nuestras fronteras por nuestros vecinos que de tiempo en tiempo surgen en el ánimo de los patriotas dominicanos: *las fronteras serán invadidas por nuestro progreso.*

Las miras de los llamados á dirigir los trabajos de inmigración que habrá que iniciar sin pérdida de tiempo, deberán fijarse principalmente en la isla de Puerto Rico, que por suerte se halla á las puertas de nuestra patria, y que cuenta con una población mayor en número á la que puede tener cabida allí en condiciones de habitabilidad normal. Ese exceso de población laboriosa y útil se debe aprovechar para que el desborde se efectúe hácia

nuestro país. Ninguna inmigración encierra mejores condiciones que la del labriego puerto-riqueño, para habitar nuestros campos, y ninguna mejora ó progreso se impone con más fuerza en nuestra República que la de aumentar el número de sus habitantes.

Protéjase y llámese á ese nuevo contingente de población por todos los medios y con todas las fuerzas de que seamos capaces; ningún paso que se dé en el sentido de establecer una corriente de inmigración, igualará al de atraer y de conseguir el exceso de población puerto-riqueña.

Que su política se informe en los principios de un Gobierno liberal, que sea el resultado de respeto debido á las leyes y de la práctica de los derechos, garantizados por los códigos que nos rijen; pero que esa política sea práctica, eminentemente práctica y enérgica, para que no surjan los males que en distintas épocas se han opuesto á la función gubernativa, cuando esta ha pasado á manos de patriotas, que han querido cumplir estrictamente con los mandatos de la ley, prescindiendo de sus rigores.

Forzosamente hé tenido que extenderme más de lo que me propuse, llevado del deseo de apuntarle todo lo que á mi humilde juicio puede constituir materia del programa que en los actuales momentos requiere el estado de nuestra abatida patria. En aras del designio ruego á usted excusar la extensión de la presente carta. Usted, con su mayor experiencia en los asuntos de la vida y con esa consagración por el bien de nuestra patria, que en usted alcanza ilimitada cuantía, aceptará, completará ó rechazará de lo que dejo indicado, lo que usted juzgue conveniente. De seguro que el plan de Gobierno que adopte, y sus detalles, con el más acendrado patriotismo por base, merecerá el parabien de

todos, y será obra de porvenir, de progreso y del bien que la patria dominicana merece por la virtud de sus hijos y por los inmensos sufrimientos de su triste pasado.

Su deferente amigo.

M. C. GRULLÓN¹

1 Maximiliano Constantino Grullón Julia nació en Santiago de los Caballeros en enero de 1849 y murió en dicha ciudad el 18 de abril de 1936. Fue ministro de Hacienda de Luperón en 1879. Dominaba los idiomas alemán, francés e inglés y se le reputaba como hombre culto, con amplios conocimientos en materia económica. (N. del E.)

to the fact that the patient is not only a patient but also a human being. The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case. The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case.

The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case. The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case.

The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case. The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case.

The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case. The physician should not only treat the disease but also the patient. The patient should be treated as a human being and not as a mere case.

De la ley sobre crianza de animales domésticos de pasto*

Por Francisco M. García Rodríguez

«Art. 1º Se suspende la ejecución de la Ley sobre crianza de animales domésticos de pasto hasta que sea reformada».- Resolución del Congreso, de fecha 23 de Febrero de 1900.

I

Vamos á ocuparnos de un asunto de la mayor importancia, un asunto de interés general, que en los actuales momentos está siendo objeto de atentas exposiciones al Gobierno, hechas por los dueños de ingenios, colonos y agricultores en general. Este asunto se refiere á la suspensión de la ejecución de la ley sobre crianza de animales domésticos de pasto.

* El presente estudio fue publicado en los meses de mayo (días 16, 20 y 27) y junio (día 3), del año 1900 en el periódico *El Nuevo Régimen*. Dicho periódico se incorporó al diarismo nacional el 12 de septiembre de 1899, siendo "...un vocero esencialmente político y literario, donde propagó las doctrinas liberales y constitucionalistas de Hostos..." (Ver: Marcos Martínez Paulino: *Publicaciones periódicas dominicanas desde la Colonia*, p. 103). Su director fue Abelardo Arredondo Miura y sus

Dicha Ley fue votada en fecha 15 de Mayo de 1895, y desde su promulgación se cumplió en toda la República á satisfacción de criadores y agricultores, porque esa Ley tanto garantizaba y protegía los intereses de la crianza como los de la agricultura; y nunca, -á lo menos por lo que hace las comarcas agrícolas del S y del E.- jamás su ejecución, ofreció dificultades; y en nuestra opinión, como lo demostraremos citando hechos cumplidos, dicha Ley corresponde á las exigencias de los intereses que ha tratado de proteger. Si se dijo que en el Cibao dio lugar á desavenencias entre criadores y agricultores, y a disturbios políticos, más fue la expresada Ley un pretexto para despertar el espíritu público contra el Gobierno del Presidente Heureaux, que un motivo real de perjuicio para los propietarios de animales y de labranzas en las comarcas cibaenas. A su tiempo demostraremos la verdad de estos conceptos.

Pero la Ley sobre crianza de animales es una Ley buena; quizá pueda tener algo de impracticable en un país como el nuestro, en donde la mayoría de los campesinos es rutinaria en el trabajo, estando poco acostumbrada á llenar formalidades de Ley, aunque sea en su provecho particular; más eso no significa que la Ley sea mala. Oportunamente diremos algo concreto acerca de algunos de los preceptos y formalidades que la mencionada Ley impone a los criadores y que pueden no agradarles, aunque son de conveniencia para ellos. Por el momento basta á nuestro propósito llamar la atención del Gobierno sobre los perjuicios que la suspensión de la ejecución de la enunciada Ley está causando á los agricultores.

principales redactores fueron Rafael Justino Castillo y José Ricardo Roques. Hemos respetado la ortografía del texto original, excepto las abreviaturas que han sido extendidas.

Como que la Ley suspensa en sus efectos obligaba á los criadores á tener sus animales bajo cerca segura, y facultaba á los agricultores á tener sus cultivos sin cercar, muchos dueños de ingenios y muchos colonos de esos ingenios, emplearon en otros usos la madera que habrían podido emplear en hacer empalizadas, y como contaban con la protección y la garantía de la citada Ley, sembraron nuevos campos de cañas, sin cercarlos, invirtiendo en ello considerables sumas de dinero. Pero he aquí que al cabo de cinco años, cuando por virtud de la misma Ley tenían los dueños de ingenios, los colonos y todos los agricultores en general, derecho adquirido á mantener sus cultivos sin cercas, el Congreso Nacional, en fecha 23 de Febrero de este año, dicta una Resolución suspendiendo la ejecución de la Ley, sobre crianza de animales domésticos de pasto hasta que sea reformada, quitando así de improviso, á los dueños de ingenios y á los agricultores en general, la garantía de la Ley para sus propiedades, y dejándoles á merced de los animales, que como no hay ley que obligue á sus dueños á tenerlos encerrados, vagan por los montes, acosados por el hambre, é invaden los cultivos, especialmente los cañaverales mal guardados por cercas viejas ó completamente sin cercar, encontrando abundante alimento en la dulce planta. Y mientras los animales engordan, los agricultores y dueños de ingenios se perjudican notablemente, ven disminuir sus antes prósperos cultivos, la riqueza agrícola del país se arruina y se da origen á dificultades entre criadores y agricultores, y á veces con las mismas autoridades rurales, como sabemos de casos que anotaremos en el curso del presente estudio, para demostrar al Gobierno que el asunto es de tal importancia y gravedad que puede dar lugar á serios conflictos y reclamaciones por parte de los perjudicados.

Sabemos que éstos han dirigido una nota colectiva al Gobierno, exponiéndole los perjuicios que les está oca-

sionando la inesperada suspensión de la ejecución de la citada Ley, y que el Gobierno por órgano del señor Ministro de Fomento, contestó á los hacendados expONENTES, transcribiéndoles una circular del señor Ministro de lo Interior y Policía, de fecha 28 de Febrero de este año, dirigida á los Gobernadores y comandantes de Armas, en la cual les decía *«que hicieran constar que la suspensión no era definitivamente sino mientras el Congreso vota su reforma, lo cual sucederá dentro de QUINCE DÍAS A MAS TARDAR»*.

Empero, todavía no sabemos que el congreso se esté ocupando de la reforma prometida; y mientras tanto... los animales continúan sueltos, causando daños en los cañaverales de los ingenios y en otras plantaciones agrícolas, y los agricultores continúan sin la garantía de la ley, que les ponga á cubierto de perjuicios, amparando sus propiedades y sus derechos adquiridos, no obstante las reiteradas instancias que separadamente dirijen amenudo al superior Gobierno, pidiéndole tome una medida que ponga pronto término a los considerables perjuicios que están sufriendo.

Llamamos, pues, respetuosamente, la atención del Gobierno y del Congreso sobre asunto de tanto interés, de cuya gravedad é importancia es necesario que se penetren, á fin de puedan resolverlo como corresponde, en beneficio de todos y evitando conflictos á la República.

II

Demostraremos en este segundo artículo de la serie, que la Ley sobre crianza de animales se cumplió sin ofrecer dificultades en el Sur y en el Este; explicaremos lo que ocurrió en el Cibao, y por qué ocurrió; haremos ver que dicha Ley corresponde á las exigencias de

los intereses que ha tratado de proteger, y con todo ello no quedará probado que el haber suspendido inesperadamente su ejecución, está causando perjuicios tanto á los agricultores como á los criadores.

El *Boletín municipal* de San Cristóbal de fecha 1° de Agosto de 1898, publicó una resolución del Ayuntamiento de dicha común, declarando terreno de agricultura los terrenos en que está establecido el ingenio «Italia». Esta declaración la hizo aquel ayuntamiento, en virtud del artículo 24 de la Ley de crianza de animales domésticos de pasto, después que el propietario del ingenio «Italia» probó, con arreglo al citado artículo 24 y al 25 de la expresada Ley, que dicho ingenio posee más de diez caballerías de tierra fértil, en su mayor parte cultivadas. Se llenaron con rigurosa minuciosidad todos los requisitos de la Ley, y sólo el 1° de Agosto al cabo de seis meses de haberse hecho la petición, que se hizo el 14 de febrero 1898, fue que el Ayuntamiento hizo la declaratoria de referencia; y cuenta que el art. 27 le ordenaba hacerla en el término de un mes. Seis meses que se invirtieron en presentar escrituras, planos, actos de mensuras y otros documentos exigidos por el Honorable Ayuntamiento para desvanecer sus dudas e ilustrar su criterio. El señor ministro de fomento Don Eugenio Dechamps ha tenido en sus manos todos los documentos que se relacionan con la declaratoria de terrenos de agricultura hecha a favor de los del ingenio «Italia» por el ayuntamiento de San Cristóbal.

En la *Gaceta Oficial* Núm. 1153 de fecha 26 de setiembre de 1896, y en otros números del mismo periódico oficial, están publicados varios avisos de Alcaldes anunciando que «de conformidad con el Art. 31 de la Ley de Crianza y Agricultura de fecha 15 de mayo de 1895», se ponía en conocimiento general que se encontraban en aquellas Alcaldías, «algunos animales sin dueños conocidos.»

Nos consta de buena fuente que un señor hacendado, dueño de voyadas y de vacas de cría, hizo en la Secretaría del Ayuntamiento de San Carlos el deposito de la muestra exacta de su señal y estampa, hecha por medio del fuego sobre una tabla lisa, según lo dispone el artículo 34 de la enunciada Ley. El mismo señor hacendado lleno idéntica formalidad de la Ley de Crianza, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

En la común de Llamasá se venían cobrando arbitrariamente 25 centavos por derecho de extracción de los animales que se sacaban con destino a otra común, pero desde que la ley de crianza de animales fue promulgaba, sólo cobraron 5 centavos oro por cada res, caballo ó mulo, y 2 1/2 centavos oro por los demás animales, y esto en virtud del art. 55 de la enunciada Ley de Crianza.

El art. 23 dice así:

«Art. 23. No se podrán tener hatos ó criaderos de animales fuera de cerca:

«1º...

«2º...

«3º... En toda sección que tenga seis habitantes por kilómetro cuadrado, ó que produzca frutos exportables que valgan cinco mil pesos oro en los puntos de embarque. Tan luego como se compruebe uno de estos hechos, el ayuntamiento respectivo declarará dicha sección *terreno de Agricultura* y el Art. 30, único dice: «Cuando los animales sueltos sean cerdos o chivos, y no fuese fácil su cogida, los dueños de los terrenos de agricultura ó sus representantes, después de aviso previo testificado por la autoridad rural, podrán hacerlos matar desde luego, dando parte enseguida á sus dueños para que los utilicen. Pues nadie ignora que los dueños de plantaciones agrícolas, principalmente los ingenios, mataban los cerdos que en-

contraban comiéndose las cañas y los criadores y dueños de animales los encerraban y los tenían seguros para que no se los matasen, todo en cumplimiento de la Ley sobre Crianza. Las comunes de San Carlos, Villa Duarte, Guerra, Los Llanos, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, y en general todas aquellas comunes en las cuales se fomenta la agricultura y producen frutos exportables por valor de «*cinco mil pesos oro*», dan testimonio de que el art. 30 en su párrafo único recibía cumplida ejecución.

Podemos citar más casos en los cuales la Ley sobre Crianza fue ejecutada sin ofrecer dificultades de ninguna especie, pues tenemos un abultado expediente acerca de esta cuestión, y haremos uso de todos nuestros datos, pero de citarlos todos, alargaríamos demasiado el presente estudio.

De suerte que, con los casos citados, queda demostrado que la Ley sobre Crianza no ofreció dificultades en su ejecución, en las comarcas del Este y del Sur de la República.

Por lo que hace al Cibao, allá la Ley fue pretexto para levantar una revolución contra el Presidente Heureaux.

Bien sabido es que para el viril y decidido Cibao, toda ocasión era propicia para volver por el honor de la patria mancillado por un tirano; todo pretexto era aprovechable para reivindicar los derechos del pueblo dominicano, pisoteados por un déspota ambicioso. Aplaudimos la actitud de la heroica comarca cibaëña, tomando la Ley de Crianza por pretexto para despertar el espíritu público contra el General Heureaux; pero esa actitud no indica que la Ley fuera mala; sólo dice que era necesario un pretexto para hacer la revolución, esto es, un hecho que colmara la medida, ya que el país tenía tantos motivos para levantarse en armas contra el Gene-

ral Heureaux, y la Ley de Crianza fue en aquella ocasión ese hecho que colmó la medida. El mismo Presidente Heureaux lo comprendió así, y al presentar al Congreso el Mensaje Constitucional, el 21 de abril de 1896, refiriéndose al *Orden público* dijo: Quebrantado fue el orden publico por tres ocasiones durante el año 1895... *buscáronse pretextos* como sucede generalmente en estos casos ... tratábase de presentar como agravio la Ley de Crianza...» etc., etc.,. Puede verse dicho Mensaje publicado en la «Gaceta oficial» núm. 1131, de fecha 25 de Abril de 1896. Y si se quieren datos concluyentes, pídanse informes al General Leopoldo Espailat, y á Gregorio Ferreira, aún vivos, quienes en unión del General Zapata, vilmente asesinado en esta Capital, aparecieron como jefes de aquel movimiento. Ellos pueden decir si la ley de Crianza ofreció dificultades para su ejecución en aquellas comarcas, y si no se tomó de pretexto para levantar la revolución. Por nuestra parte hacemos uso de documentos oficiales para demostrar que dicha ley se ejecutó sin dificultades en el cibao.

En la memoria que el entonces Ministro de lo Interior y Policía don Pedro A. Lluberes, dirigió el 27 de Febrero de 1896, al Presidente de la República, se lee lo siguiente, en el párrafo dedicado á la *Paz pública*... «tuvo lugar otro movimiento parecido en la Provincia de La Vega, *tomándose como pretexto de la ley sobre Crianza*, últimamente votada por el Congreso Nacional»... Dicha Memoria está publicada en la *Gaceta Oficial* Núm. 1134 de fecha 16 de Mayo de 1896.

Y en la Memoria que el señor Gobernador de Pto. Plata General Juan Garrido, dirigió con fecha 19 de Enero de 1896, al ministro de lo Interior, le dice, hablándole del desarrollo de la Agricultura en aquel Distrito, lo que sigue: «Agricultura: — *A pesar de la reciente y bien inspirada Ley sobre Crianza*, la tal crianza en la forma en que se

persiste por criadores, sigue siendo la rémora del avance de la agricultura, conforme siempre lo ha sido. Así es que ella ha hecho poco o casi ningún progreso; porque cuando nos halagaba la esperanza de que con la corriente de inmigración y con *esa sabia ley* la Agricultura tomaría mayor auge, hemos visto con pesar que los que visitan nuestras playas en busca de un trabajo remunerador, a pesar de la buena acogida que se les ha dado, no han podido radicarse en el Distrito, por temor á la causa indicada, y *por faltarles la protección necesaria para dedicarse á esas labores*». (Documentos anexos á la memoria de lo Interior, publicados en la *Gaceta Oficial* Núm. 1149, de fecha 29 de Agosto de 1896.)

En la Memoria del Gobernador de Samaná, en el año ya citado, inserta en el número 1153 de la *Gaceta Oficial*, de fecha 26 de Septiembre de 1896, se lee «*Crianza*: —De acuerdo con la Honorable corporación Municipal, está Gobernación en últimos días, ha hecho una reunión de agricultores y criadores, y ha nombrado una comisión de hombre prácticos, presidida por el Inspector General de Agricultura, para determinar la línea que haya de dividir la zona agrícola de la de crianza. Creo que con esta medida quedaran dirimidas las dificultades que tan fácilmente se suscitaban siempre entre unos y otros».

Faltan aún por citar las Memorias de los Gobernadores de las Provincias de Santiago, Moca, La Vega, Pacificador y Monte Cristy, respectivamente, las cuales todas corren inciertas en la *Gaceta Oficial*, y podríamos citar aquí párrafos de esos documentos en apoyo de nuestra tesis, pero como eso sería darle una extensión inmensa al presente estudio, que deseamos hacer todo lo más conciso que nos sea posible, ofrecemos á quienes deseen estudiar á fondo la cuestión que sostenemos todos los documentos de nuestro expediente, y entre ellos

la colección de la *Gaceta Oficial* del año 1896, que contiene todos los documentos que acabamos de mencionar.

II

(Continuación)

Que dicha Ley correspondía á las exigencias de los intereses que trató de proteger, es una verdad indisentible.

En cuanto protegía los intereses de la agricultura, porque facultaba los cultivos sin cercas, como acontece en todo país civilizado. Sabido es lo que cuesta mantener los cultivos cercados. Al costo de los postes y del alambre para cercar una área de quince ó veinte caballerías de terreno, y aun mayor extensión que puede tener, por ejemplo, un ingenio de azúcar no muy extenso, ó una finca de plátanos ó de guineos, como las que se fomentan en Samaná y Puerto Plata, hay que agregar los gastos de transporte, los de colocación, y los de entretenimiento, tales como el pago de empleados que vijilen las cercas para componerlas en cuanto se rompan, de los peones que hagan las composiciones, de los postes que haya que cambiar, dichos alambres que se deban reponer, etc., etc.

Debe de tenerse en cuenta, además, los accidentes de nuestros terrenos. maxime en una extensión de veinte caballerías, o seanse, ciento veinte caballerías cubanas, que no es pequeño. En ellos existen cañadas que es a poco que llueva, se llenan, se desbordan, y la fuerza de la corriente tumba las cercas en los diferentes sitios cruzados por las cañadas. Y precisamente tal desperfecto sucede en la época de las lluvias, cuando por esa misma causa es más difícil conseguir peones que vayan inmediatamente, á componer las cercas tumbadas, siendo cosa inevitable, como es fácil comprender, la entrada

en los campos cultivados de todo género de animales. Lo cual demuestra que es imposible que la agricultura prospere, especialmente los ingenios azucareros, si en los lugares vecinos á ellos no se hace obligatoria la crianza bajo cerca. Ahora, si en vez de cercas de alambres se hacen empalizadas de «*palos parados*», el costo de estas es mayor, y enormes los gastos de entretenimiento. Y luego, si se establecen *cercas* vivas, ya sean de mayas ó de árboles, el corte de las cepas y retoños, su transporte, la plantación, el cultivo, y el tiempo que debe transcurrir antes de que crezcan, y de que, entrecruzando sus hojas ó sus ramas formen la *cerca viva*, todo eso representa un gasto considerable. Y si algunas cepas no prenden, ó si algunas matitas se secan, ahí quedan otros tantos portillos, que es necesario cerrar inmediatamente. Persona entendida en esta clase de trabajos, y que sabe lo que cuestan, puesto que ha sido administrador de un ingenio, me ha dicho que en un año, antes de que la Ley sobre crianza fuese promulgada, se gastaron aproximadamente, \$20,000 oro en el entretenimiento de las cercas de la finca que él administraba, la cual, si no es de las más tampoco es de las menos extensas. Y me decía que el dueño de ese ingenio, usando de la facultad que dicha Ley le concedió, empleó en estos tres últimos años de 1897, 98 y 99, las sumas que hubieran gastado en entretenimientos de cercas, en sembrar nuevos campos de cañas sin cercarlos, aumentando \$60,000 oro el capital que tiene un empleado en el fomento de su finca, y por consiguiente, aumentando la producción. He ahí como la Ley sobre crianza protegía la industria agrícola, rodeándola de garantías, proveyendo á su fomento, y aumentando la producción, pues casi puede asegurarse, y me atrevería á afirmarlo, que muchos dueños de haciendas emplearon en aumentar sus campos, las sumas, que hubieran debido gastar en el entretenimiento de las cercas. El beneficio de la protección que la Ley de crianza daba á la industria agrícola, lo recibía directa-

mente el agricultor, primero, pero luego el Gobierno sacaba, también directamente, un beneficio considerable, toda vez que á mayor producción agrícola corresponde mayor exportación de productos: y á mayor exportación, mayor suma de ingresos por concepto de derechos de exportación; sin incluir en esos ingresos el de los derechos de puerto de los buques que exporten esos productos, ni el ingreso de otros impuestos fiscales que pagan los productos antes de exportarse, como los derechos de muelle, de depósito, ni los de la importación de la carga que traigan, etc., etc. Además, hay que incluir en esa protección el beneficio que reciba el país, cuya riqueza se aumentaba; y el beneficio que recibían muchos centenares de individuos que encuentran trabajo en los ingenios, en las fincas de plátanos, de guineos, etc., etc; agregádonle, por último, el aliciente que despertaba en los capitalistas, ya nacionales ó extranjeros, la seguridad de que existía entre nosotros una Ley protectora de la agricultura, con la cual se estimulaban á establecerse en la República á la sombra de aquella protección.

Proteja la crianza, en cuanto que ésta se efectuaba bajo cerca, que es como mejor se crían y se aumentan los animales. Bajo cerca los animales engordan más, puesto que sus dueños han de buscarles comida, y de sembrarles pastos apropiados; como están reunidos, el trabajo de la reproducción es más activo y por consiguiente, el aumento es seguro. Estan bajo la mirada del amo o la del pastor; si a un becerro le caen gusanos, o se enferma, se acude prontamente a la curación. Si se declara la *trichina* puede verse en el acto para sacar los cerdos atacados curarlos si ha lugar o matarlos y quemarlos si la curación es imposible, impidiendo así el contagio. Si se declara una epizootia se ve á tiempo y se evita la propagación de la enfermedad. Nada de eso puede hacerse, si los animales no están dentro de cercas, bajo la mirada cuidadosa del dueño.

Fuera de cercas los animales no engordan, la reproducción es mezquina, y muchas de las cercas se mueren, ya porque les caen gusanos, ya porque adquieren otras enfermedades y no son curados á tiempo; en la época de la ceca son muchos los animales que se mueren de hambre y sed por los lados de Baní, Azua y aún por San Juan; y si se presenta entre ellos una enfermedad contagiosa son muchos los que se mueren por falta de cuidados. En una palabra, con los animales sueltos, la crianza se arruina en razón directa del aumento que recibe cuando se efectúa bajo cercas. Si los criadores conocieran sus verdaderos intereses, y supieran aprovecharse de la utilidad que les reporta la crianza bajo cerca, ellos serían los más interesados en que la Ley de crianza estuviese su vigor, porque en su conveniencia está que los animales se críen gordos y se aumenten.

Varias reses que están al cuidado de un señor Luis Echamendia, en Engombe, se introdujeron en unos trabajos de agricultura del señor Damaso de León y le causaron daños que el Inspector de Agricultura de la sección tasó en \$24 oro. Este hecho dio lugar á una litis que se ventiló en la Alcaldía de San Carlos á mediados del mes de Abril pasado.

Ante la misma Alcaldía se ventiló el 11 de Mayo en curso otra cuestión semejante, porque seis vacas de la señora, de apellido Caro, de la Esperilla, y una burra con su cría, que se dijo pertenecerá una autoridad de San Carlos, fueron encontradas haciendo daño en un cañaveral, del Ingenio «Encarnación». Según datos suministrados á la Alcaldía de San Carlos por el Inspector de Agricultura y el Jefe de Galá, como treinta tareas de cañas fueron destrozadas por dichos animales.

Y para que se vea que no escribo por gusto, precisamente, mientras esta cuestión se ventilaba, llegaron á

la Alcaldía dos bueyes, uno del señor José Filomeno y otro del señor Manuel Aguiar, habitantes de la sección de Mendoza, cerca del río Haina, que remitió el encargado de la custodia de aquel lugar, porque fueron encontrados causando daños en un cañaveral del Ingenio «Encarnación».

En los casos citados, el Alcalde de San Carlos hizo cumplida justicia, aplicando la única Ley aplicable en la especie, la antiquísima Ley de Policía Urbana y Rural, dictado por el Consejo Conservador en fecha 21 de junio de 1848, la cual sí que es una Ley que hoy, cincuenta y dos años después de su promulgación, *no responde á las exigencias de los intereses que trató de proteger*, puesto que el progreso las ha variado.

Quien quiera más datos, que los tome con el Alcalde de San Carlos señor don Daniel Henríquez y Carvajal; Con el señor General Hermójenes García, comandante de Armas de dicha común; ó con el General Senesio del Rosario, Jefe de Galá; pero si quiere evitarse el viaje, que se informe con el General don Pedro M^a Mejía, Gobernador de la Provincia, quien apenas tiene tiempo de atender a las reclamaciones de agricultores y de hacendados, que están sufriendo perjuicios por haber suspendido el Congreso la ejecución de la Ley de crianza; y si desean informes aún más amplios, el señor don Eugenio Deschamps, Ministro interino de Fomento, conoce á fondo la cuestión, y él puede ilustrar al Ejecutivo y al Congreso respecto de su importancia y de lo urgente que de poner pronto remedio á un mal que puede traer grandes consecuencias al país.

III

(Artículo incidental)

No entraba en el plan de mi estudio sobre la suspensión de los efectos de la Ley de Crianza, escribir el presente artículo; pero como incidentalmente se me ha presentado la ocasión de escribirlo, debo aprovecharla, máximo cuando, escribiéndolo, voy á exponer un argumento más en apoyo de mi tesis.

He leído los artículos que un señor de *Cayacoa* está publicando en *La Lucha*, acerca de la reforma arancelaria, y los demás artículos que otros señores X y K, y don Tulio M. Cestero, han publicado respectivamente en *El Nuevo Régimen* y en *el Listín*; yo no voy á terciar en esa discusión, ¡Dios me libre de meterme en discusiones con nadie!... porque no quiero; y en el presente estudio mucho menos, porque me saldría del objeto que me propongo al escribirlo. Empero hay ciertos puntos en los artículos del señor *Cayacoa* que se rozan de cerca con mi tesis, y he de decir cuáles, sobre todo, que en diciéndolo, sacaré el anunciado argumento en mi favor.

Sostiene el Sr. de *Cayacoa* que «los artículos de consumo diario podrían aquí aumentarse de un modo prodigioso... La papa, el banano, el maíz, la batata, ciertas legumbres, algunos cereales, entre los cuales ocupa el primer rango el arroz, se producen en nuestro suelo, etc. etc... ¿Por qué, pues, permitir la introducción de maíz, de habichuelas y de otros granos en un país que los produce u los puede producir en sobrada cantidad?»... Ya algunas líneas antes había dicho: «Necesitamos fomentar nuestra escasa industria, necesitamos crear industrias nuevas, *necesitamos favorecer nuestra agricultura*». Después añade: «La crianza también es una fuente de riqueza que no debe despreciarse»... Bueno pues: si se quiere que los artículos de consumo diario que especifica el

señor de Cayacoa, se produzcan en el país y no haya necesidad de traerlos del extranjero; si se desea comer arroz criollo, papas criollas, maíz criollo, habichuelas criollas, *plátanos por pan*, (al Sr. de Cayacoa se le olvidó el *cazabe*) ¡que necesitamos buscar! Pues lo que dice el señor de Cayacoa: necesitamos favorecer nuestra agricultura... ¿De qué modo? Pues dictando leyes protectoras de la agricultura, haciendo ciertas concesiones á los agricultores, abriendo buenas vías de comunicación, buenos caminos carreteros enseñando a nuestros ignorantes campesinos la manera de hacer los cultivos por los medios que la moderna agronomía indica, para que abandonen los medios rutinarios de la época de los indios que aun emplean; abriendo los concursos agrícolas para recompensar á los más hábiles productores, y premiar las mejores producciones, y en fin *para favorecer la agricultura, hay que hacer obligatoria la crianza bajo cerca.*

Por que?! Pues por lo siguiente. Vamos a suponer un caso. Sentemos que los animales andan sueltos por los campos, sin una ley que obligue a los criadores y á los dueños á tenerlos bajo cercas; alguien que ha leído al Sr. de Cayacoa, concibe la idea de hacer, como él lo aconseja, grandes siembras de arroz, ó de maíz, ó de ambos granos, por ejemplo; y al efecto prepara su terreno, *lo cerca*, espera las aguas, y lo siembra en cuanto llueve. ¡Magnífico! ¡Qué lindo aspecto! ¡Cómo germinan los granos! ¡Esta pieza de arroz tiene doscientas tareas, y aquella de maíz tiene trescientas! ¡Ya subiendo las matitas! ¡Qué provecho no sacará el agricultor! Que veinte agricultores hicieran así, cada pueblo, y no habría necesidad de importar arroz, de Hamburgo, ni maíz de Nueva Yorcal! Pero una mañana, al ir para su siembra, observa el agricultor que la cerca está rota, se aproxima, y ve,» ¡un portillo!... un poste zafado, dos alambres rotos, y lo que es peor, ve la huella que han dejado los animales al pasar, sigue el rastro, y ¡oh dolor! diez ó doce puercos, ó

quince ó veinte, gruñen y hozan la tierra, y se comen grano á grano el maíz que ya iba subiendo tan bonito. Por supuesto, la ira, muy justa, le enardece «*Malditos puercos*» grita, y los acosa; los cerdos huyen, y en la carrera van pisando y estropeando el sembrado. Se tapa ese portillo; pero los puercos vuelven á abrirlo, y no uno solo, sino varios, cuando no los abre el mismo dueño de los animales, que se dan casos. Y luego es una puerta que el muchacho, ó el peón, ó algún pasajero dejó abierta, y por ella se cuelan de rondón las vacas del vecino, y los chivos de la *comadre*, y las bestias de *seño Fulano*. Por supuesto, solo anoto uno de los casos en que los animales causan daño en los cultivos, que existen otros que todo agricultor conoce. Y no se diga: *que cerque bien sus sembrados si quieren librarlos de los ataques de los animales*. Bueno, y cuánto le cuesta la *cerca*. Pues a veces le cuesta más de lo que vale la cosecha; que lo diga cualquier agricultor, si el gran gasto de la agricultora no es mantener cercados los cultivos. Y la *cerca* no les sirve de gran cosa, porque los animales la rompen. Total que cuando esperaba recolectar tantas fanegas de maíz, y cuántos quintales de arroz, cosecha el trabajador agricultor los desperdicios que le dejaron los animales. Así no se puede esperar que «en el país produzcan los artículos de consumo diario en cantidad sobrada» que abastezca á toda la República. Mientras los animales anden sueltos por montes y llanos, no puede haber industria agrícola próspera en este país, desengáñese el señor de *Cayacoa*; y ya qué en su opinión, y en la mía «*necesitamos favorecer nuestra agricultura, no es la manera de fomentarla suspender la ejecución de una ley que precisamente la favorecía y la protegía en alto grado*», como la Ley de crianza de 1895.

Todo lo que digo en el presente artículo, es el resultado de mi propia observación. Yo invoco en mi apoyo el testimonio de varios criadores del Este, como Baltasar Calde-

rón, en Las Cañas, Blas Ramírez, en Las Lagunas, Pancho Ramírez, y otros más en Los Platanitos, secciones de Macorís, Isidro Astacio (criador y agricultor al mismo tiempo) en la Mata de la Palma, Norberto Castillo, en Mata Palacio, secciones de Hato Mayor, Blas de Jesús, del lado acá del río Sanate y Pedro Chevalier del lado allá, en el camino del Seybo a Higüey; Juan de Frías, Bonifacio Varela, Luís Guiran, y otros más en Los Llanos todos agricultores personas conocidas del general don Luís M^a Hernández, ministro de lo interior, ellos dirán si la crianza suelta es o no dañina para la agricultura. Aun puedo citar algunos agricultores mas que el señor General Hernández y yo conocemos en Llamasá (sic), Antoncí, Monte Plata, Bayaguana, el Seybo y otras comarcas del interior.

Y aquí termina el artículo incidental, que —sin estar en el plan de mi estudio— me ha servido para exponer un argumento bellissimo y fuerte *en pro de la necesidad de favorecer nuestra agricultura, haciendo obligatoria, por medio de una ley de crianza de animales bajo cerca.*

Empéñese en ello el señor de Cayacoa.

IV

Cuanto digo en los tres artículos precedentes demuestra que la ley de crianza, cuya ejecución se suspendió, era buena, y que llenaba el objeto para que fue dictada.

Es hora ya de decir por qué, en algunos puntos de la República, podían quizá, ser de difícil práctica determinados preceptos de dicha Ley.

Pero antes es necesario decir, para claridad de mi estudio, que en la República son pocos los hateros y criadores. Por lo menos, en el Este y en el Sur, son contados.

Yo del Cibao no hablo porque no tengo el gusto de conocer aquellas comarcas, pero estoy cierto de que, poco más ó menos, pasa por allá otro tanto de lo que por acá acontece, y somos todos dominicanos, con la misma sangre, igual carácter, en suma, idéntica idiosincrasia. Pues bien; sostengo que en las provincias del Este y del Sur son pocos, relativamente á la población, los individuos que se dedicarán á la crianza, a pesar de las condiciones favorables de aquellos terrenos para criar. Por supuesto, que si oye usted á nuestros campesinos, cada uno de ellos se tiene por criador. Para esos infelices, modelos de conformidad con la triste ida que llevan, basta tener un terrenito y unos animalitos, á veces sin el terrenito para creerse criadores. Y vaya usted á ver. Con dos ó tres vacas, yunta y media de bueyes, si acaso, diez ó doce puerkas que ni saben ellos por donde andan, una bestia para las diligencias, y la burriquita aguatera, ya se tienen por criadores. Otros poseen seis ú ocho puerkas, el caballito gacho para ir al pueblo, y cinco ó seis chivas, y ya la echan de criadores. Algunos conozco yo que tienen de cuatro á cinco potrancas, la vaca lechera, regalo del padrino de los muchachos, catorce ó quince puercos, machos y hembras, en el monte, y se dicen criadores. Varios, con sólo algunas chivas, la marrana cinchada, la vaca josca, y el burro prieto, se las dan también de criadores. Y á decir verdad los hay que sólo tienen la colcha al hombro y una potranquita para trajinar, como ellos dicen, y se creen criadores. Quien quiera saber si esto es verdad que se pasa un día en Haina, por ejemplo, ó en Mojarras ó en los Alcarrizos, ó en cualquier campo, que interrogué á los campesinos y quedará convencido de que no hable por hablar, sino que publico observaciones hechas personalmente en los campos, pudiendo hasta citar nombres propios.

También muchas de esas pobres gentes, dignas de suerte más próspera, se consideran agricultores porque tie-

nen un conuco de cincuenta varas, ó de diez ó doce tareas en donde han sembrado arroz, maíz, batatas, yucas, yautías, ñames, habichuelas y gandules, de todo un poquito, para la mantención de la casa, no siendo muchas veces ni aun dueños del terreno cultivado. Pues así como éstos no son ni pueden ser agricultores, -todo lo más serán labradores porque hay que distinguir-, así tampoco aquellas pueden ser criadores; serán dueños de animales, como puede serlo cualquiera, como lo es el que posee en la ciudad uno ó varios caballos, por ejemplo, para su recreo, ó para tirar del coche; el propietario de una cuadra ó un empresario de carretas, no escriador, a pesar de ser dueño de veinte y cinco ó treinta animales.

Criadores llamo yo á don Rafael Abreu Licairac, que en sus potreros de Engombe, posee esmerada crianzas de reses, bestias, cerdos y chivos, á don Francisco y á don Félix Lluberes, que poseen en Veloz, y en Carela y en la Esperilla, respectivamente extensos potreros, en donde pace numeroso ganado; á D. Lico Lamarche, poseedor de potreros poblados de reses en la «Cuesta Chiquita» de la Esperilla, camino de Mata-Hambre y á orillas del río Haina, á don Manuel Herrera, en La Jina, inmediato al ingenio «La Duquesa»; á D^a Rita, viuda de López, en Engombe; al General don Braulio Alvarez en el Algodonal; al General don Teófilo Cordero; en Villa Mella; al General José Dolores Pichardo B. en Jainamosa y luego puede incluirse en el número de los criadores porque tienen crianza, a algunos dueños de lechería como el general don Juan Francisco Sanchez. Un poco mas allá del arroyo «Los Yucas»; a Conrrado Marión Landais y al Dr. Lyon, a las orillas de dicho arroyo; a don Francisco Oliva y a Ramon Molina y sus hermanos en Santa Anita, y algun otro, porque según informes de personas que estan en ese negocio, muchas de las lecherías sólo tienen las vacas necesarias para sostener la empresa, y

en cuanto una vaca se *ajorra*, ó si se le agota la leche, la cambian por una recién parida ó próxima a parir, en lo cual siempre hacen el negocio de la lechería sin ser por eso criadores sin tener crianza.

Criadores llamo yo á Manuel Mallén, don Gregorio Velázquez, á Telésforo y á Blas Ramírez, en Macorís á Juan José Reyes y su hermano Pedro de los Reyes, á Isidro Astacio, á doña Mercedes de la Rocha y Coca de Fernández en su *hato* de la Pringamosa, en Hato Mayor; á D. Miguel Febles, en el Prado, Provincia del Seybo; a don Manuel José Albuquerque, en sus fondos entre Yabaco y Comate, y en el Higüero; José Antonio Martínez en las orillas del río Sabana, y á Rafael Mártir, en los Haitises, en Bayaguana; Simón Campos, en San Antonio del Yuna á don Emiliano Tejera en sus propiedades de Antoncí; a Isaías Hernández y á Andrés Monclús, en Monte Plata; á los Vásquez y á los Frías, en los Llanos; á Alejo Ruiz, en las monterías del antiguo Mayorazgo de Bastidas, en Cambita; á don Fernando en el Reparadero, común de San Cristóbal, á Celestino Ortiz, en Estebania y dos ó tres más cuyos nombres no recuerdo, que tienen sus crianzas en la Cabeza del Rosario y Buena Vista en Azua; Isaías Batista, á Juana Ogando y á su hermano Timoteo, á la sucesión Moquete en San Juan; á Rosendo Castillo y á sus sobrinos en Las Matas; y hacia la parte de Neyba á aquellas personas, varias pero no muchas, que se dedican de preferencia á la crianza de caballos de raza y de mulas, acémilas y burros.

A todos esos señores que dejo nombrados sí los llamo criadores, porque verdaderamente se dedican á la crianza y tienen numerosas vacadas é incontables pjaras, tanto que entre ellos hay algunos como Isidro Astacio en Hato Mayor, que ni él mismo sabe los animales que tiene. Y conviene conocer dos circunstancias relativas á los criadores que he nombrado, es á saber: la primera, que to-

dos y cada uno de ellos, son propietarios exclusivos del terreno en donde tienen sus crianzas, y algunos lo poseen mensurado y deslindado, y si varios de los nombrados tienen sus crianzas en terrenos comuneros, proindivisos, poseen el área que necesitan, fundados en títulos que les dan derechos de condueños o copropietarios; y la segunda circunstancia que conviene conocer, es que, con muy pocas omisiones debida á mi mala memoria, los señores que he nombrado son casi los únicos que pueden, en rigor de lo que significa la palabra *crianza*, ser considerados como *criadores*, en las Provincias del Seybo, Santo Domingo, Azua y los Distritos de Macorís y de Barahona, los cuales no llegan á *un ciento*, aun incluyendo aquellos cuyos nombre he podido omitir involuntariamente. Por eso, digo y sostengo que *los criadores, verdaderamente criadores*, en el Sur y en el Este, son contados pues no hay razón para considerar *criador* a quien no lo es, porque tenga diez ó doce animales entre cerca, bestias y reses, puesto que en todo, y muy especialmente en los diferentes ramos de la industrias, hay su escala de mayor o menor, y a su más o menos elevada categoría.

Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920)

Catálogo Archivo General de la Nación

(Continuación)

El Archivo General de la Nación había venido publicando en su *Boletín* el Catálogo de los fondos del Archivo Real de Bayaguana (véanse los números. 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106 y 107, el último de los cuales corresponde al año 1984). Hoy reanudamos dicha publicación con la esperanza de continuarla hasta su culminación.

Año 1789

935.- 10 enero.- Escritura de venta por la cual Pedro Tellería y Gabriela de Rojas, marido y mujer, vecinos de Bayaguana, venden a Julián, Juana Victoria y Ana Ortiz, vecinos de Los Llanos, una Caballería de tierra situada en el lugar llamado Rancho de San Antón de Thabila, en la suma de 230 pesos. Firmado por José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

1-64

936.- 16 enero.- Acto compromiso de numerosos vecinos de Bayaguana para la construcción de la iglesia parroquial, hecho ante el Alcalde Ordinario José Mejía del Castillo.

5-1

937.- Salta al próximo número.

938.- 10 febrero.- Real cédula sobre que no se admita en justicia o escrito alguno sin la intervención de letrados.

28-24

939.- 3 marzo.- Escritura de Horro por la cual Tomasa Sánchez, viuda de Domingo Marina, vecina de Bayaguana, le concede la libertad a una esclava suya, llamada Ana Criolla, de 60 años de edad, por la suma de 50 pesos. Firmado por José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

1-63

940.- 22 marzo.- Providencia real sobre el pago de los estipendios de Capellanías.

28-25

941.- 6 mayo.- Real cédula (copia de) y autos obrados para su cumplimiento ordenando: se cumpla un breve de Su Santidad que condena el libro titulado «Segunda Memoria Católica».

28-22

942.- 12 mayo.- Venta de terrenos en el hato de Jara-bacoa. Entre Nicolás Quezada e Isabel Ramos, vendedores, y Pedro Lebrón y María Guarín, compradores, vecinos de Bayaguana. Hecha ante José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

27-38

943.- 31 mayo.- Esclavos (copia de real cédula sobre). Disposiciones reales encaminadas a hacer efectivo un buen trato, garantizando su educación y defendiendo su estado físico y moral.

28-23

944.- 1º julio.- Certificación dada por el Alcalde Ordinario de Bayaguana, José Mejía del Castillo, en relación con los bienes que posee Juan Tellería, libres de gravamen.

46-2

945.- 16 julio.- Litis con motivo de la reclamación de bienes que a la muerte de su mujer, María Francisca de las Mercedes, hizo Jacinto de la Rosa, antiguo esclavo de los religiosos dominicos.

10-6

946.- 23 julio.- Acto en el cual consta la parte de los bienes que se adjudicó a la viuda de Bernardo Mejía, María Francisca de las Mercedes, a la muerte de aquél.

10-3

947.- 29 septiembre.- Autos obrados con motivo de un contrabando descubierto y proceso seguido contra los reos, Pedro Blanco, Simón de la Cruz y Miguel Rendón.

24-19

948.- 20 octubre.- Venta de terrenos convenida entre Narciso de la Guarda y Rivera y Beatriz Yanes, vendedores, y Juan Gelmet y María Ramírez, compradores, vecinos de Bayaguana, consistente en la tercera parte del hato de Matasantiago.

27-33

949.- 30 octubre.- Real provisión a las justicias del oeste de la isla para que se cumpla lo que previene la Real

Audiencia a instancias del comisionado de la nación francesa, sobre prohibir la restitución de los negros fugitivos de las colonias extranjeras.

28-26

950.- 28 noviembre.- Reconocimiento de tributos a favor de Ntra. Sra. del Rosario de esta parroquia otorgado por Francisco Pimentel y Blasino de Jesús y Alonsa Mejía del Castillo y María Díaz Caineiro como fiadores (no tiene firma del Alcalde Ordinario. Bayaguana. Cancelado: en nota marginal). 11 Mayo 1813.

19-29

951.- 1º diciembre.- Venta de terrenos. Hecha por José Ventura y su mujer Brígida Pimentel a favor de Juan Elmes y María Ramírez, esposa, vecinos de Bayaguana ante el Alcalde Ordinario José Mejía de Castillo.

2-71

952.- 5 diciembre.- Testamento de Manuel de Aliaga, casado con Dominga Amador. Testigos: Pedro Tellería, Francisco Calderón y José Jiménez. José Urquerque, Alcalde Ordinario.

5-27

953.- 5 diciembre.- Testamento de Margarita de las Mercedes viuda de Marcelo Acevedo. Testigo Pedro Tellería, Manuel Mejía Frías y Nicolás Calderón. José Urquerque, Alcalde Ordinario.

2-29

Año 1790

954.- 6 mayo.- Escritura de venta por la cual José Alvin, vecino de Bayaguana, cede a Marcelo Santana cincuenta y seis pesos de sitio en las monterías denomi-

nadas las Yeguas en jurisdicción del Seybo. Firmado por Damián Jiménez, Alcalde Ordinario.

1-79

955.- 12 noviembre.- Poder: Lo otorga para que intervenga en todos sus asuntos, Jorge de Herrera, natural del Seybo, al Presbítero Pedro Arias.

30 bis -24

956.- 13 noviembre.- Testimonio de Poder: En vista de que tiene que iniciar una expedición peligrosa, el teniente coronel Manuel Peralta, natural de Granada y vecino de Santo Domingo, expresa su última voluntad otorgando poderes especiales a su mujer María de la Concepción Mañón y a su suegro Antonio Mañón. Firmado por el mismo escribano público, Manuel López el 14 de abril 1794.

30 bis -19

957.- 26 noviembre.- Venta de una esclava llamada Francisca Nicasio, como de 31 años en \$119 pesos de a ocho reales de plata cada uno, con la condición de no poder ser vendida por más cantidad por tener dicha negra entregada la cantidad de \$80 pesos en cuenta de su libertad. Otorgada por Pedro Tellería y Grabiela Rojas al Pbro. Ambrocio Caraballo, hecha ante Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

7-26

958.- 29 diciembre.- Venta de un pedazo de tierra en los sitios de Yuvina otorgada por Manuel Bertis y Manuela de Rojas a Manuel Sánchez. Hecha ante Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

7-29

959.- s. f.- Inventario y partición de los bienes relictos por Francisco Javier de Cuevas, vecino de Bayaguana. Su viuda Juana Ignacia Amador. Hijos: Felipe Manuel Pedro, Fernando Teodora María, Peroran y Tomasa.

11-28

960.- s. f.- Escritura de venta por la cual Luis y Antonio Pacheco, vecinos de Bayaguana, venden a Gregoria Pacheco, su hermana, unos terrenos situado en el lugar denominado Mata-hambre en jurisdicción del Seybo en la suma de \$40 pesos. Firmado por Damián Jiménez, Alférez Real, en funciones interinas de Alcalde Ordinario.

1-69

Año 1791

961.- 27 enero.- Testamento de Manuel Villar, moreno liberto, casado que fue con María Ponciano. Hecho en presencia de testigos; José García y Salvador de la Rosa en Ingenio Viejo. Firma el primer testigo.

6-29

962.- 13 febrero.- Documento relativo a la construcción de la iglesia parroquial de Bayaguana.

5-2

963.- 16 junio.- Orden del Gobernador General de la Isla Española Joaquín García, de condenar a los desertores y a todos aquellos que los ocultaren o protegieren. Joaquín García. Santo Domingo.

9-37

964.- 28 junio.- Testamento de Agustín de la Concepción en el cual hace declaración de los bienes que posee y de las deudas que tiene contraídas. Firmado por Miguel Mejía, Alcalde Ordinario. Testigos: Manuel del Castillo, Juan Mejía, José Mejía, Pedro Tellería, Juan Portalatin.

9-54

965.- 19 septiembre.- Testamento de Juana de la Candelaria, casada con Domingo Acebedo. Testigos: Pedro Tellería, Luis Castillo y Francisco Calderón. Manuel Lino Mejía, Alcalde Ordinario.

6-28

966.- 24 octubre.- Carta de dote y transacción otorgada por Tomás de Aquino a Felipa Hernández, ambos de esta ciudad. Ante el Alférez Real Damián Jiménez en funciones del Alcalde Ordinario.

13-90

967.- 30 noviembre.- Testamento de Simona Álvarez, de esta ciudad. Fue casada con Basilio Mártir, de Santo Domingo, con Juan de los Reyes de Monte Plata, y con Damián González de Santo Domingo, quien se encuentra preso en Puerto Rico. Hecho ante Domingo Díaz, Alcalde Ordinario.

12-11

968.- 22 diciembre.- Notificación de repartición de Pesas asignada a Bayaguana hecha por el Brigadier don Joaquín García Gobernador de la Colonia (abasto de carne a la ciudad capital).

7-32

Año 1792

969.- 17 abril.- Venta de terrenos: Hecha por Lizaro Padilla, vecino de Bayaguana, en el sitio de La Sierra, a favor de Andrea Padilla, su hermana, ante al Alcalde Ordinario Esteban de Aquino Rivera.

2-61

970.- 11 junio.- Real Cédula sobre matrimonios de colegiales, los cuales no pueden contraerlo sin la autorización real.

28-16

971.- 1º octubre.- Reclamación de herencias: En vista de que su madre María de Rojas se había nuevamente casado con Antonio Rodríguez, Joaquín de Sosa, de catorce años, vecino de Los Llanos reclama la herencia que ella venía administrando.

2-31

972.- 10 octubre.- Carta de horro y libertad: otorgada por Francisco Morales, vecino de Santo Domingo, a su esclavo José Pedro Moreno, por haberle conseguido el equivalente al precio en que pensaba venderlo.

30 bis-11

973.- s. f.- Real orden comunicando el nombramiento del Marqués de Bajamar para el Gobierno del Consejo de Indias.

28-17

974.- s. f.- Fundaciones particulares con obligaciones eclesiásticas levantadas en los lugares de Sierra de Agua y cerca de la población de Bayaguana.

45-3

Año 1793

975.- 20 mayo.- Certificación expedida por José de Heredia y Aguirre, en su condición de encargado de servicio de hipotecas en que consta no estar afectada por gravamen un suelo y paredes cerca de la Catedral.

30 bis-62

976.- 4 abril.- Venta de montería en el sitio de Sabana Grande, otorgada por Joseph Gregorio de la Guardia y Antonio Pacheco en favor del Pbro. D. José Páez. Ante el Alcalde Ordinario José Urquerque.

26-35

977.- 3 junio.- Venta otorgada por Miguel Mejía, vecino de Bayaguana, al Tte. Manuel del Castillo y a su mujer Petronila de la Candelaria, de la cantidad de 40 pesos de sitio en la Sierra del Agua en la Sabana nombrada las Canas, los que hubo por herencia de su padre el Capitán José Lino Mejía. Testigos: Francisco Calderón y Francisco León (incompleto) (faltan las firmas).

4-12

978.- 20 junio.- Expediente que trata de la mensura, precio y tasación de los terrenos llamados Mata Santiago. José Mejía, Alcalde Ordinario.

15-32

979.- 5 julio.- Venta de 50 pesos de tierra en la Sierra del Agua, de esta jurisdicción, otorgada por José Maldonado y su mujer, María Bernal, de esta ciudad, al teniente Manuel del Castillo Mejía y a su mujer, Petronila Candelaria. Testigos: Francisco Calderón, Joaquín de Acosta y Francisco León. Manuel Mejía, Alcalde Ordinario.

13-71

980.- 14 agosto.- Testamento de Isabel de los Ramos, declara que es casada con Nicolás Quijada, de quien tiene dos hijos llamados Nicolás y María a los cuales nombra sus legítimos herederos. Firmado por Manuel Mejía, Alcalde Ordinario.

9 bis-60

981.- 7 septiembre.- Testamento de Luis Ignacio, hijo natural de Paula Romero, casado con Micaela Pimentel con quien tuvo diez hijos de los cuales murieron dos; a los otros ocho deja sus bienes, recordándoles que le digan misas en beneficio de su alma. Firmada por Manuel Mejía, Alcalde Ordinario.

9 bis-59

Año 1794

982.- 3 enero.- Testamento de Margaras de las Mercedes, viuda de Marcelo Acebedo. Sin hijos. Deja sus bienes a Domingo de Acebedo. Bayaguana. Testigo, José Mejía, Francisco Calderón y Manuel de Olma. Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

4-63

983.- 28 febrero.- Real cédula sobre que los reos de homicidio que no sea casuado por la propia defensa, "no deben gozar de inmunidad" (eclesiástica).

28-18

984.- 21 marzo.- Testamento de Esteban de la Guardia. Declara fue casado con una Amelia del Castillo con quien tuvo tres hijos a quienes deja como herederos de sus bienes. Firmado por José Mexía del Castillo, Alcalde Ordinario

9 bis-56

985.- 7 junio.- Poder: Otorgado por el Pbro. Limón de Velasco, Sacristán Mayor de Bayaguana, a José de Velasco, su hermano, vecino de Santo Domingo, para que lo represente en todo lo que se relacione con su persona e intereses.

2-75

986.- 9 agosto.- Escritura de venta por la cual Manuel Mejía y Lucía Suárez, marido y mujer, ceden a Ignacio Peguero y a Juana de Frías, dos caballerías de tierras situadas en el hato de Yaví, por la suma de 200 pesos. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

13-71

987.- 16 agosto.- Testamento de Narciso de la Guardia, hijo legítimo de Miguel Aquino de la Guardia y de Petrona de Paredes, declara que se casó con Beatriz Llano, na-

tural del Seybo, a quien nombra su universal heredera. Firmado por Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

9 bis-16

988.- 23 agosto.- Testamento de Marta Quezada, hija legítima de Vicente Quezada y de María del Barrio, dice que fue casada con José Guiyur, natural de Francia, con quien no tuvo hijos. Desea que sus bienes sean dedicados a ritos religiosos en beneficio de su alma (este documento está incompleto, faltan las firmas).

9 bis-58.

989.- 2 septiembre.- Venta de los terrenos que le tocan a Nicolás Concepción, otorgada por éste a Miguel Mejía y a Ignacio Lebanto. José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

5-8

990.- 20 septiembre.- Venta de 30 pesos de tierras en los de Jaiti de Rojas, otorgada por Andrés de la Cruz Felipe a Juan Gelmet Díaz. Hecha ante José Mejía, Alcalde Ordinario.

5-7

991.- 29 septiembre.- Poder especial otorgado por Manuela Gregoria a Juan Gelmet Díaz para reclamar la herencia de sus padres. Hecha ante el Alcalde Ordinario José Mejía del Castillo.

5-6

992.- 26 noviembre.- Venta de un esclavo. Hecha por Andrés de Castro, vecino de Los Llanos, a favor de Juan Marcos Peguero, vecino de Bayaguana, ante el Alcalde Ordinario, José Mejía del Castillo.

2-58

Año 1795

993.- 7 febrero.- Testamento de María Rodríguez, natural de Santo Domingo y vecina de Bayaguana; casada en primeras nupcias con Francisco Varela y en segunda con Domingo Díaz. Menciona su hijo y nietos.- Constituye una capellanía y nombra por ella a su sobrino Fray José Rodríguez, religioso mercedario. Nuera de Alonzo Mejía del Castillo. Testigos: Francisco Calderón, Joaquín de Acosta y Nicolás Milchez. Alcalde Ordinario, Juan Mejía.

4-67

994.- 28 febrero.- Venta de una esclava; Luis Pacheco y su mujer, Bernarda Morales, vecinos de Bayaguana, acuerdan la venta de una mulata criolla llamada Petrona Díaz a favor de José Urquerque, del mismo vecindario.

2-62

995.- 12 marzo.- Testamento de Petrona Peguero, natural de villa del Seybo y vecina de Bayaguana, viuda de Tomás de Jesús Sosa. Inventario de bienes, entre ellos, varias palmas de coco que deja repartidas. Alcalde Ordinario, Juan Crisóstomo Mejía.

4-68

996.- 15 octubre.- Poder otorgado por el Capitán Manuel del Castillo al Capitán Damián Jiménez, ambos de este vecindario, ante el Alcalde Ordinario, Crisóstomo Mejía.

14-6

997.- 18 noviembre.- Venta de 57 pesos menos un real de sitio, en los de la Sierra del Agua, en el paraje nombrado Las Cuchillas, de esta jurisdicción, otorgada por José Ventura al Alférez Real Damián Mejía. Hecha por Juan Crisóstomo Mejía, Alcalde Ordinario.

7-8

998.- 24 diciembre.- Venta de una estancia hecha por Manuel Sánchez, en el sitio denominado Bascana, Jurisdicción de Bayaguana, a favor de Juan de la Cruz Mejía, ante el Alcalde Ordinario, Juan Crisóstomo Mejía.

2-73

999.- 26 diciembre.- Testamento de Agustín de la Concepción viudo de María Berrasa, sin hijos. Instituye heredera a su hermana Francisca de la Concepción. Testigos: Pedro de Mejía, Juan Tellería y Domingo de la Cruz. (No tiene firma del Alcalde Ordinario).

4-59

1000.- 27 diciembre.- Juan Crisóstomo Mejía, Alcalde Ordinario de la ciudad de Bayaguana, hace entrega a Josefa de Alfonseca y María de la O Alfonseca, de la herencia que le correspondía por muerte de su abuela Josefa Velasco.

21-11

Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932)

Catálogo Archivo General de la Nación

Damos comienzo a la publicación de este catálogo reproduciendo la nota que preparara a ese propósito, ya hace cuatro décadas, don Vetilio Alfau Durán cuando se desempeñaba como director de este Archivo General de la Nación:

“Se inicia ahora la publicación del catálogo de los fondos que, procedentes del antiguo Archivo Real de Higüey, se conservan en esta institución y los cuales fueron descubiertos, hace ya más de una década en un depósito de la gobernación provincial del Seybo, por el Lic. Francisco Elpidio Beras Morales, individuo de número de la Academia Dominicana de la Historia y magistrado que fue de la Suprema Corte de Justicia. Ya han sido publicados algunos de esos documentos en el número 46 de este *Boletín*. Han sido distribuidos en 79 legajos y sus piezas más antiguas alcanzan al año de 1611. El primero en utilizar esos documentos fue el inolvidable P. Fr. Cipriano de Utrera, en su trabajo acerca de *San Dionisio, Patrono de Higüey*, que vio la luz en la entrega número 80 de la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, así como en las no-

tas que ilustran su trabajo sobre *La Parroquia de Higüey*, en el número 99 de la misma publicación. Dado el interés de estos documentos para nuestra historia colonial, especialmente para el municipio de Salvaleón de Higüey, asiento del Santuario de Nuestra Señora de la Altagracia, la más antigua advocación mariana del Nuevo Mundo, hoy sede episcopal, hemos preparado un fichero analítico de tan interesantes fondos y cuya publicación iniciamos en orden cronológico para mayor facilidad de los estudiosos."

Año 1611

1.- 24 diciembre.- Testamento de Elena de los Santos. Testigos: Ana de Santiago, María Rodríguez, Luisa Núñez, Agustina de Torres y el Vicario General, Juan Morquecho. Sebastián Hernández, escribano. (Documento mutilado en parte).

5-20

Año 1633

2.- Marzo-mayo.- Autos y diligencias en averiguación de golpes y heridas por Pedro Hernández a una esclava de Pedro de Medina, nombrada Magdalena, Escribano Pedro Díaz Bravo.

4-1

Año 1665

3.- 21 septiembre.- Recibo otorgado por Juan Esteban Sánchez en favor de Luis Rodríguez, de 25 pesos por concepto de 8 yeguas y 1 caballo, vendidos por su padre Miguel de Alomar al dicho Rodríguez. 1 hoj.

16-18

Año 1670

4.- 26 octubre.- Pedimento de Luis Rodríguez de que se le dé testimonio de los documentos N° 16-46, de 19 septiembre, y N° 16-47, de la misma fecha, y testimo-

nios a continuación. Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño de Ávila. 9 hoj.

16-49

Año 1685

5.- s. f.- Inventario de los bienes de la difunta Gregoria Josefa, mujer que fue de Domingo Simón.

4-9

Año 1688

6.- 23 mayo.- Autos y diligencias en relación con una petición de Francisco Solosa y Francisca María, hecha por ellos y en nombre de los demás dueños de las monterías y sabanas de Baiguá, encaminada a obtener que Juan Guerrero de los Santos quite un corral que tiene hecho en dichas sabanas, de que se originan perjuicios a los demás dueños en sus ganados, y contestaciones.- Alcalde Ordinario Juan del Castillo.(En el folio 2 hay una lista de los dueños y una información a solicitud de los peticionarios). 15 hoj.

9-16

Año 1693

7.- 26 enero.- Litis sostenida entre el Alférez Santiago del Castillo y Regidor Juan Guerrero, por los bienes que dejó la difunta María de la O, hermana de Guerrero y mujer que fue del Alférez, con quien tuvo un hijo. Alcalde Ordinario, Manuel Martín de Silva. 20 hoj. (Está incompleto, falta el fallo).

13-70

Año 1694

8.- 17 mayo.- Autos y diligencias de embargo realizadas por el Alcalde Ordinario, Luis Guerrero de Soto, contra las personas de Luis Guerrero de la Fuente, Domingo Cedeño y Beatriz de Sandoval, por ciertas cantidades que deben a los bienes de Bartolomé Núñez. 3 hoj.

13-62

9.- (Sin fecha).- Inventario de los bienes de Juana Magdalena, mujer que fue de Andrés Núñez Martel. Luis Guerrero Soto, Alcalde Ordinario.

4-13

Año 1700

10.- 5 abril.- Testamento de Josefa de Frías, hija legítima de Fernando de Frías e Isabel Contreras. Otorgado ante el Alcalde.

4-12

Año 1701

11.- 22 noviembre.- Carta de dote hecha por Matías Rangel y su mujer en favor de su hija María de Ávila, casada con Francisco de Villavicencio, en presencia de los testigos Gonzalo Vásquez, Jerónimo de la Paz y Francisco de Soto. Domingo Cedeño de Ávila, Alcalde Ordinario.

4-12

12.- s. f.- Testamentaría de Andrés Núñez Martel.

4-7

13.- 1701-1750.- Libros del Cabildo.

10-97

Año 1702

14.- 4 julio.- Autos de inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Salvador Pérez, marido que fue de Juana Benito, obrados a petición de Luis Guerrero de la Fuente, hermano del difunto Alcalde Ordinario Francisco de Villavicencio. 14 hoj. (Está mutilado).

11-74

15.- 20 julio.- Poder otorgado por Luis Félix a Juan Leonardo de Santana para que pueda cobrar una suma de dinero a doña Isabel, viuda de Juan de Trejo; ante el Alcalde Ordinario Francisco Álvarez. 1 hoj.

16-66

Año 1703

16.- 23 octubre.- Contestación entre Diego Sánchez y Cristóbal Sánchez, sobrino y tío, sobre la tutela de la menor Hipólita Martel, hermana de Diego. Autos por el Alcalde Ordinario José de Trejo. 3 hoj.

9-13

17.- (Varias fechas).- Inventario y división de los bienes de María de Ávila, mujer que fue de Matías Rangel.

4-11

Año 1706

18.- (Varias fechas).- Testamentaria de Felipe Santiago. Está el testamento; diligencias de los albaceas; una reclamación de una hermana, Micaela Guerrero, de tres caballos mansos. Inventario, almoneda, etc. Autos por el Alcalde Ordinario Francisco de Villavicencio. (El testamento fue hecho en el Seybo).

16-62

19.- 19 diciembre.- Venta de un pedazo de sabana otorgada por Domingo Cedeño de Ávila en favor de Luis Guerrero de la Fuente, en precio de 110 pesos, ante el Alcalde Ordinario, Bartolomé Núñez. 2 hoj. (Es un testimonio y se dan los linderos).

16-62

Año 1707

20.- 27 agosto.- Testimonio del Inventario, cuentas, partición y división de los bienes que quedaron por muerte de la Sra. María de Trejo hechos en 1687; solicitado por el Regidor Pedro Guerrero, para ver si en ellos se con-

tiene la carta de dote que hizo doña María a su hija Gerónima de Trejo, suegra del solicitante, Pedro Cedeno, Alcalde Ordinario.

6-41

Año 1708

21.- 28 noviembre.- Autos de inventarios y cuentas relativas a los bienes que quedaron por muerte de Manuel Mártir de Silva, marido que fue de María de la Encarnación. Autos por el Alcalde Ordinario Manuel Garda, y por Francisco de Villavicencio (incompleto).

6-44

Año 1709

22.- s. f. [Enero].- Acta del Cabildo de Higüey, toma de posesión y juramento. Firman: Mateo de Quezada, Luis Guerrero Bastardo, Luis Guerrero de la Fuente, José de Trejo y Bartolomé Collado.

10-12

23.- 5 abril.- Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Juana de Frias, viuda de Juan Guerrero. Autos por el Alcalde Ordinario, Esteban Garrido.

9-92

24.- 12 junio.- Inventario y cuentas relativas a los bienes que a su muerte dejó Ana Santiago, mujer que fue de Juan Mauricio. Autos por el Alcalde Ordinario Bernardo Guerrero.

6-13

Año 1710

25.- 21 diciembre.- Escritura de venta de un pedazo de tierra de monte nombrada la Totuma, cuyos linderos y guardarrayas se indican, otorgada por Pedro Guerrero conjuntamente con su mujer, Juana Solano, en favor del Capitán Francisco de Villavicencio, en precio 83

pesos de a 8 reales cada uno. Testigos: Antonio Cedeño Hermoso, Miguel Tomás de Melo y Juan Germán. Ante el Alcalde Ordinario, Mateo de Quezada. 2 hoj. (V. el N°9-83, 2 oct. de 1748).

9-82

Año 1711

26.- 9 febrero.- Inventario y cuentas divisorias de los bienes que dejaron a su muerte el Cabo de escuadra Matías Rangel y María de Ávila, marido y mujer. Contiene: pedimento del Capitán Francisco de Villavicencio, marido de María de Ávila, hija de los mencionados; inventario de bienes, y una información a pedimento de Francisco Villavicencio, para averiguar el paradero de los gananciales de su suegra, etc.- Autos por el Alcalde Ordinario Antonio Cedeño Hermoso.

6-16

27.- 15 febrero.- Escrito de Simón Guerrero, contestando la pretensión de Luisa de los Santos, de que los dueños de los sitios de Baiguá le den casa y criadero de animales menores, por derecho que dice tener; por el Alcalde Ordinario Antonio Cedeño Hermoso. 1hoj.

16-64

28.- 19 marzo.- Partición y puesta en posesión de los terrenos de Cerro Mirador y Cerro del Medio, hecha por el Alcalde Ordinario Baltasar Santana. (Entre los dueños figura Juana Batista a quien donó una parte en dichos terrenos el Lic. Félix de Esqueda, Cura Rector de la Villa). Se dan los linderos pero está casi ilegible. 5 hoj.

13-26

Año 1712

29.- 27 mayo.- Petición de Pedro Guerrero, por él y en nombre de sus hermanos el Alférez Baltazar de Santana, Juan Mauricio, y Gerónimo de Vargas, hijos legítimos

de Luis Guerrero, de que se les dé testimonio de los inventarios y testamento de su padre.- Auto por el Alcalde Ordinario, Francisco de Villavicencio. 1 hoj.

9-52

30.- 26 septiembre.- Testamento del Alférez Baltasar de Santana, hijo de Santiago Rodríguez y de Gregoria José, casado con Andrea del Rosario, hija de Luis Guerrero de la Fuente y María Bastardo. Testigos: Jacinto Rangel, Gregorio Pascual de Mozo, Alonso García y Miguel Tomás de Melo, quien firma por el otorgante don Francisco de Villavicencio, Alcalde Ordinario.

6-26

31.- 9 noviembre.- Información hecha a pedimento del capitán don Francisco de Villavicencio, sobre un negro nombrado Toribio, de nación Congo, aprehendido por José Felipe, y cuyo amo el Capitán Manuel de Abrego, reside en Santo Domingo. Declaran 8 testigos. Alcalde Ordinario, Juan Miguel de Vargas. 10 hoj.

13-20

32.- 15 noviembre.- Testimonio de información dada por el capitán Francisco de Villavicencio, sobre un negro propiedad de don Manuel de Abrego. 10 hoj.

13-28

33.- s. f.- Inventario de bienes de Luis Guerrero de la Fuente y María Bastardo. Francisco de Villavicencio, Alcalde Ordinario.

4-14

Año 1713

34.- Febrero.- Autos e Inventario y cuentas relativas a los bienes que quedaron por muerte del Alférez Baltasar de Santana, marido que fue de Andrea del Rosario. Iniciadas en Higüey. Bernardo Guerrero, Alcalde Ordinario.

6-37

35.- 16 mayo.- Inventario y tasación de los bienes que quedaron por la muerte de María del Pozo. Autos por el Alcalde Ordinario Mateo de Quezada. 8 hoj.

9-66

36.- 29 julio.- Instancia de Francisco Baiz, marido de Manuela de la Concepción, difunta, en nombre de sus dos hijas Juana de la Cruz y María Baiz, para que se les entregue la parte que les corresponde, por su madre, de los bienes que quedaron por muerte de María de Eposo (sic), abuela de las menores. (Sigue el inventario de bienes). Autos por el Alcalde Ordinario Mateo Quezada.

6-25

37.-16 octubre.- Petición de Gregorio Mártir de que se entreguen los bienes pertenecientes a 5 menores que tiene a su cargo hermanos de su mujer, Gregoria José, hija de José Mejía y Felícita María, difuntos. Alcalde Ordinario, Bernardo Guerrero. 2 hoj.

13-64

Año 1714

38.-4 abril.- Litis entre Domingo Cedeño y Andrea del Rosario, por una punta de 30 puercos que le mató Baltasar de Santana, hijo de Andrea, a Domingo Cedeño. Alcalde Ordinario, Francisco de Villavicencio. 3 hoj.

13-61

39.- 20 junio.- Testamento de Mauricio Rodríguez, puertorriqueño.

4-10

40.- 16 de julio.- Auto del Alcalde Ordinario, Francisco de Villavicencio, de embargo de los bienes de la tutela que tenía Antonio Cedeño, y que quedan depositados en Domingo Cedeño.

6-30

41.- 9 agosto.- Entrega de una capellanía a Gregorio Mártir, a petición suya, la cual es de \$300 sobre el hato de María que estaba en poder de Juan Romero, por fallecimiento de Joseph Mejía, padre de la mujer de Mártir, Gregorio Joseph. Alcalde Ordinario Francisco de Villavicencio. 2 hoj.

13-65

Año 1715

42.- 18 abril.- Escritura de tributo y nueva imposición otorgada por el alférez Esteban Garrido, doña María Guerrero, doña Francisca de Ovando y el Alcalde de la Santa Hermandad, Pedro del Castillo, por cien pesos «recibidos en la forma en que están sobre unas tierras de la sabana y monterías nombrados el Rancho», capellanía instituida por la difunta Luisa del Castillo. La venta es de cinco pesos. Testigos: Miguel Tomás de Melo, Cabo de Escuadra, Juan Miguel y Tomás de Silva. Luis Alonso del Castillo, Alcalde Ordinario. 4 hoj.

9-32

43.- 31 agosto.- Pedimento de Gregorio Mártir, marido de Gregoria José, hija de José Mejía y de Felícita de Esqueda, de que se reconozcan los bienes que posee su mujer, procedentes de dádivas de particulares para que no se pretenda incluirlos en los de los dichos José Mejía y Felícita de Esqueda, ya difuntos. Autos y entrega por el Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño de Ávila. 2 hoj.

16-59

Año 1716

44.- 20 enero.- Inventario y cuentas relativas a los bienes que a su muerte dejó Pedro del Castillo, marido que fue de Isidora de las Mercedes. Autos por el Alcalde Ordinario Esteban Garrido.

6-14

45.- 2 junio.- Petición de José Quezada, Cura Rector de la Villa de Higüey, de que se embarguen los bienes conocidos del Cabo de Escuadra Juan Miguel de Vargas, quien se ha fugado después de habersele notificado un auto por el cual se le ordenaba presentar los bienes de su hermana Micaela de Sandoval, difunta, que tenía en depósito, para hacer inventario. Auto notificándolo a Catalina de Trejo, mujer de Vargas, por Esteban Garrido, Alcalde Ordinario.

6-20

46.- 20 junio.- Inventario y cuentas relativas a los bienes que a su muerte dejó Mateo de Quezada, marido de Mariana Cedeño. Hay una petición de Francisco Villavicencio, hermano del difunto, de que se le releve del cargo de albacea, y una reclamación de la viuda, por sus bienes totales. Autos por el Alcalde Ordinario, Sebastián de Jesús Saavedra.

6-17

47.- 23 junio.- Auto del Alcalde Ordinario Esteban Garrido, para el examen de los bienes pertenecientes a la tutela de los hijos de Felipe Santiago, que tenía Juan Miguel de Vargas, quien se salió de la jurisdicción. Examen hecho ante los testigos Miguel Tomás de Melo, Gregorio Pascual y Sebastián de Ortega.

6-21

48.- 30 junio.- Autos e inventario de los bienes entregados a Miguel del Castillo, pertenecientes a los hijos de Felipe Santiago y Francisca Guerrero, cuya tutela solicitó Castillo. Alcalde Ordinario Esteban Garrido. (Sigue una petición de don Domingo Cedeño, para que Castillo lo saque de la fianza o le entregue los bienes por considerar que disminuyen. Escritura de tutela otorgada por Castillo y su mujer, Juana Sánchez).

6-23

49.- 8 agosto.- Petición de Eugenio Rodríguez, marido de Juana Lorenza, hija de Felipe Santiago y Francisca Guerrero, difuntos, de que se le mande a Miguel del Castillo, tenedor de los bienes dejados por los difuntos, entregar la parte que tocó a dicha Lorenza en la partición. Auto y entrega por el Alcalde Ordinario, Esteban Garrido.

6-22

50.- 23 agosto.- Pedimento de Gregorio Pascual de que se le ponga en posesión de 22 pesos del sitio de Baiguá. Auto dado por el Alcalde Ordinario, Esteban Garrido. 1 hoj.

16-61

51.- 16 septiembre.- Pedimento del Capitán Francisco de Villavicencio y Jacinto Rangel, de que se mande a los dueños de las monterías y sitios de Baiguá observar los autos sobre no montear con cuadrillas de perros, en perjuicio de los otros condueños. Autos del Alcalde Ordinario Esteban Garrido. 1 hoj.

13-23

Año 1718

52.- 6 mayo.- Inventario de los bienes del difunto Luis Alonso y almoneda de los mismos por el Alcalde Ordinario Pablo del Castillo.

9-88

53.- 7 mayo.- Testamento de Mateo de Quezada, hijo legítimo de Francisco de Villavicencio y de Manuela y María Quezada, casado con María Cedeño, con quien procreó una hija. Testigos: Miguel Tomás de Melo, Pedro Rodríguez, Manuel Julián y Manuel Rodríguez. Hecho ante el Alcalde Ordinario, Pablo del Castillo. 2 hojs.

9-88

54.- Mayo.- Petición de Mariana Cedeño viuda de Mateo de Quezada de que se le dé traslado del testamento de su difunto marido para proseguir inventarios. Auto por el Alcalde Ordinario Sebastián Saavedra. (Sigue el testamento de 7 de mayo de 1718.)

13-44

Año 1719

55.- 31 mayo.- Escritos e información dada por Juan Germán, marido de Lucía Guerrero; con reclamación de media parte de las monterías de Baiguá, que pertenecen a su mujer, Lucía, por herencia paterna. Está al final la posesión dada de dicha media parte (22 pesos). Alcalde Ordinario Jerónimo de Vargas. 9 hoj.

13-44

56.- 1 septiembre.- Información dada por Francisco Guerrero, para probar la entrega que hizo de bienes hecha a su hija Francisca Guerrero. Presenta como testigos a Alonso Vásquez, Ignacio de Quezada, Cristóbal Sánchez, Miguel del Castillo, Jacinto Rangel, Luis Jiménez. Alcalde Ordinario, Jerónimo de Vargas. 3 hoj.

16-65

57.- 10 septiembre.- Auto del Alcalde Ordinario Gerónimo de Vargas, mandando se ejecute, por los criadores de ganado, lo dispuesto en un auto anterior sobre herir y señalar dichos ganados, bajo la pena de 20 pesos de multa. 1 hoj.

16-65

Año 1720

58.- 25 junio.- Expediente sobre petición de Juan Rangel, marido de Gregoria Guerrero, encaminada a obtener que se le entregue la legítima materna de su mujer, que tiene en su poder Juan Mauricio, marido de la difunta Ana Guerrero, madre de Gregoria.- Alcalde Or-

dinario Pablo del Castillo) 5 hoj. (Hay una información y un despacho del Gobernador y Capitán General Fernando Constanzo y Ramírez).

9-10

59.- 1 julio.- Poder otorgado por Juan Rangel y su mujer Gregoria Guerrero, a favor de Jacinto Rangel y en presencia del Alcalde Ordinario, don Pablo del Castillo. 1 hoj.

9-9

60.- 23 septiembre.- Información realizada a petición de Simón Guerrero; bienes que dice eran muy cortos que no alcanzaban para el sustento de ambos y que en su alimentación, (de él y de ella) se consumieron, hasta que Elena se casó. Declaran Esteban Garrido, Jacinto Rangel y Gregorio Pascual. Alcalde Ordinario, Luis Guerrero de la Fuente. 3 hoj.

9-22

61.- 3 diciembre.- Almoneda y cuentas relativas a los bienes que dejó a su muerte don Miguel Tomás de Melo. Autos por el Alcalde Ordinario don Pablo del Castillo.

6-42

Año 1721

62.- 15 enero.- Escritura de tributo y nueva imposición, otorgada por Nicolás Miguel. Hecha ante el Alcalde Ordinario Francisco Clavijo. 3 hoj.

9-31

63.- 7 julio.- Autos y diligencias en averiguación de golpes y heridas, de acuerdo con querella presentada por Francisco Baiz contra Gregorio Pascual el Mozo. Fco. de Villavicencio, Alcalde Ordinario.

9-45

64.- 23 diciembre.- Pedimento de Alonso García, de que se cite a los dueños de Anamulla, monterías en las cuales es público y notorio compró una parte, para que en presencia de ellos le ponga en posesión con señalamiento de guardarrayas. Auto admitiendo el pedimento, por el Alcalde Ordinario, Francisco Claudio 1 hoj. (Incompleto).

10-15

65.- (Varias fechas).- Nota de bienes vendidos en Almoneda. 2 hoj.

16-39

Año 1722

66.- 13 febrero.- Pedimiento de Mercedes del Castillo de que se le entregue un negrito de nombre Juan, de 4 a 5 años que figura entre los bienes de su difunto padre Santiago del Castillo, por el cual pagará sin dilación los \$100, en que fue avaluado. Domingo Cedeño, Alcalde Ordinario. 1 hoj.

13-38

67.- 22 febrero.- Acta de Cabildo: que quien no tenga hato ni monterías no tenga perros; los mate o venda, so pena de 4 pesos y 8 días de cárcel, sin apelación. 1 hoj.

13-54

68.- 3 abril.- Autos y diligencias practicadas en relación con riña que tuvieron Simón Rijo y Gregorio Pascual. Esteban Garrido, Alcalde Ordinario. (Al final la querella presentada por Rufina de Andrada, mujer de Rijo). 3 hoj.

13-54

69.- 27 abril.- Fernando Mejía pide se le entreguen los bienes que heredó de su madre Josepha del Castillo, que paraban en poder de Juan Mejía de los Santos y por

su fallecimiento fueron entregados a Cristóbal Sánchez de Viera. Alcalde Ordinario, Esteban Garrido. 1 hoj.

13-67

70.- 3 mayo.- Testamento de Fernando de Frías. (En su testamento deja como único heredero a un primo nombrado Sebastián de Ortega). Alcalde Ordinario, Esteban Garrido. 13 hoj.

13-68

71.- 10 septiembre.- Contestación de Francisco Hernández a la demanda que le hizo Manuel López, por una punta de puercos que le mató un esclavo de Hernández. (Sigue replica de López). Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño. 2 hoj.

13-40

72.- 14 septiembre.- Contestación de Sebastián de Ortega al escrito de Francisco Hernández, en que pide la crianza de Fernando Mejía. Alcalde Ordinario, Esteban Garrido. 1 hoj.

6-18

73.- 16 septiembre.- Testamento de Gregorio Pascual, hijo de Manuel López y Juana Ortiz, casado con Juana Rodríguez, en primeras nupcias, con quien tuvo a Gregorio Pascual, Juan Núñez, Marcos Rodríguez, Blasona Rodríguez y Manuel Redulfo. Casó en segundas nupcias con Rosa de Esquea, sin hijos. Testigos: Diego Felipe, Francisco Báez y Domingo Santiago. Hecho ante el Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño. (Siguen otros documentos relacionados con este testamento: inventarios y tasación de bienes, almoneda, información a pedimento de Francisco de Villavicencio, para probar su derecho de propiedad sobre un rosario con sus cuentas de oro, empeñado por el testador. Declaran 3 testigos. Autos por el mismo Alcalde.

6-18

74. 24 septiembre.- Escritura otorgada por Sebastián de Ortega a favor de Rufina de Andrada, de la venta de un pedazo de montería con sus sabanas, llamada la Calima, en precio de 50 pesos de a 8 reales de plata. (Se dan los linderos). Ante el Alcalde Ordinario Domingo Cedeño. Francisco Báez, Diego Felipe y Domingo Santiago, Testigos. 2 hoj.

13-69

75.- 11 octubre.- Petición de Marcos Rodríguez de que su madrastra muestre los bienes que dejó su padre. Está la respuesta de Rosa de Esqueda. Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño. 2 hoj.

13-36

76.- 16 noviembre.- Posesión dada a Alonso García, en las monterías de Anamuya. Se dan los linderos. Alcalde Ordinario, Esteban Garrido. 2 hoj.

13-42

77.- s. f.- Sentencia contra Josete de Altagracia, por resistencia a la vara de la justicia. Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño. 1 hoj.

13-35

Año 1723

78.- 1 diciembre.- Oposición hecha por Luis Guerrero de la Fuente y Jerónimo Guerrero de (Vargas) a la posesión dada a Francisco Claudio en Mata Chalupa, por no haber sido citados. Hay una información ofrecida por los peticionarios. Incompleta. Uno de los testigos informa sobre los linderos y guardarrayas. Autos por Sebastián de Ortega, Alcalde Ordinario. 5 hoj. (en mal estado).

9-17

79.- 10 diciembre.- Instancia de Jerónimo Guerrero, en la cual solicita se le dé testimonio de una Real Provisión presentada por Francisco Claudio ante el Alcalde Domingo Cedeño, en cuya virtud se le dio posesión de unas tierras, contra la cual protesta. Pide asimismo testimonio de una información que tiene hecha con 5 testigos. Autos por el Alcalde Ordinario, Sebastián Ortega.

6-4

Año 1725

80.- 1 enero.- Petición de Manuel Julia y Juan Romero, como maridos de dos hijas de María de Olmos, para que se llame «a montón los bienes de esta última», para ver si les pertenece algo, porque tienen hijos. Auto por el Alcalde Ordinario, Francisco Claudio. 1 hoj.

9-51

81.- 9 abril.- Petición del Sargento Francisco Canvio (sic) para que se mande a Catalina de Mota parezca con las escrituras y se vea el derecho que le pertenece de los sitios de la Cruz Alta, pues hace tres años está el peticionario pleiteándolos a su costa y pidió dinero a dicha Catalina para proseguir dicho pleito y contestó que su marido la había dejado metida en posesión en dicho sitio. (Sigue auto en el sentido indicado, por Francisco de Villavicencio, Alcalde Ordinario) 1 hoj.

9-86

82.- 20 noviembre.- Autos y diligencias practicadas a petición de Catana Jacinta, hija natural de Juana Bautista encaminada a obtener la entrega, por su hermano Agustín Liborio, de la parte de los bienes que le corresponde por muerte de su madre. Alcalde Ordinario, Francisco Claudio de Figueroa. 5 hoj.

9-95

Año 1726

83.- 18 julio.- Donación de un cuarto de las monterías de Baiguá, otorgada por Pedro de Herrera en favor de Nicolassina de Altagracia, ante el Alcalde Ordinario, Juan del Castillo. 1 hoj.

19-46

84.- 16 agosto.- Carta de libertad otorgada al esclavo Juan Calabasa, por Andrea del Rosario, viuda de José de Salas, y conjuntamente con sus hijos Santiago Rodríguez, María Bastarda y Damiana y Domingo en precio de 160 pesos de a 8 reales de plata cada uno. Testigos: Manuel Ravelo, Pablo del Castillo y Manuel López del Castillo, Alcalde Ordinario. 1 hoj.

9-11

Año 1727

85.- 6 enero.- Documentos relativos a litis sostenida entre Manuel Julián y Jerónimo de Bargas Guerrero, por querella del primero contra el segundo, y daños que le ocasiona en su propiedad. Alcalde Ordinario, Francisco Villavicencio. 4 hoj.

13-7

86.- 31 enero.- Testamentaria de Miguel del Castillo. Está el Testamento al final, hecho en presencia de los testigos: Alférez don Juan Villavicencio, Manuel Ravelo e Ignacio de Quezada, ante el Alcalde Ordinario, don Francisco de Villavicencio. (Hay Inventario de bienes).

6-29

87.- 11 febrero.- Pedimento de Agustín de Altagracia y auto de embargo de los bienes de Miguel del Castillo. Alcalde Ordinario Domingo Cedeño. 2 hoj.

13-29

88.- 11 febrero.- Pedimento de Manuel López de que se le entregue la Capellanía que mandó fundar el Lic. don Félix Mauricio de Esquea, de 400 pesos de principal, la cual había tomado de mancomún con Miguel del Castillo, y este murió por lo cual queda él como único obligado. Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño. 1 hoj.

13-30

89.- 16 abril.- Pedimento de Sebastián de Ortega de que se le entreguen los bienes que pertenecen a una menor nombrada Francisca del Rosario, su sobrina, hija del difunto Juan Miguel de Vargas. Auto del Alcalde Ordinario Francisco de Villavicencio. 1 hoj.

13-24

90.- 28 agosto.- Escritura de dote constituida por Cristóbal Sánchez de Viera, marido de Beatriz de Santana, en favor de su hija Agustina Santiago, otorgada ante el Alcalde Ordinario Francisco de Villavicencio. 2 hoj.

16-45

91.- 3 diciembre.- Petición de Gerónimo Guerrero y Luis Guerrero de la Fuente, de que se les dé testimonio de lo actuado por el Alcalde Ordinario el 3 de diciembre cuando se les iba a poner en posesión, de acuerdo con una Real Provisión. (A continuación lo que piden). Alcalde Ordinario, Francisco de Villavicencio. 4 hoj.

13-55

Año 1728

92.- 9 agosto.- Auto de desalojo de la jurisdicción, notificado a Juan de las Nieves, vecino de la Aguada de Puerto Rico, por los Alcaldes de la Santa Hermandad, Juan Rangel y Cristóbal Sánchez. 1 hoj. fol. (V. el 13-57).

13-45

Año 1729

93.- 18 julio.- Inventario de los bienes del difunto Francisco Claudio Figueroa (puertorriqueño). Y averiguación de gananciales de los bienes de su viuda Ana Dámaso. Hecho por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio.

4-4

94.- Diciembre.- Instancia elevada por Ana Dámaso, Vda. del Sargento Francisco Claudio, para que se la ponga en posesión de un pedazo de tierra que le compró a Juana de Cuello, Luis Guerrero de la Fuente en Matachalupa. (Siguen las notificaciones a los demás dueños y al final el acta de la puesta en posesión. Se dan los linderos). Autos por el Alcalde Ordinario José Guerrero. 3 hoj. fol. Presenta una carta y sobrecarta de la Audiencia (No están).

9-50

Año 1730

95.- 26 abril.- Venta de \$100 del hato de la Ceyba, hecha por Geronimo Hernández a Gerónimo Guerrero de Vargas, ante el Alcalde Ordinario Felipe Santiago. Testigos: Capitán Francisco de Villavicencio y Quezada, Juan Germán de las Mercedes y Manuel Ravelo. 1 hoj.

13-47

96.- 12 mayo.- Decreto del Gobernador, don Francisco de la Rocha Ferrer, por el cual se manda hacer el apeo y deslinde del hato de la Ceyba, propiedad de los herederos de Francisco Hernández. 2 hoj.

13-46

97.- 2 julio.- Petición de Diego de Santiago de que se dé traslado de dos documentos pasados ante el Escribano Público de la villa; Pedro Díaz Bravo; 1ro.) del testamento de María Básquez, suegra del peticionario; y 2do.) Cláusula del testamento de Francisco de Castro,

en que declara no haber pagado la parte de montes de Baiguá comprada en almoneda de los bienes de la dicha María Básquez. Autos por el Alcalde Ordinario Bartolomé (Díaz), ante Pedro Díaz Bravo Escribano Público.

10-30

98.- 12 agosto.- Petición y posesión dada a los dueños de las tierras del ható de la Ceyba, por el Alcalde Ordinario Felipe Santiago (se dan los linderos). 3 hoj.

13-48

99.- 20 septiembre.- Inventario y división de los bienes que a su muerte dejó Micaela Guerrero, mujer que fue de Alonso Cepeda. Única heredera: Isabel María, mujer del Capitán Pablo del Castillo. Autos por el Alcalde Ordinario Felipe Santiago.

6-15

Año 1731

100.- 5 febrero.- Escrito presentado por Gregorio de Urtarte querellándose contra Juan Rangel, quien ha dicho que le hurtó 2 bestias, (Respuesta del último). Alcalde Ordinario, Juan Lorenzo. 2 hoj.

13-56

101.- 2 abril.- Petición de Juan de las Nieves, de que se le dé testimonio de lo actuado con motivo del atropello de que fue objeto de parte de Juan Rangel, cuando ejerció de Alcalde de la Santa Hermandad, o si no hay actuación, se le dé una certificación (V. el 13-45). Alcalde Ordinario, Juan Lorenzo. 1 hoj.

13-57

102.- 31 marzo.- Autos y diligencias practicadas en la partición de los bienes que quedaron por muerte de Manuel Hernández, y escritura de fianza otorgada por Juan de Xaques y María Cayetana del Pozo, marido y

mujer, por los bienes de los dos hermanos herederos de Hernández, que fueron entregados en depósito a Juan Muñoz. Alcalde Ordinario, Juan Lorenzo. 2 hoj.

13-71

103.- 2 abril.- Juan Muñoz pide se mande a Alonso Ramírez entregar el valor de la venta que se le hizo de 12 pesos 4 reales en la montería de Maraguá, perteneciente a los bienes que tiene en su poder, de los herederos de Manuel Hernández. Auto por Juan Lorenzo, Alcalde Ordinario. 1 hoj.

13-74

104.- 1º abril.- Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Manuel Rodolfo, marido que fue de Inés Mejía. Autos por Alcalde Ordinario, Juan Lorenzo. 2 hoj.

13-72

105.- 10 abril.- Alonso Ramírez pide examine la escritura de venta que deben tener los herederos de Francisco Hernández, otorgada por la madre del peticionario, María de la Concepción, quien fue dueña de 50 pesos en las monterías de Maraguá, que hoy poseen dichos herederos. A continuación: 1) Respuesta del tutor de los menores herederos, y de Juan Muñoz, marido de Juana Hernández; y 2) escritura de traspaso de 50 ps. de tierras en las monterías mencionadas. Autos por el Alcalde Ordinario Juan Lorenzo. 5 hoj.

13-75

106.- 10 marzo.- Pedimento de Alonso Ramírez, María de la Encarnación y Ana Damaso, dueños en las monterías de Maraguá, que linda por una parte con las de Baiguá, de que se cierre una vereda que han abierto algunos de los dueños de las últimas, en perjuicio de los peticionarios. Auto por el Alcalde Ordinario Juan Lorenzo. 1 hoj.

10-73

107.- 4 mayo.- Juan Muñoz y su mujer Juana Hernández piden redimir el tributo de 50 pesos que tiene en el hatu del Mamey. Auto por el Alcalde Ordinario Juan Lorenzo. 2 hoj.

13-59

108.- 4 mayo.- Litis entre Joseph Florencio y Catalina de Mota, por reclamación de una burra, que hace el primero a la segunda. Alcalde Ordinario, Juan Lorenzo. 2 hoj.

13-59

109.- 17 agosto.- Despacho del Gobernador don Francisco de la Rocha Ferrer, a los Alcaldes Ordinarios de Higüey, transcribiéndoles memorial de Francisco Báñez en que hace relación de unas acreencias que tiene, y para el cobro de las cuales pide se libre carta de justicia, por ser hombre pobre. «Despáchese la carta de justicia». 1 hoj.

13-15

Año 1732

110.- 25 enero.- Pedimento de Juan Crisóstomo, de que se le ponga en posesión de una parte y media parte que heredó su mujer, Francisca María hija de Ana de Cepeda, de su abuelo Bartolomé Nuñez, en las monterías de Anamuya. Solicita además citación de los demás dueños para ver si le venden. Respuesta al final. Alcalde Ordinario, Felipe Santiago. 2 hoj.

13-52

111.- 28 febrero.- Pedimento de Juan Joseph Cruzado de que se le ponga en posesión en las tierras de San Cristóbal, y de que le notifique a Juan Mauricio desembargarle sus tierras. Autos por el Alcalde Ordinario Felipe Santiago. 1 hoj.

13-53

112.- 22 febrero.- Pedimento de Luis Guerrero de la Fuente y Gerónimo de Vargas, de que se les dé testimonio de las escrituras de ventas de los sitios de Mata Chalupa, otorgadas en favor de su padre Luis Guerrero, por Domingo Cedeño. Piden también testimonio de la oposición que hicieron a la posesión dada a María de la Encarnación. Auto por el Alcalde Ordinario Felipe Santiago. 1 hoj.

13-51

113.- 28 febrero.- Juan Crisóstomo solicita se le dé la posesión que tiene pedida en las monterías de Anamuya. (V.13-19). Auto por el Alcalde Ordinario Felipe Santiago. 1 hoj.

13-52

114.- 21 mayo.- Arrendamiento de una parte de el Rancho, propiedad de María del Castillo. 2 hoj.

13-34

115.- 17 junio.- Posesión dada a Ana Dámaso de unas tierras de acuerdo con real provision, por el Alcalde Ordinario, Juan Eugenio; 2 hoj.

13-33

Año 1733

116.- 7 febrero.- Acta de la entrega hecha a Nicolás José Cayetano, marido de Agustina Santiago, hija de Cristóbal Sánchez, de los bienes que por muerte de este último correspondieron a Agustina.- Testigos: Francisco de Villavicencio, Juan Eugenio y Manuel Ravelo. 2.hoj.

9-85

117.- 27 febrero.- Testamento de Alonso Vázquez casado con Bárbara de Cuello, difunto, con quien tuvo tres hijos; Tomás Alonso, Luis Beltrán y Juana de Cuello. Tes-

tigos Alonso de Mejía del Castillo, don Diego Felipe (médico), Juan de Miranda y Juan Hilario. Hecho ante el Alcalde Ordinario don Domingo Cedeño. (Sigue el inventario de bienes...).

6-35

Año 1734

118.- abril.- Testamentaria de Gerónimo Hernández, hijo de Gerónimo Hernández y María del Pozo (está el testamento hecho ante el Cura Vicente Muñoz Blaca, e inventario de bienes, autorizado por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio).

6-35

119.- 6 diciembre.-Escritura de venta de un pedazo de sitio en el hato de la Ceyba, otorgada por don Juan Eugenio Villavicencio en favor de Manuel López, por precio de 156 pesos de a 8 reales de plata castellana cada uno, el cual fue rematado por el otorgante de los bienes que pertenecían a Gerónimo Hernández. Testigos: Manuel Ravelo, Nicolás Cayetano y Juan Crisóstomo. Juan Eugenio Villavicencio, Alcalde Ordinario.

6-36

Año 1735

120.- Febrero.- Testamentaria del regidor don Sebastián de Ortega, hijo legítimo de don Juan de Trejo y doña Isabel de Frías. (Declaradas en su testamento sus herederas universales sus sobrinas Francisca y Juana). Autos por el Alcalde Ordinario don Domingo Cedeño.

6-39

121.- 21 noviembre.- Decreto del Gobernador, don Alfonso de Castro y Mazo, en el cual se transcribe el pedimento del Capitán don Miguel Cabral y Plasencia, de que le remitan las cuentas formadas de los bienes que

quedaron por muerte de Cristóbal Sánchez, vecino que fue de la villa de Higüey. Como lo pide. 2 hoj.

13-10

Año 1736

122.- 24 enero.- Testamento de María de Olmos, otorgado en presencia de los testigos Capitán Alonso Castillo, José de Valles y Cristóbal Morón y ante el Alcalde Ordinario Pablo del Castillo. 1 hoj.

9-21

123.- 5 agosto.- Constancia de arrendamiento de terrenos dada por Luis Beltrán a Domingo Germán. Ante el Alcalde Ordinario Pablo Castillo. 1 hoj.

13-12

124.- 26 noviembre.- Queja presentada por Ana Dámaso, viuda del Sargento Francisco Claudio, contra Francisco Vázquez, Alcalde de la Santa Hermandad, quien en su presencia acusó a su hijo de ser ladrón. Sigue la contestación de Vázquez. 2 hoj.

9-97

Año 1737

125.- (Sin fecha).- Inventario de los bienes de don Francisco de Villavicencio.

4-6

Año 1738

126.- 7 enero.- Escritura de Censo y tributo otorgada por el Capitán Juan del Castillo, como principal deudor, y el teniente José Guerrero. como fiador. 58 pesos de principal, cuyos réditos 2 pesos 7 reales y 1 tercio, se destinan a una capellanía de misas por el alma de la difunta María de Ávila. Testigos: Pablo del Castillo, Manuel Ravelo y Domingo Cedeño. Hecha ante el Alcalde Ordinario, Felipe Santiago. 2 hoj.

9-30

127.- 22 enero.- Testamento de Agustín de Altagracia, hijo de Ana Cepeda, casado con Yumar de Burgos, con la cual tuvo seis hijos, dos varones y cuatros hembras, sus herederos universales. Testigos: Mariscal de Campo, don Pablo del Castillo, Juan Germán y Manuel López. Alcalde Ordinario, Felipe Santiago. Está precedido de los inventarios de bienes.

13-21

128.- 2 febrero.- Decreto del Gobernador, don Alfonso de Castro y Mazo, por el cual se manda a las justicias de Higüey no permitan que ningún vecino entre en las monterías de Anamuya, propiedad de Alonso García, compradas en almoneda por muerte de la Sandoval, y si entraren, justificando García, paguen los daños y perjuicios que recibiere. 1 hoj.

13-21

129.- 14 marzo.- Autos e inventario de los bienes que quedaron por muerte de Juan Agustín, natural de Aguada (Puerto Rico). Francisco Guerrero, Alcalde Ordinario.

6-34

130.- 25 junio.- Expediente sobre reclamación de herencia hecha por Juan Rangel. Alcalde Ordinario, Felipe Santiago. 5 hoj.

13-22

131.- 2 julio.- Querella presentada por Juan Crisóstomo de Herrera, Alguacil Mayor, contra Manuel, un negro liberto fugitivo de la colonia francesa, al que acusa de violar su domicilio y atropellar a un hijo del querellante menor de 13 años. Sigue auto del Alcalde Ordinario, Felipe Santiago y una información en que declaran 2 testigos y el negro (incompleto).

6-9

132.- 13 octubre.- Petición de Lázaro Romero de que se haga entrega de los bienes que tiene en su poder el Sargento Mayor don Domingo Cedeño, como albacea testamentario de su difunto padre, Juan Romero, pertenecientes a él y sus tres hermanos Juan, Paula y Gabriel, los cuales tiene a su cargo, para lo cual presenta como fiadores a Nicolás José Cayetano y Agustina Santiago. Alcalde Ordinario, Felipe Santiago.

6-8

133.- 20 octubre.- Escritura otorgada por Nicolás José Cayetano, Gaspar Mejía Sánchez, Juan Rodríguez y Tomás Rijo, conjuntamente con sus mujeres, Rufina Leandro, Isidora de las Mercedes, Juana Simona y Luisa Beltrán, de un tributo de 13 pesos de plata de renta, por 267 pesos de la capellanía fundada por María Cabrera, recibidos de la Magdalena. Hipotecan: dichos sitios y 400 pesos «que tenemos en dicha casa en lo que toca montería pues nuestra Realenga». Testigos: Juan Germán, Matías Simón y Gregorio Pascual. Hecha ante el Alcalde Ordinario, Felipe Santiago. 3 hoj.

9-37

134.- 29 diciembre.- Inventario y cuentas relativas a los bienes que quedaron por muerte de Ignacio de Quezada. Autos por el Alcalde Ordinario Francisco Guerrero.

6-38

Año 1739

135.- 20 abril.- Petición de Luis Guerrero de la Fuente de que se emplace a Tomás Rijo para que comparezca en Santo Domingo ante el Capitán General y su Tribunal, a fin de buscar la mejor composición en la litis que sostienen. Autos provistos por Gregorio de Urtarte.

4-22

136.- 19 mayo.- Testamento e inventario de bienes de José Ramírez Hernández, hijo de Francisco. Testigos: Juan Mauricio, Alguacil Mayor, y Matías Simón. Gregorio de Urtarte, Alcalde Ordinario.

4-22

137.- 25 mayo.- Pedimento de Gregorio Urtarte y María de la Encarnación, Juan Rodríguez y Gerónima Nocaria, y Francisca Guerrero, de que se vean los instrumentos en que consta la entrega de los bienes que les correspondía por muerte de sus padres a Gerónimo de Bargas, y se comparen con los instrumentos en que consta la entrega a ellos cuando llegaron a la mayor edad. Alcalde Ordinario, Joseph de Trejo. 2 hoj.

13-14

138.- 20 agosto.- Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Juan de Castro, marido que fue de María de la Encarnación. Autos por el Alcalde Ordinario José de Trejo.

16-46

139.- 19 septiembre.- Testimonio de escritura de venta de media parte de montería y yeguas en las de Baiguá, otorgada por Sebastián Hernández y su mujer Juana Rodríguez, en favor de Francisco Rodríguez, ante el Escribano Juan Pérez Ramos y los testigos Bartolomé Núñez, Antonio de Montesinos y Diego de Castro en precio de ochenta ducados «moneda que agora corre», en Higüey, 31 de noviembre de 1608. Firmado el Testimonio por Miguel Alonso del Castillo. Alonso del Castillo, Alcalde Ordinario. 4 hoj.

16-46

140.- 19 septiembre.- Pedimento de Francisco Rodríguez y testimonio de la sentencia que se dio en la litis que tuvieron los dueños de la montería de Baiguá, en la

cual fue parte el peticionario, en el año 1735. Firmado por el Alcalde Ordinario Miguel Alonso del Castillo. 3 hoj.

16-47

141. 28 septiembre.- Inventario y cuentas, partición y división de los bienes que quedaron por muerte de Manuela de Jesús, mujer que fue de Juan de las Nieves. Iniciado en Higüey. Autos por el Alcalde Ordinario Gregorio Urtarte.

6-40

142.- 29 diciembre.- Acta de entrega de dos caballos, hecha por Tomás Alonso en presencia del Alcalde ordinario Joseph de Trejo, a Luis Beltrán, para cancelar parte de una deuda de 46 pesos de los cuales quedó restando 10. 1 hoj.

13-13

Año 1740

143.- 15 marzo.- Información hecha a solicitud de Agustina Santiago, viuda de José Nicolás Cayetano, acerca de la inexistencia de bienes de su difunto esposo. Testigos presentados: Manuel Ravelo, Manuel López y Juan Lorenzo de Santa Ana. Juan Crisóstomo, Alcalde ordinario.

4-17

144.- 15 marzo.- Escrito presentado por Alonso Garcia contra Ambrosio Rijo, por motivos de tierras en las monterías de Anamuya. Alcalde Ordinario, Juan Crisóstomo de Herrera, 2 hoj.

13-9

145.- Agosto.- Demanda de Antonio Congo contra Juan Muñose, en cobro de pesos por el tiempo que tuvo en su poder un pedazo de platanar que le vendió y luego de-

volvió sin haberlo pagado. Alcalde Ordinario, Juan Crisóstomo de Herrera. 1 hoj.

13-8

146.- 20 septiembre.- Autos y diligencias en averiguaciones de crímenes, de violaciones de domicilio y violencia contra mujeres, imputados a Bernardo Díaz. Alcalde Ordinario, Juan Crisóstomo de Herrera.

4-26

147.- 25 septiembre.- Testamento de Alonso García, casado con Lorenza de Cuello, con quien no tuvo hijos. Deja a su hija natural Nicolantina de las Mercedes el quinto de su bienes, y declara heredera universal a su mujer. Testigos: Pbro. Salvador de Buena y Bidela, Capitán Ambrosio Amparo y Manuel López. Juan Crisóstomo de Herrera, Alcalde Ordinario.

6-12

148.- 1 diciembre.- Petición de Sebastián Cedeño, de que se dé testimonio de una pública almoneda. Juan Crisóstomo de Herrera, Alcalde Ordinario.

4-24

149.- 1 diciembre.- Escritura de venta otorgada por Juan Crisóstomo de Herrera, Alcalde Ordinario, a favor de Gaspar Mejía Sánchez, de un pedazo de sitio en Hato de la Ceyba (obtenido en pública almoneda de los bienes de José Ramírez) en precio de \$56 pesos de 8 reales de plata castellanos. Da los límites guardarrayas. Testigos: Francisco Salecio, Domingo Guzmán y Francisco Germán. Juan Crisóstomo de Herrera, Alcalde Ordinario.

4-24

150.- 12 diciembre.- Petición de ajustes de cuentas de la entrega que tiene Lázaro Romero y de que se le saque de la fianza a Agustina de Santiago y para que se le vuelva a dar entrega; presenta como fiadores a Tomás Rijo y Luisa Beltrán. Siguen los autos, etc. Alcalde Ordinario Juan Crisóstomo de Herrera.

4-25

151.-16 diciembre.- Testamento e inventario de los bienes de Pedro Castillo, casado con Manuela Valdez. Testigos: Sebastián Cedeño, Juan Muñoz y Manuel Cipriano. Juan Crisóstomo de Herrera (incompleto).

4-27

152.- (Sin fecha).- Parte inicial de una Real provisión para que los alcaldes ordinarios de la Isla entreguen a la parte que encargue el reverendísimo arzobispo el quinto que corresponde a los *ab-intestato*.

14-105

Propuesta de Espetáculo Inicial del Archivo General de la Nación

(2015-2017)

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación

En este momento se encuentran en desarrollo los trabajos de investigación de carácter histórico y documental que se están realizando en el Archivo General de la Nación, a fin de brindar una visión integral de los acontecimientos que se han producido en el país, así como de los documentos que se han generado en el proceso de la vida nacional. Este trabajo se realiza en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece el derecho de todo ciudadano a conocer los documentos que se encuentran en el poder público, así como a participar en la toma de decisiones que afectan a la vida nacional.

El presente documento tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía sobre los trabajos que se están realizando en el Archivo General de la Nación, así como sobre los documentos que se han generado en el proceso de la vida nacional. Este documento se divide en dos partes: la primera parte describe los trabajos que se están realizando en el Archivo General de la Nación, y la segunda parte describe los documentos que se han generado en el proceso de la vida nacional. Este documento es una herramienta importante para la ciudadanía, ya que le permite conocer los trabajos que se están realizando en el Archivo General de la Nación, así como los documentos que se han generado en el proceso de la vida nacional.

Propuesta de Desarrollo Trienal del Archivo General de la Nación (2005-2008)

Objetivo

En este documento se sintetizan los componentes que configuran el objetivo de modificar, en el transcurso de tres años, las condiciones de funcionamiento del Archivo General de la Nación, a fin de hacerlo una institución ajustada a los requerimientos presentes de la comunidad nacional dominicana. Se persigue, en tal sentido, que llene cometidos de conservación y correcto uso del patrimonio documental de la nación y contribuya al desarrollo cultural de la sociedad y a una mayor eficiencia de los procedimientos del estado en el área.

Lograr esto en un tiempo limitado, y a la luz de trabas consuetudinarias, requiere la formulación de un plan preciso, que incluya los componentes principales en forma jerarquizada y de acuerdo con un cronograma secuencial. En función de ello, se persigue dar cuenta de los nudos claves de las tareas que tiene por delante el AGN. Empero, no todas las líneas de trabajo están comprendidas en la presente propuesta, sino fundamentalmente aquellas que tocan a la modernización de pro-

cedimientos de conservación y utilización de las fuentes, sean documentales o impresas, al igual que algunos elementos conexos o complementarios.

Si bien este documento comprende el núcleo de objetivos trazados por la instancia directiva del Archivo General de la Nación, todavía requiere de un conjunto de especificaciones. Está concebido en primer término para trazar las definiciones necesarias del inicio de los trabajos en las áreas de rescate, reorganización, reproducción y descripción de las porciones más antiguas de los fondos.

El resto de actividades, en la segunda mitad del presente año, se regirá por lo indicado en el programa de trabajo para el 2005, documento que aplica las definiciones generales aprobadas por el presidente de la República Dr. Leonel Fernández. Otros objetivos se irán definiendo en forma escalonada, a medida que lo requieran las necesidades de desarrollo de la institución, por medio de planes particulares o aplicaciones progresivas de los contenidos en el presente documento. En tal sentido, cada año se deberán elaborar objetivos específicos en que se apliquen los lineamientos generales del presente plan y se introduzcan otras áreas no previstas.

Replanteamiento del Plan de 2005

A fines de 2004 el equipo dirigente del Archivo General de la Nación definió un conjunto de objetivos para el año 2005, los cuales se plasmaron en el documento sometido al Presidente de la República y al Secretario de Estado de Cultura, reproducido en el número 111 del *Boletín del Archivo General de la Nación*.

Este plan se concibió como una etapa preparatoria de lo que se denominó plan estratégico, después de que fueran realizadas las operaciones principales de rehabilitación programadas para los últimos meses de 2004 y los primeros de 2005. Se centraba en la conformación de un depósito modelo, en el cual se concentraran algunas de las series de mayor valor histórico. En ese depósito se harían diversas instalaciones tendentes a una mejor conservación de los documentos: anaqueles compactos, cajas y folders libres de ácido, extractores de aire, puertas contra incendios, deshumidificadores, etc. Adicionalmente, se efectuaría una labor experimental de digitalización e indexación, con vistas a tornarla masiva en 2006.

La disposición de apoyo ratificada de manera categórica por el Presidente de la República ha tornado aconsejable replantear tal programación, al posibilitar pasar directamente a la plasmación del plan estratégico, originalmente pautado para iniciarse en 2006.

Esto significa que lo concebido como prueba en un depósito especial pasa a ser una tónica de trabajo para el conjunto de la institución y, en particular, para la documentación más antigua, *grosso modo* hasta 1930. De tal manera, no se trata ahora únicamente de reorganizar y digitalizar una porción pequeña de los fondos, agrupados en un depósito especial, sino abordar de inmediato el objetivo de hacerlo en unos seis kilómetros de documentos. Tal objetivo comporta un reto formidable, máxime para una institución dejada en el abandono y la depredación durante décadas.

En la práctica, algunos componentes del plan de emergencia de fines de 2004 apenas se han concluido a mediados de 2005, mientras otros no se han logrado aún ejecutar por completo. De ahí que sea necesario integrar todas las obras pendientes de infraestructura, equipos,

instalaciones y servicios, de forma tal que el Archivo se torne en una entidad funcional en el menor plazo posible con las condiciones para emprender su modernización sustantiva.

Componentes de la propuesta de desarrollo

Se han determinado tres planos básicos implicados en el proyecto de modernización del Archivo General de la Nación: los prerequisites materiales necesarios; la reorganización global de los fondos; la generación de un archivo virtual de seis kilómetros de documentos; adicionalmente, hay otras labores de importancia, como la preparación de un proyecto de ley.

No se incluyen, por tanto, otros componentes generales de políticas, en áreas de rescate, conservación, descripción, restauración, edición y difusión. Estos deberán ser considerados como materias de otros planes, cuya ejecución tiene por requisito esta fase de rehabilitación y modernización.

Los principales aspectos del plan son los siguientes:

- Obras civiles y equipamientos.
- Instalación del centro de cómputos.
- Adquisición de escáneres.
- Reprografía digital de seis kilómetros de documentos.
- Indexación de los fondos digitalizados.
- Respaldo adicional en microfilmes.
- Cajas, fólderres y sobres neutros.
- Descripciones del conjunto de los fondos.
- Ley de archivos.
- Capacitación.
- Restauración de documentos.
- Labores adicionales.

Estos objetivos deberán llevarse a cabo en el lapso de treinta meses, al menos en los planos que permitan la reorganización global del modo de funcionamiento de la institución, de forma tal que en lo fundamental coincidan con la presente administración gubernamental, habida cuenta del interés especial puesto por el Presidente de la República en una rehabilitación integral de la institución y de la archivística en el país.

Obras civiles y equipamientos

Como uno de los componentes preliminares del conjunto de objetivos, se deberán realizar obras de infraestructura e instalaciones con un sentido más ambicioso que el originalmente presupuesto, estrictamente dirigido a despejar los escollos elementales para el trabajo. Incide en tal sentido la instrucción dada por el Presidente de la República al ingeniero Félix Bautista, director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), de que se emprendan de inmediato las obras necesarias dentro del proceso de modernización. Los componentes deseables de estos trabajos incluyen criterios para la conclusión del anexo en la parte trasera, el diseño de un nuevo edificio y la rehabilitación del actual edificio.

Se ha estipulado de común acuerdo con el ingeniero Bautista que las obras y equipos deberán contratarse o adquirirse por medio de licitaciones administradas por el AGN con participación de OISOE, conforme a las normativas instituidas en el Estado dominicano.

Aunque se dispone de cifras aproximadas del costo de algunos equipos e instalaciones, en este momento resulta imposible evaluar los costos del conjunto de las

obras civiles e instalaciones que se verán más abajo. Por instrucciones del Presidente la OISOE facilitará los recursos.

Rehabilitación del edificio

Consta de varios apartados, fundamentalmente los siguientes:

- Reparación del sistema eléctrico.
- Instalación de circuito cerrado de seguridad con acceso por zonas.
- Central telefónica.
- Instalación de puertas anti-incendios y de sistemas contra incendios.
- Nueva planta eléctrica.
- Infraestructura del centro de cómputos.
- Cableado para el centro de cómputos.
- Nueva cisterna.
- Extractores de aire en los depósitos.
- Deshumidificadores de aire en los depósitos u otros medios.
- Aire acondicionado para zonas de oficinas, reuniones y consultas.
- Rehabilitación de la sala de investigación.
- Construcción de salón multiusos con el mobiliario.
- Salón de exposición con vitrinas y otros componentes.
- Finalización de mobiliario e instalaciones de oficinas.

Como se ha visto, estos equipos y obras están a cargo de la OISOE por disposición del Presidente de la República y están previstos para concluirse o ponerse en funcionamiento a más tardar entre diciembre de 2005 y enero de 2006. Permitirán una regularización básica de las actividades del AGN y el inicio de ejecución de las tareas sustantivas delineadas más abajo.

Como parte de la rehabilitación del edificio se encuentra el traslado de las restantes oficinas gubernamentales, que se prevé con prontitud gracias a las gestiones del ingeniero Bautista. Con el nuevo espacio en el edificio, se podrán llenar los requerimientos para oficinas, la sala para digitalización, la eventual sala para indexación, el salón multiusos, el salón de exposición permanente y la habilitación de uno o dos nuevos depósitos.

Anexo

Otro componente de las obras civiles radica en la conclusión del anexo trasero del edificio, iniciado durante la primera administración del Presidente Fernández. En el sótano y la primera planta del anexo habrá áreas para tareas técnicas, como recepción de los documentos remitidos por las instituciones del estado, laboratorio de fotografía, equipos de restauración, etc.

Adicionalmente, las plantas segunda y tercera están concebidas para albergar nuevos depósitos. La conclusión de esta obra a fines del presente año posibilitará el inicio de la aplicación de una política activa de rescate de los archivos centrales o «muertos» de las instituciones estatales que no estructuran archivos históricos. En el presente, eso no es posible por la escasez de espacio a resultas del traslado del archivo del Palacio Nacional, contentivo de por lo menos veinte mil cajas o legajos.

Nuevo edificio

Dentro de los lineamientos de apoyo al AGN dispuestos por el Presidente de la República se encuentra la construcción de un nuevo edificio. El presidente Fernández ha determinado que debe encontrarse lo más próximo al actual, para lo cual se ha obtenido el traspaso de un solar de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La finalidad principal del nuevo edificio consiste en que tenga la capacidad para albergar los envíos de documentos de las instituciones principales del estado durante un lapso de entre veinte y treinta años. En principio, si se confirma su conveniencia por estudios técnicos al efecto, se ha considerado que los depósitos sean equipados en la mayor proporción posible con anaqueles compactos, con lo que su capacidad de almacenamiento se incrementa sustancialmente. De igual manera, es posible que en este local se ubiquen otras áreas de trabajo de la institución, conforme a los criterios que se definan en coordinación con la OISOE.

Se ha acordado con la OISOE que se convoque un concurso para el diseño del edificio, después que la ingeniera Ana Valdez, encargada de obras civiles del AGN, concluya los términos de referencia y se produzca un intercambio con la OISOE. Posteriormente, de acuerdo con lo comunicado por el ingeniero Bautista, se llamaría a un concurso para la adjudicación de la obra. Se ha determinado que la obra debe iniciarse en los primeros meses de 2006, después que concluya la fase de rehabilitación del edificio actual y la construcción del anexo.

Estudios para la modernización tecnológica

Tan pronto se conoció la disposición de apoyo del Presidente, en anuncio hecho en Madrid, España, la Dirección del Archivo General de la Nación dispuso la recolección de informaciones necesarias para el replanteamiento de los planes. *El énfasis al respecto se otorgó a la reprografía y descripción de las porciones más antiguas de los fondos, con mayor valor histórico y en riesgo de deteriorarse de manera irreversible. En esta tarea se ha definido el eje de la modernización en el presente.* Se decidió establecer contacto con especialistas, entidades y empresas del país y del exterior con capacidad de insertarse en las actividades.

Se han recibido visitas de representantes de la compañía española Ekinsa, quienes han transmitido puntos de vista orales y han hecho entrega de documentos para avalarlos, entre los cuales sobresalen planos contentivos de proyectos de obras o actividades. Está pendiente recibir una propuesta global de esta empresa.

En segundo lugar, se ha contado con la asesoría honorífica de la compañía española Vinfra, recomendada por el profesor Manuel Romero Tallafigo, quien ha estado dando asesoría archivística. Se produjo la visita de dos ejecutivos de Vinfra, quienes poco después entregaron una propuesta de desarrollo tecnológico conforme a los criterios que se les transmitieron y al recorrido que realizaron por el Archivo.

También se han sostenido intercambios con las siguientes entidades nacionales con capacidad de insertarse en los objetivos que se detallan más abajo: Opitel (filial de Verizon), Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Xolutiva, Sinergit y Datel. Con excepción de esta última, las demás no han entregado propuestas por escrito. Por último, se ha recibido por correo el anuncio del ciudadano español Alberto García-Lluis Valencia de la constitución de un consorcio de empresas interesadas en participar en las eventuales licitaciones que convoque el AGN.

La ex asesora técnica del Archivo Marie France Balasse, con posterioridad a su dimisión, entregó una propuesta de desarrollo tecnológico con la colaboración del ingeniero Welvis Beltrán.

Moisés Jafet Cornelio, recientemente designado asesor técnico, ha preparado un documento base de desarrollo tecnológico, centrado en la informática, al tiempo que ha colaborado en la orientación de las relaciones con las entidades mencionadas.

Por último, el ingeniero José A. Corona, de Datel, ha preparado una propuesta informática conforme a los objetivos que le han sido transmitidos.

El manejo de estos materiales e informaciones orales se ha realizado desde la Dirección del AGN con la debida discreción, atendiendo a la solicitud expresada por algunas de las entidades de que no sean divulgados. Únicamente se han puesto a disposición del personal directivo del AGN y del Presidente de la República.

Pese al valor de algunos de estos estudios, informaciones y recomendaciones, no constituyen posiciones de la Dirección del Archivo General de la Nación. *Hasta el momento no se han tomado decisiones que involucren cualesquiera aspectos de la ejecución de las actividades contempladas en la modernización tecnológica.* El presente documento, conocido por los directores de departamentos y otros directivos de la institución, tras varios talleres y una labor en comisiones, inicia la formulación de lineamientos formales de políticas de desarrollo, con vistas al conocimiento del Presidente de la República. Dado que está pendiente recibir informaciones sobre aspectos técnicos que se señalarán más abajo y realizar pruebas y recolección adicional de documentos para confrontar dispositivos de trabajo y tecnologías, cabe insistir en que este documento constituye un marco de definiciones generales abierto a sucesivos desarrollos, modificaciones y aplicaciones. Por otra parte, corresponderá al Presidente Leonel Fernández tomar las decisiones finales y conceder los apoyos financieros requeridos.

Opción por la digitalización

Se ha expresado antes que el centro de esta propuesta radica en la reproducción de las porciones más antiguas de los fondos, en gran medida identificadas con

las de mayor valor histórico y condiciones críticas de deterioro. Para ello se ha escogido la tecnología digital. Esta permitirá sustraer del uso del público esa documentación, con lo que se preverán futuros procesos de degradación por mal uso o depredación. Paralelamente pondrá ese acervo al alcance cómodo del público. Por último, gracias a la indexación, se posibilitará un uso de la documentación con una notable economía de tiempo y recursos para todos los usuarios.

Se ha escogido la tecnología digital por varias razones:

- Permite una utilización masiva de un mayor número de usuarios por redes.
- Se ajusta con mayor propiedad a los requerimientos de indexación.
- Permite una conservación confiable gracias a los diversos tipos de respaldo.
- Resulta notablemente menos costosa que el microfilm.
- Tiende a bajar sus costos de manera acelerada.
- Existe suficiente garantía para migrar la información a futuros esquemas informáticos.

Desde hace años existe un debate en los medios archiveros internacionales acerca de las ventajas y desventajas de la conservación en la tecnología digital o en la analógica del microfilm. Si bien está probada la garantía del microfilm para un periodo de por lo menos cien años, tiene la desventaja de no adaptarse a los requerimientos de difusión, resultar más costoso y encontrar escollos en cuanto a la conexión con la indexación por medio informático. A la tecnología digital se le cuestionan sus márgenes limitados de durabilidad y seguridad. Empero, en los años recientes se han desarrollado tecnologías que disminuyen los riesgos de pérdida de información, entre otras cosas con ayuda de los res-

paldos, cada vez de menores precios y mayor durabilidad. Adicionalmente, pese a que se ha incrementado el ritmo de cambios de tecnologías, se han ido mejorando los mecanismos para la migración de la información de una a otra.

De acuerdo a lo que se ha podido recabar, en las circunstancias actuales se puede esperar una vida útil de algunos medios de almacenamiento informáticos de cerca de diez años y de mucho más tiempo en los respaldos, lo que de por sí hace recomendable su utilización. Amén de las mejoras técnicas se presenta el abaratamiento de los costos, de manera que sea dado asegurar que la inversión necesaria resulte viable para el Estado dominicano.

Conforme a los sondeos que se han realizado de los fondos, se ha considerado pertinente la digitalización de unos seis kilómetros de documentos de diversos tipos. Sobre la base de las muestras efectuadas en algunos de ellos, se ha considerado que el número de páginas a ser digitalizadas oscila entre treinta y cinco y cuarenta millones. Esta última cifra será la máxima a considerarse para la ejecución del proyecto, por lo que en los cálculos de costos y otras consideraciones se tomará como referencia. De la misma manera, se puede estimar que el número de páginas a ser copiadas por la tecnología del microfilm asciende a alrededor de tres millones.

Tecnología de la digitalización

Son varios los requerimientos tecnológicos para acometer la digitalización de la porción indicada y su indexación.

A. Centro de cómputos

Tiene los siguientes componentes, de acuerdo a las consideraciones de Moisés Jafet Cornelio:

- Un almacén de memoria escalable a partir de 50 TB y con capacidad de proyectarse hasta 150 TB de ser necesario.

Hay que tomar en cuenta el conjunto de dificultades que supone la administración de un almacenaje tan vasto de memoria. El tamaño definitivo del centro de cómputos dependerá de la eventual integración del AGN a la proyectada instalación en el país de una NAP (Network Access Point) y de los costos de alquiler de espacio en ese sistema.

- Dos UPS.
- Dos aparatos de aire acondicionado, de forma que haya garantizado funcionamiento permanente.
- Una pequeña planta eléctrica para el caso de apagón y no funcionamiento de la planta principal del edificio.
- 80 computadoras personales de 2.8 Mhz de velocidad, 256 RAM, 8 GB, con CD-ROM, FDD, NIC y Windows XP Pro.
- 80 monitores LCD de 17".
- Dos servidores, que pueden ser de 3.4 Ghz, 1 GB RAM, 36 GB HDD.
- Sistema de cableado para unas 185 salidas.

Este diseño de centro de cómputo está sustentado en la tecnología conocida por el acrónimo SAN, pero puede resultar más aconsejable otra opción, cuestión que como tantas otras queda sujeta a definición definitiva ulterior.

En los documentos de Moisés Jafet Cornelio y José A. Corona (Datel) se abunda en las características del centro de cómputos.

B. Escáneres

El estado deteriorado del grueso de la documentación requiere una selección cuidadosa del tipo de escáner a ser adoptado en las labores de digitalización. Se propone, en principio, la adopción de un modelo cenital de escala de grises. Únicamente un equipo debe estar preparado para la captura de imágenes a color. En ningún caso, deben emplearse escáneres de rodillo, pues deteriorarían aún más la documentación. Por la misma razón, el modelo a escogerse debe ser operado manualmente, aunque las operaciones comporten más tiempo.

Los modelos de aparatos a ser escogidos deberán tener una resolución deseable de 36 megapixels, de forma que estén en capacidad de capturar imágenes de 300 dpi, lo requerido para aplicación del OCR para la transformación de los impresos como texto y una resolución adecuada de los manuscritos en escala de grises. No es ocioso indicar que el equipo debe ser robusto, pues tendrá que aceptar un empleo intensivo de dos turnos durante treinta meses o más.

Existe cierto espectro de marcas y modelos que cumplen con esos requisitos. En la licitación, precedida de una aproximación mayor a las características deseables del equipo, se adoptarán las decisiones en cuanto a las marcas más convenientes, en función de una relación entre su adaptación a los fines requeridos, calidad y precio. Los precios de los aparatos en principio aptos para las operaciones previstas varían de manera significativa, aproximadamente desde unos 10,000 hasta más de 30,000 dólares por unidad puesta en el país. Los modelos que capturan imágenes de gran tamaño suben considerablemente de costo; pero por medio de un convenio con la Suprema Corte de Justicia se ha acordado poner a disposición del AGN un aparato de este tipo marca Zeutschel.

De acuerdo con el informe de Vinfra, lo que está confirmado por los cálculos realizados por el personal del AGN, harían falta 16 escáneres de tamaños DIN A1 y A2, uno de ellos de reserva, para hacer factible la digitalización en el curso de dos años y medio.

Adicionalmente, habría que adquirir un escáner de rodillo para uso general del AGN, dada la ventaja de su mayor rapidez para documentos recientes y en buen estado.

Por último, se requieren varias cámaras fotográficas, tanto para labores especiales de prearchivo y de reprografía en que resulten más versátiles que los escáneres, así como para ayuda del público en la sala de investigación. Al menos sería conveniente la adquisición de dos cámaras de 16 megapixels y de cuatro de 8 megapixels.

Se ha considerado conveniente que el AGN adquiera por su cuenta los escáneres con independencia de que la digitalización sea realizada por cuenta propia o se adjudique a una empresa por licitación. Se ha determinado que ninguna empresa local dispone de un número de escáneres de tales características. De tal manera, el costo del equipamiento se descontaría de los cálculos de la digitalización en caso de que sea realizada, parcial o totalmente, por otra entidad por contrato.

C. Software

Uno de los puntos claves del diseño tecnológico estriba en la determinación del programa informático adecuado para la digitalización y la indexación. La base de datos de este programa debe ajustarse a los campos definidos en los diversos instrumentos descriptivos y a los procedimientos de difusión, como en Internet. Se da por sentado que se debe ajustar a la norma internacional es-

tandarizada de manejo de archivos ISAD (G). De la misma manera, debe estar preparado para un margen de error pequeño mediante la aplicación de las correspondientes normas de calidad ISO.

Existen tres opciones para la determinación de un software:

- Adquisición a una empresa especializada, de acuerdo a las especificaciones que se establezcan en una licitación. Al parecer, los programas europeos reúnen mejores condiciones que los de otras zonas del mundo. Es el caso, de acuerdo a Vinfra, del programa Archivo 3000 de una empresa española. Estos programas son caros y requieren pagos anuales y otros adicionales de actualización.
- Utilización de un programa de uso gratuito. Aunque tienen la ventaja de ahorrar una cantidad significativa de dinero, al parecer normalmente estos programas no reúnen los requerimientos de operaciones para un proyecto de la magnitud y variedad de componentes como este.
- Diseño local. Un programa encargado a un equipo de especialistas estaría concebido para este proyecto; adicionalmente, resultaría más barato y se pondría a disposición de otras entidades del país. Historiadores y archiveros le darían uso mediante una base de datos y sistemas de equivalencia de temas y palabras. Se ha establecido la disponibilidad de personal dominicano capacitado para la concepción del programa. En uno de sus informes, Cornelio ha recomendado esta opción, en razón de que el AGN no quede atado a una empresa, se economicen recursos y se promueva el sistema nacional de archivos en mejores condiciones.

Se ha llegado a la conclusión de que esta tercera opción es la recomendable. Es decir, el AGN deberá emprender la confección de un software que atienda a los requerimientos del proyecto de digitalización e indexación de los seis kilómetros de documentos y a acciones ulteriores de magnitud.

En tal sentido, se propone la contratación de un equipo de ingenieros para que elaboren el programa. Una parte de ese personal laboraría durante seis meses.

Se calcula que al cabo de los primeros tres meses se tendría un programa con capacidad de operar; durante los tres meses subsiguientes se harían las mejorías claves sobre la marcha; y durante seis meses más uno o dos ingenieros introducirían correctivos finales, sobre todo de aplicaciones de la base de datos.

D. Formato de ficheros

Para lograr la optimización informática se requiere determinar los sistemas más convenientes para el almacenamiento y difusión de la información. En principio, se hace necesario utilizar diversos formatos de acuerdo con las aplicaciones. Tradicionalmente, se ha considerado conveniente el empleo de formatos que permitían comprimir información. Esto ha estado dado por la escasa capacidad de almacenamiento y los elevados costos de los equipos hasta hace poco tiempo. Aunque la compresión de información abarata el costo en tecnología, tiene el inconveniente de que, en la mayoría de los ficheros, comporta pérdidas de información cada vez que se descomprime.

Ciertamente este problema se ha solucionado con la creación de algoritmos de descompresión sin pérdidas, aunque como destaca Cornelio se puede llegar a la con-

clusión de que el almacenamiento resulta más confiable cuando no se produce la compresión. Si bien la ampliación dramática, en los años recientes, del volumen de almacenamiento en los equipos y el abaratamiento de sus costos tornan factible el uso de ficheros sin comprimir, el volumen de las imágenes a ser capturadas aconseja la utilización alternativa de ficheros comprimidos, siempre y cuando su uso no provoque pérdidas de información o bien que se produzca una pérdida carente de significación.

Para una matriz de almacenamiento, conforme a uno de los informes de Cornelio, se recomienda el fichero TIFF, sin descompresión. Para los usos corrientes, se recomienda el fichero PDF, pues permite un uso versátil y no produce pérdida de información.

E. Respaldos

Es imprescindible que haya respaldos de la información en otras opciones tecnológicas en discos y cintas de tecnología óptica. La ubicación de copias en diversos lugares hace que se minimicen los riesgos de pérdidas definitivas en el uso. La principal causa hoy previsible de pérdida definitiva, siempre de acuerdo con Cornelio, consiste en fenómenos siderales, por lo cual se valida la opción accesoria del microfilm para máxima seguridad.

Debe haber un respaldo del formato TIFF y otros dos en PDF. Al menos uno de los respaldos se deberá ubicar fuera del local del AGN, deseablemente en una bóveda de seguridad con condiciones ambientales garantizadas. Asimismo se podría considerar la conservación de otro respaldo fuera de la ciudad de Santo Domingo que reúna las condiciones adecuadas.

Con independencia de las soluciones de la operación de la información, resulta indispensable que el AGN cuente con respaldos bajo su control. Pero es posible que, en función de la mejoría de la seguridad de los sistemas de almacenaje, se logre reducir el costo estimado por Datel que se expone más abajo.

Digitalización

Si bien, eventualmente habría motivos que aconsejen que, finalmente, la digitalización sea concedida a una empresa o a un consorcio, no hay razones visibles que impidan que el AGN la ejecute por su cuenta. Tentativamente, se propone que la captura informática, o digitalización y las operaciones conexas sean asumidas por el AGN cuando menos durante un periodo de prueba. Para tal fin habría que designar un comité del proyecto que tendría también la tarea de llevar un seguimiento de dirección y control de calidad a la indexación. Con una asesoría internacional se haría más eficiente el control de calidad.

Ese comité del proyecto debe ser creado en cualquiera de las soluciones, pues sería la instancia para que el AGN monitoree la realización del proyecto de acuerdo a los presupuestos establecidos, garantizando un nivel de calidad adecuado.

Es posible asegurar el cumplimiento del proyecto de digitalización de un máximo de cuarenta millones de imágenes durante treinta meses sobre la base de los rendimientos especificados de los escáneres, los requerimientos de tiempo de las operaciones de control de calidad, de mejoría y división de las imágenes y de la pericia del personal empleado.

Se parte de un mínimo de eficacia de los escáneres de dos capturas por minuto. En realidad, se puede lograr un rendimiento algo mayor, pero es conveniente dejar un margen de error, tomar en cuenta periodos de menor eficacia, sobre todo durante los primeros meses, y la presentación de problemas imponderables de pérdida de información y otros. Cada toma se hace sobre dos páginas, por lo que en cada hora se toman no menos de 240 páginas por escáner. Con quince escáneres en dos turnos diarios de ocho horas, cada día se tomaría una cantidad de por lo menos 57,600 páginas. Para la captura de 40 millones de páginas, cifra máxima del proyecto, se requerirían 694 días de operación. Si se asume un promedio de 22 días por mes, el proyecto estaría concluido en 31 meses.

La determinación del personal necesario para la digitalización remite a los equipos y al personal de operadores y otros asistentes. Por cada operador de los quince escáneres se requiere otra persona para la aplicación de un programa de reconocimiento de textos (OCR). Ahora bien, dado que, en términos generales, la mitad de la documentación es manuscrita, solo se requeriría la mitad de operadores de OCR que los necesarios en los escáneres. Adicionalmente, hacen falta ocho operarios por turno para corrección de imágenes, separación de las imágenes y las diversas operaciones de control de calidad. Esto hace un total de sesenta y un personas en la digitalización, hecha abstracción del personal del comité del proyecto.

Comité del proyecto

El comité del proyecto estaría encargado de dirigir la digitalización y también de llevar el seguimiento requerido para que la indexación se realice de manera

adecuada. Estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Un director.
- Dos operadores informáticos, uno por turno.
- Dos historiadores, uno por turno.
- Dos archiveros, uno por turno.
- Un asistente administrativo.

Como se ha expresado, el comité tendrá la función de asegurar la realización del proyecto, sea mediante su ejecución directa o la dirección y supervisión de las labores de un concesionario.

Preparación y primera indexación

Previamente a la digitalización se requiere de un personal calificado que prepare las condiciones para que esta se lleve a cabo de la manera más productiva posible. Estará bajo el control del Comité del proyecto. Las tareas principales al respecto son las siguientes:

- Limpieza del legajo.
- Eliminación de grapas etc.
- Aplicación de cinta adhesiva en roturas.
- Reordenamiento de las piezas del legajo.
- Numeración de las hojas.
- Signatura y primera indexación.

La magnitud de la labor a emprenderse en la digitalización en un plazo reducido aconseja estudiar soluciones que hagan factible la consecución del objetivo. Esto puede comportar que, al menos en porciones de los fondos, se eludan durante el transcurso de la aplicación del presente plan partes de los requerimientos arriba vistos en los seis kilómetros. En tal sentido, la primera indexación

se efectuará en el periodo de prueba estrictamente a escala de las unidades documentales básicas, sean cajas, legajos o libretas. Junto a la signatura, se limitará a algunos datos que permitan un conocimiento somero de su contenido y un mínimo de informaciones que permitan la ubicación de los documentos.

Por ejemplo, permanecería inalterado el orden de los documentos dentro de los legajos. De lo que se trata es de hacer las operaciones imprescindibles y factibles dentro de los plazos convenidos. Para tal fin será crucial, al igual que en otros aspectos, lo que arroje el periodo de prueba. Por de pronto, parece que habrá frecuentes soluciones particulares, en relación con las características de los fondos o las series.

Se recomienda, de acuerdo a Vinfra, cinco profesionales por turno para la preparación y la primera indexación, es decir, diez en total. Se agregan diez asistentes para la limpieza y labores accesorias y cuatro para el traslado.

Además, la ficha permitiría el agrupamiento ulterior de los documentos de acuerdo a criterios archivísticos en la copia digital, como puede ser por la cronología. Con ello se obtiene de cualquier manera una mejoría notable del uso de la información. Con la indexación en realidad no se precisa la reorganización del legajo, puesto que el público utilizará únicamente la copia digital, al tiempo que el fichaje de la primera descripción, precedido por el inventario topográfico en curso, permitirá la ubicación física de los legajos por su signatura.

De adoptarse esta solución, aun sea parcialmente, no debe significar que se renuncie a operaciones subsiguientes de reorganización de los contenidos de los legajos. Tampoco se renunciará a una indexación más

ambiciosa que apunte a la descripción de los contenidos en series y documentos.

Segunda indexación

En tanto que matriz del proyecto, la digitalización deberá acompañarse de una identificación de los documentos, de forma que facilite efectuar búsquedas de acuerdo a los campos de las fichas, sea por procedencias documentales, temas, personas, fechas y lugares. Esto supone una segunda indexación, posterior a la digitalización, contentiva de nuevos campos y dirigida a describir series y documentos en soluciones variadas.

La empresa involucra un número multitudinario de fichas, por lo que es inevitable la localización de soluciones factibles que logren el óptimo posible de descripción en las condiciones consideradas. Varios factores dificultan la labor: la inexistencia de descripciones previas en la generalidad de fondos; la escasez de personal preparado; y el escaso tiempo de ejecución del proyecto.

En principio, la estrategia de esta segunda indexación debe fundamentarse en la serie documental, pues con ella se puede tener un control básico sobre la documentación y el usuario contaría con una ayuda eficaz. De la misma manera, se ha presentado el consenso de que, en documentaciones de mayor importancia histórica y heterogeneidad, procede realizar la descripción a nivel de piezas individuales. En todo caso, se ha explorado la posibilidad de aplicar soluciones intermedias, en que en una ficha de la serie se incluyan datos básicos de las piezas individuales, como autor, lugar y fecha.

La definición de un plan confronta el inconveniente de que, por la variedad de tipos de documentos, resulta

imposible llegar a un criterio uniforme acerca de la descripción, del alcance cuantitativo de la misma y de los tiempos necesarios.

Una muestra aplicada en comisión por los departamentos de Archivo Histórico, Pre-Archivo y Biblioteca y Hemeroteca arrojó un porcentaje de cerca 2.5% sobre el total de páginas. Esto significa que cada documento en promedio tiene algo más de 40 páginas. Si fuera una aproximación realista, resultado de niveles variables de descripción, se requeriría alrededor de un millón de fichas.

El periodo de prueba permitirá ajustar el número de fichas y los procedimientos de su elaboración. En este momento resulta imposible prever con exactitud la variedad de fichas, según series o documentos, así como el número de indexaciones, su costo global y el personal necesario. Aun con estimados de tal tipo a mano, una eventual licitación deberá contener cláusulas para que se produzcan reajustes en las relaciones con la empresa concesionaria a medida que avance el trabajo.

Por el momento, a manera de referencia provisional para la definición del proyecto, habrá que partir de supuestos sujetos a revisión. Asimismo, deben prepararse las condiciones para el periodo de prueba.

- Primeramente, procede designar a un equipo de ingenieros informáticos para que confeccionen el programa para la digitalización y la indexación.
- Se definirá el mayor espectro posible de formatos de fichas acordes con el estándar internacional de archivos ISAD (G) y la asesoría de archiveros.
- Varios historiadores deberán elaborar una base de datos histórica.

- Se proveerá capacitación al personal indexador en informática, historia, ortografía, paleografía y archivística.

Lo más complejo resulta llenar el apartado de la ficha en que se resume el contenido del documento o el expediente. Esta labor presupone profesionales o estudiantes avanzados con capacidad de interpretación y síntesis, conocimiento de la historia dominicana, un mínimo de destreza archivística y cierto dominio del idioma escrito.

Haciendo abstracción de todo ello, es de rigor proyectar una medida aproximada para la confección de una ficha. Habría que determinar en el periodo de prueba el requerimiento cuantitativo de personal para llevar un ritmo similar a la digitalización. En una primera aproximación se puede hacer un cálculo tentativo sobre la base de un millón de fichas. Un último componente que se establecerá en el periodo de prueba radica en el tiempo estándar de confección de una ficha. Este se puede estimar en unos veinte minutos, tomando en cuenta que la definición de los datos de una serie comporta la lectura de múltiples piezas.

Si se aceptan los supuestos recién vistos, se haría necesario contar con dos indexadores por cada escáner en esta segunda indexación, esto es, unos sesenta distribuidos en los dos turnos. Pero es posible que el tiempo medio de indexación y su número total sean menores. En el periodo de prueba de tres meses se estará en condiciones de llegar a un ajuste realista de requerimientos, costos, calificación del personal, etc.

Sin embargo, para un cálculo provisional del costo del proyecto en su conjunto habría que estimar el número de estos indexadores en 61 personas, resultado de la

confección de un millón de fichas en treinta meses a razón de veinte minutos cada una.

En principio, siguiendo en lo fundamental la propuesta de Balasse, se puede prever la adopción de un patrón de ficha para series o documentos en que consten las informaciones que se detallan a continuación. Parte de esta información se puede codificar, al tiempo que una porción de las fichas podrán prescindir de algunos componentes o bien se llenan con facilidad por ser similares al de otras fichas.

Fondo

Sub-fondo (en caso de existir)

Serie

Caja o legajo

Fólder

Signatura

Título

Tipología

Medidas

Estado en tinta, papel, etc.

Número de hojas

Fecha o fechas extremas

Lugar

Remitente

Destinatario

Contenido

Estas fichas deberán estar sujetas a un control de calidad por parte del comité del proyecto y de una asesoría internacional. Quedan abiertos procedimientos de mejoría de la calidad en su conjunto. La empresa concesionaria y el comité del proyecto se comprometerían a mantener un estándar de calidad de por lo menos 97.5%.

El punto de partida al respecto estriba en la calificación del personal. Si se asume un salario promedio de 20 mil pesos mensuales para los indexadores, a la tasa de rendimiento considerada en este apartado del proyecto, para fines de cálculo, conllevaría un máximo de 1,200,000 dólares. Sin embargo, como es usual en proyectos de tecnología, queda abierta tanto cierta elevación como reducción de tal cifra, sobre la base del monto por salarios en la licitación y la variación del número de fichas y de la media de tiempo para su confección.

Microfilmación

Se ha llegado a la conclusión de la conveniencia de sacar copia en microfilm de los documentos más antiguos y deteriorados, a manera de un seguro adicional, vista la demostrada durabilidad de este soporte. Se propone que la microfilmación se efectúe por medio de una transferencia desde la imagen digital con un equipo especializado. Con esto se evita una manipulación adicional de los documentos para nuevas tomas, se gana tiempo y se disminuyen costos en personal.

Si bien, ciertamente, los respaldos en microfilm son más seguros, no están exentos de problemas. Es el caso de que, en el uso, el microfilm está expuesto a deterioros incluso severos. Por tal razón, se estila sacar una matriz y una segunda copia de uso, lo que encarece aún más tal procedimiento tecnológico.

Habrà que determinar el lugar de ubicación de este respaldo de microfilm, de manera que se evite la reiteración de la experiencia de los años cincuenta y posteriores, en que los grandes esfuerzos en microfilmación se perdieron por falta de mantenimiento. Es deseable que el respaldo en microfilm esté ubicado fuera del local del

AGN e incluso de la ciudad de Santo Domingo, en un lugar fresco y de escasa humedad. En cualquier caso, la institución deberá tomar las medidas de rigor para salvaguardar este respaldo.

Aunque el AGN adquiriera una máquina de traslado de la imagen digital al microfilm, a fin de dar servicio a usuarios y realizar futuros trabajos, conviene considerar como una opción la contratación de la labor a una empresa. Luego de un primer volumen de copias, si el AGN desea continuar la labor de respaldo, con la experiencia acumulada, podrá continuar tal proceso.

Resulta factible, en principio, conforme a los precios internacionales de las películas y los servicios, según Vinfra, obtener un copiado sobre tres millones de imágenes en aproximadamente 370,000 dólares. Habrá que determinar más adelante el costo aproximado si el AGN lleva a cabo el traslado de digital a microfilm por su cuenta, lo que incluya a adquisición del aparato.

Como el microfilm está concebido para desempeñar una función de respaldo adicional de seguridad, basta con una sola máquina lectora e impresora.

Una parte del presupuesto de microfilmación deberá destinarse a la adquisición de copias de los microfilmes confeccionados en las décadas de 1950 y 1970 por la UNESCO y CENTROMIDCA. En este momento no se sabe qué cuantía existe de esos respaldos.

Asesoría internacional

Al no haber en el país suficiente experiencia en este tipo de proyectos, resulta indispensable para que culmine exitosamente contar con la asesoría de entida-

des y personas de otros países con un haber acumulado indudable.

En el mes de junio de 2005 el doctor Manuel Romero Tallafigo inició una estadía de dos semanas para una labor más sistemática, que implicará sucesivos traslados al país. Complementariamente, el profesor Romero Tallafigo ha dejado dos jóvenes archiveros, María Fernanda Galán y Juan Ramón de la Calle, quienes tendrán una estadía de por lo menos un año para colaborar en labores de la institución.

Se ha obtenido de parte del Consejo Nacional para la Reforma y la Modernización del Estado el apoyo para una asesoría permanente durante un año. Se ha convenido tentativamente que se elaborará un programa de asesorías con el doctor Romero Tallafigo y otros archiveros y especialistas cuyo concurso resulte necesario.

Adicionalmente, el presidente Fernández, en su visita al AGN, ofreció su colaboración para obtener el apoyo de otros gobiernos en las tareas de desarrollo. Se visualizan posibilidades de obtener especialistas en diversas áreas por parte de los gobiernos de España, Francia, Alemania, Corea del Sur y Taiwán.

Además de proveer especialistas en áreas no existentes en el país, se visualizan estas asesorías fundamentalmente en el plano formativo, de manera que el país aumente su capital humano en archivística y sus especialidades.

Por último, la experiencia con Vinfra ha mostrado la conveniencia de que la ejecución del proyecto de digitalización e indexación tenga la asesoría de una empresa o entidad de otro país, con independencia de que el proyecto, o parte de él, se lleve a cabo por una

empresa privada o por el AGN. Los puntos claves al respecto radican en la colaboración en la definición de procedimientos, la formación del personal operativo y el control de calidad de las diversas fases del proceso.

Por tal razón, se recomienda que la ejecución del proyecto de modernización tecnológica se acompañe de una asesoría de este tipo. Posteriormente, habrá que definir los términos de referencia de la asesoría, a fin de que no haya superposición con el comité del proyecto o, en caso de licitación, la empresa ganadora.

Costo del proyecto de modernización tecnológica

Cabe insistir en que no todos los componentes de costos del presente plan pueden ser visualizados. Por una parte, no son previsibles los gastos que ocasionarán las obras de infraestructura, que incluyen la remodelación del actual edificio, la conclusión del anexo actualmente en proceso y la construcción de un nuevo edificio.

Pero tampoco se puede llegar a una precisión exacta de los costos del proceso tecnológico, pues se presentan múltiples imponderables. Por tal razón, se trata de ubicar probables costos máximos, al tiempo que se dejará un margen de imponderables.

Sobre la base de lo anterior, y haciendo abstracción de los presupuestos en infraestructura y otras partidas, se sintetizan los principales costos del proyecto de modernización para un periodo de tres años en precios constantes, para fines de comodidad en dólares.

Centro de cómputos	
y otros equipamientos informáticos	US\$ 741,000
Servidores y NAS	215,000
78 PCs con sus monitores	121,000
Backups para 100 TB por 30 años	410,000
UPS	33,000
Escáneres y cámaras	700,000

Se trata de 16 escáneres cenitales, todos DIN A2 con escala de grises, salvo uno DIN A1 y uno a color. Un escáner de rodillo y seis cámaras digitales. Es una cifra máxima, que dependerá de la licitación.

Impresoras con toners para un año	50,000
Softwares	125,000
Software de apoyo	
a la captura de imágenes	10,000
Softwares para la indexación,	
incluido el local	115,000
Código de barras	24,000

Total tecnología	US\$1,773,000
------------------	---------------

Se trata de costos máximos, que podrían reducirse considerablemente al menos en los siguientes apartados, como se puede ver en los documentos anexos: escáneres, respaldos y almacenamiento.

Se puede pensar razonablemente en un costo probable no mayor de 1.5 millones de dólares. En manuales sobre digitalización se estipula que el costo total de un proyecto es igual a tres veces el de la tecnología.

<i>Comité Directivo</i> (pesos a 30 meses)	380,000
1 gerente (120,000 pesos mensuales).	
2 ingenieros informáticos (a 25,000 ps. cada uno).	
2 historiadores (a 30,000 cada uno)	
2 archiveros (a 60,000 cada uno)	
1 asistente administrativo(30,000)	

<i>Digitalización</i>	915,000
A salarios mensuales de 15,000 pesos.	
30 operadores de escáneres	
16 operadores de control de calidad,	
división de imágenes y control final	
15 operadores de OCR	

Arroja US\$ 915,000, a lo cual se agrega un margen imponderable.

<i>Preparación y primera indexación</i>	312,000
10 licenciados en historia	
(a 20,000 pesos cada uno)	
10 asistentes de preparación	
(a 8,000 pesos cada uno).	
4 asistentes de traslado	
(a 8,000 pesos cada uno).	

<i>Segunda indexación</i>	1,200,000
---------------------------	-----------

Un millón de indexaciones por 60 indexadores, a razón de 3 por hora, para un total en 30 meses de 34,560 cada uno. El salario es de 20,000 pesos mensuales para licenciados en historia o equivalentes. Es un máximo, pues resulta imponderable el número de indexaciones.

<i>Microfilmación</i>	370,000
-----------------------	---------

3 millones de imágenes convertidas de digital, a razón de 0.1 euro cada una.

Asesoría internacional 223,000

De acuerdo a Vinfra, incluye instalación de escáneres y formación de operadores, formación archivística complementaria, asistencia remota y seguimiento del proyecto *in situ*. Se debe redefinir y disminuir, a fin de que no haya duplicaciones con el comité, por lo que es un máximo.

Total de las partidas 5,165,000

Imponderables y componentes
no contemplados de 10% 516,500

Total de digitalización y conexos US\$ 5,681,500

Se puede llegar a la conclusión de que el proyecto probablemente deberá costar alrededor de cinco millones de dólares, pero conviene dejar los márgenes adicionales considerados. Ahora bien, hay otros gastos que acompañan el programa en su conjunto, no incluidos en ese total, fundamentalmente las obras civiles y los equipos anejos, amén del nuevo edificio y sus instalaciones. De igual manera, se precisa adicionar algunos puntos que se verán más abajo, como las cajas neutras para los seis kilómetros de documentos antiguos y la restauración de los deteriorados

Periodo de prueba

Al no existir un parámetro suficientemente preciso en cuanto a los rendimientos esperados del personal para las distintas tareas, especialmente la indexación, procede un periodo de prueba de tres meses. Su propósito estribaría en medir rendimientos cuantitativos y cualitativos, derivar correctivos que propendan a optimizar los resultados y, finalmente, establecer un objetivo pre-

ciso acerca de los alcances de la indexación. Aunque en mucha menor escala, el periodo de prueba permitiría realizar los ajustes de lugar en el proceso de digitalización, tras la evaluación de las dificultades, prueba de la eficacia de los operadores y niveles de calidad en la corrección de la calidad de las imágenes.

En función de ello, cualquier licitación deberá contener el mayor número de previsiones derivados de este periodo de prueba, junto con las relativas a correctivos y sus consecuencias en los costos.

Para esta fase, al igual que para el conjunto de la labor, se deberá establecer un compromiso con la o las empresas ganadoras acerca del costo por imagen y ficha. Planteándose la indexación a diversos niveles, sobre todo de los conjuntos de las piezas documentales, se estará en condiciones de llegar a un aproximado bastante preciso acerca de los costos en cualquier opción.

Capacitación

Resulta crucial para el éxito del objetivo de rehabilitar el AGN y desarrollar un sistema nacional de archivos que se forme una generación de archiveros dominicanos. Se deriva que la capacitación constituye la piedra de toque de todo el programa de desarrollo trienal del AGN.

Para tal fin está pendiente de firmarse un convenio del AGN con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de manera que se impartan cursos de archivística a diversos niveles que reciban acreditación universitaria. Este aspecto de los planes comenzó con un cursillo introductorio dictado por el profesor Romero Tallafigo en la Facultad de Humanidades de la UASD. En un futuro se tiene previsto iniciar un diplomado con la presencia

de especialistas de otros países. Esto permitirá que el AGN se dote de personal calificado, que los estudiantes de historia tengan campo de realización profesional y que las instituciones del estado mejoren en el desempeño de las tareas de archivística.

Se ha considerado la pertinencia de auspiciar cursos sobre temas más específicos, como la restauración de documentos, aplicación de la informática, etc. Para ello, como se ha visto, se harán gestiones ante gobiernos e instituciones internacionales.

Por último, el AGN propiciará la confección o reproducción de manuales de archivística y temas anejos para uso de su personal, historiadores y funcionarios de las instituciones estatales.

Ley de archivos

La ley del Archivo General de la Nación fue promulgada en 1935 y desde entonces no ha experimentado ninguna modificación, hecha excepción de algunas normativas complementarias. Esta situación forma parte del desfase en que entró la archivística en el país desde hace décadas. Por lo demás, la ley del AGN es en extremo limitada. Las funciones de los archivos en el presente demandan una legislación que integre al conjunto de los archivos, a fin de que se torne en el referente legal de un sistema nacional.

Esto último permitirá regulaciones comunes que optimicen la eficacia global de los archivos, objetivo obligado a la luz de las complejidades de la administración pública, el desarrollo de la investigación histórica y las demandas potenciales de diversos actores.

Con esto se lograrán objetivos como la mejoría de los sistemas de registro de las oficinas, la uniformidad de funcionamiento de los archivos centrales, la comunicación de información entre oficinas públicas, la prevención de destrucciones de fondos valiosos y las transferencias ordenadas a archivos históricos.

En esta ley se deberán estatuir las normativas de funcionamiento de los diversos tipos de archivos, el papel de los archivos históricos, la creación de archivos regionales y de otros tipos y la función del AGN. Habrá muchos otros componentes a ser considerados dentro de la legislación, como condiciones de acceso a la información documental, mecanismos de traslados, requerimientos de conservación, reglas de organización, etc.

Estaría implicado centralmente, por ende, sentar los cimientos de un sistema nacional de archivos. En ese orden, habría que determinar los mecanismos institucionales del sistema y del AGN dentro del organigrama del Estado dominicano. Por último, habría también que especificar la relación de los archivos de instituciones privadas y personas dentro del sistema.

La Comisión de Reforma y Modernización del Estado (CONARE) facilitará apoyo al AGN dentro de un fondo especial de modernización del estado para la contratación de un jurista con experiencia en la preparación de proyectos de ley. Ese apoyo comprende la realización de talleres de consulta con diversos sectores relacionados. Se espera que en el curso de seis meses, tras contratarse el especialista, se tenga listo un nuevo proyecto para consideración del Presidente de la República.

Cajas y fólderes neutros y anaqueles compactos

Conjuntamente con el proyecto de modernización tecnológica, se ha considerado necesario variar las condiciones de conservación de los documentos. Ya se han enunciado las principales obras previstas para concluirse al final de 2005. Las obras y los equipamientos considerados, entre otros beneficios, permitirán una reducción de la humedad y el calor, disminuirán los riesgos de siniestros, minimizarán las depredaciones y sustracciones, etc.

Sin embargo, procede adicionar una mejoría en los medios de almacenamiento con el fin de completar las condiciones en que los documentos se conserven de la manera más adecuada posible y se disminuya el ritmo de deterioro. Se ha considerado por el momento que las porciones más antiguas, *grosso modo* las mismas a digitalizar, se coloquen en cajas y fólderes libres de ácido. Esto implicaría la adquisición de cincuenta mil cajas y de diez veces el número de fólderes. Romero Tallafigo ha recomendado la utilización de pliegos o carpetillas DIN A3 para la sustitución de gran parte de los fólderes. El costo de las cincuenta mil cajas, a precios internacionales, ronda los 325 mil dólares. No se dispone del costo del papel neutro para la confección de las carpetillas. Empero, con seguridad, será mucho menor que el de fólderes.

Un último componente de estas condiciones óptimas radicaría en que la porción histórica se aloje en anaqueles compactos, para limitar efectos del polvo y plagas, amén de posibilitar el ahorro de espacio. Empero, se ha indicado que los compactos tienen el inconveniente de aumentar la humedad, al tiempo que su instalación requeriría operaciones arduas de trasiego de las cajas y no ahorrarían demasiado espacio en razón

de la configuración de los depósitos. Se ha llegado a la conclusión de que no conviene instalar anaqueles de este tipo, salvo en algún depósito muy pequeño. Queda sujeto a estudio el uso de anaqueles compactos en el edificio a ser construido, si se considera válido en términos de la relación entre beneficios y costos.

Restauración

Dado que, tras décadas de incuria, se ha producido un deterioro significativo del estado de numerosos materiales, se precisa una labor sistemática de restauración. En algunas documentaciones, tal tarea reviste carácter urgente. Por tal razón, se ha instruido que los documentos deteriorados no sean servidos para consulta hasta que se produzca la digitalización y su restauración. La prensa, por su uso frecuente y la acidez elevada de su papel, ha sido el área más afectada por la degradación.

Se ha considerado imprescindible que la modernización tecnológica sea acompañada por la restauración de los documentos deteriorados y por la toma de las precauciones de lugar para la conservación en el futuro. En caso de que una documentación se encuentre demasiado deteriorada, se considera conveniente posponer su digitalización hasta tanto se produzca una restauración que permita su manejo sin deterioro. Por lo menos, se ha considerado necesario que los documentos rotos sean protegidos por medio de la aplicación de papel adhesivo neutro.

Procede tomar disposiciones de mayor alcance con el fin de que se instaure una práctica ordenada de restauración de documentos, tanto de los que se conservan en el AGN como en otros lugares. A tal fin, se pro-

cederá a gestionar el traslado al país de un experto para que pauté la formación de un personal nacional en las tareas y dirija los primeros pasos de restauración en un taller. A tal efecto, procede instalar un taller de restauración con las tecnologías modernas.

Por el momento, resulta imposible estimar costos de este apartado, por cuanto no se conoce la cuantía de los documentos en mal estado y, por ende, el volumen de los materiales a ser empleados. Se trata de una labor que requerirá de varios años, precedida de una evaluación y una planeación de las acciones.

Otras actividades del programa

Además de los temas vistos arriba, el AGN está llamado a desarrollar otras áreas, las cuales deberán integrarse en una perspectiva más global. Algunas de ellas forman parte de las tareas cotidianas de la institución, mientras otras deberán pautarse desde que se creen las condiciones para ello. En el Plan de 2005 hay incluidas varias actividades de ese tipo. En el curso de los últimos meses se ha trabajado en la reorganización del conjunto de fondos, en lo que constituye el mayor esfuerzo desplegado.

La integración de todas estas tareas y otras por definirse permitirá la aplicación del conjunto de objetivos en el largo plazo. Por el momento, el plan de modernización tecnológica representa el aspecto más sobresaliente de desarrollo, llamado por lo demás a sistematizarse y ampliarse en el futuro.

Al menos se prevé que para octubre de 2005 haya concluido el inventario topográfico, que permitirá ubicar físicamente toda la documentación y haya avanzado la

aplicación del censo guía, actualmente en fase de preparación, que permitirá dar a conocer al público las características de los fondos. Más adelante está previsto emprender la reorganización de los fondos, de forma tal que se encuentren integrados y no dispersos en varias salas, como es frecuente en la actualidad.

Se han hecho exploraciones para dotar a ciertos fondos de instrumentos descriptivos mucho mejores que los existentes y aun de los previstos en la segunda indexación. Estos instrumentos serán de enorme utilidad para los investigadores. Es el caso de un índice de artículos de revistas de categoría cultural en los siglos XIX y XX que está previsto a prepararse por el Departamento de Biblioteca y Hemeroteca.

En segundo lugar, se precisa de una labor sistemática de aproximación con las entidades públicas, de manera que se protejan sus fondos documentales. El Departamento de Pre-Archivo tiene previsto realizar un censo de instituciones y fondos, así como ofrecerles asesoría para la protección y organización de los documentos. Desde que se concluya el anexo, a fines de 2005, se estará en condiciones de recibir porciones de las documentaciones de las diversas reparticiones del estado.

En lo inmediato se le dará prioridad al archivo del Palacio Nacional, por ser el más importante de las instituciones del país. Por razones obvias, se ha recibido este valioso acervo no obstante la escasez de espacio en el edificio. En un breve plazo se designará un archivero encargado de la reorganización e indexación de los más de veinte mil legajos que contiene.

También está considerado brindar asistencia a archivos locales, de instituciones privadas y personales. El censo guía que actualmente comienza a realizarse den-

tro del AGN se extenderá al conjunto del país, de forma tal que resulte una panorámica integral del acervo documental de la nación. Dentro de ello, en la medida en que lo permitan los recursos, se copiarán en forma digital las porciones de esos archivos de más valor histórico. Para poner un caso, revestiría gran importancia que el AGN pudiera digitalizar los archivos notariales dispersos por el país, contentivos de documentos a partir del siglo XVIII.

En el mismo orden, se tiene considerada una política activa de ubicación de pequeños archivos privados con valor histórico. Se recibió la donación de la porción sobreviviente del archivo de Eugenio Deschamps. Varios intelectuales han comunicado a la Dirección del AGN, en vista de las nuevas realidades, su intención de donar sus colecciones o porciones de ellas.

Se tiene prevista la copia de fondos relativos al país en archivos de España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y otros países. Algunas colecciones, como la de fray Vicente Rubio, contienen numerosos documentos originales o copias transcritas. Se tratará, en la medida de lo posible, copiar o trasladar esas colecciones.

En los últimos meses se han abierto acciones hacia fuentes alternativas. Por una parte, se tiene en perspectiva un plan de reorganización del área de fotografía, de forma tal que se aseguren los fondos mediante la digitalización, se les dote de instrumentos descriptivos adecuados y se hagan publicaciones. Igualmente se ha iniciado un programa de historia oral con un proyecto de recolección de testimonios de la Revolución de abril. Se tiene previsto fortalecer ese programa con la incorporación de otros investigadores y la apertura de nuevos temas. Otra área que se está impulsando es la de fuentes audiovisuales, para la cual está prevista la

adquisición de los equipos necesarios. Se pretende recolectar por vía digital el mayor número de programas grabados y llevar el registro continuo del mayor volumen de información corriente.

Un último punto a considerarse con mayor detalle consiste en la labor cultural del AGN. Hasta ahora se ha limitado al inicio de ediciones de fuentes y estudios históricos. Está previsto, en la medida en que haya recursos disponibles, fortalecer esta línea de trabajo. Además, cuando las condiciones lo permitan, está concebido emprender acciones de animación cultural. En lo inmediato, la única prevista puntualmente es la creación de una sala de exposición permanente, principalmente para introducir a los escolares y estudiantes en la historia dominicana en clave documental.

Recursos

El Presidente ha dispuesto una asignación para la modernización de la institución, gracias a lo cual se está en proceso de remodelar el edificio y concluir el anexo trasero. A los referidos gastos en infraestructura y equipamientos relacionados, se debe agregar el presupuesto de 5.7 millones de dólares arriba visto para la modernización tecnológica. Quedan pendientes otras partidas pequeñas, como la adquisición de las cajas y carpetillas neutras y los equipos y materiales de restauración.

Sería conveniente que se asignara una porción de esos recursos para la adquisición del centro de cómputos y los escáneres y la contratación de una asesoría internacional, que representan las principales partidas que involucran pagos previos al inicio del proyecto, casi todos en divisas. Con un millón de dólares se podría dar

arranque al proyecto mediante la adquisición de los escáneres, la primera parte del centro de cómputos y la contratación de asesoría internacional. Lo que no se tenga que gastar de inmediato, podría guardarse en una cuenta especial del proyecto, cuyo mecanismo de administración sería determinado por el Presidente.

Para mayor facilidad para el gobierno, las partidas restantes, básicamente dedicadas a la contratación de personal en la digitalización y la indexación, amén de otras actividades, podrían localizarse de las mensualidades que se asignen al AGN. De todas maneras, conviene considerar la apertura de una cuenta especial del proyecto, de forma tal que se minimicen los escollos en el proceso. Esa cuenta debería estar administrada por la Dirección del AGN, el comité del proyecto y las instancias que designe el Presidente.

Por medio de esta cuenta se harían los ajustes de lugar, siempre en el ánimo de reducir en lo posible la cuantía de gastos y de localizar recursos alternativos. En el presente, por ejemplo, CONARE ofrece un apoyo de algo más de medio millón de dólares, que en caso de recibirse implicaría una disminución de los gastos del gobierno por concepto de las partidas que se cubran. A medida que se vayan obteniendo resultados, es probable que se reciban ofertas de otras ayudas, mayormente en recursos humanos y tecnología, lo que aligeraría todavía más los gastos gubernamentales.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo de 1964, en el marco de un convenio de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de la Federación de México, para la realización de un estudio sobre el problema de la vivienda en la Ciudad de México.

[illegible]

1. The first of these is the fact that the system is not self-sufficient. It is dependent on the outside world for many of its raw materials and for the capital equipment which it needs to expand its production. This is a serious weakness, especially in the case of a country like India, which is a net importer of capital goods and raw materials. The second weakness is that the system is not very flexible. It is based on a fixed exchange rate and a fixed price for the export of goods. This makes it difficult for the country to adjust its production to changes in the world market. The third weakness is that the system is not very efficient. It is based on a central planning authority which makes all the decisions about production and distribution. This leads to a lack of initiative and a waste of resources. The fourth weakness is that the system is not very equitable. It tends to concentrate wealth and power in the hands of a small group of people, who are able to manipulate the system to their own advantage. The fifth weakness is that the system is not very sustainable. It is based on a high level of debt, which is likely to lead to a crisis of confidence and a collapse of the system in the long run. These are the main weaknesses of the Indian economic system. They are serious enough to require urgent attention and reform.

Inventario de libros de la Biblioteca del Archivo General de la Nación

Introducción

El Departamento de Biblioteca del Archivo General de la Nación comprende, además de la colección bibliográfica, la colección de publicaciones periódicas (Hemeroteca). En esta ocasión sólo presentamos las informaciones arrojadas por el inventario de la primera, esto es, los libros y folletos de la Biblioteca, dejando la segunda para otra oportunidad, pues el levantamiento correspondiente a periódicos y revistas se encuentra en su fase inicial.

Como referencias de pasados inventarios de la Biblioteca, debemos consignar lo que dice el Dr. Francisco Sevillano Colom, en su opúsculo *El Archivo General de la Nación y el servicio de le Microfilm de la UNESCO* (1960): «El número de volúmenes que hoy tiene la Biblioteca Auxiliar del Archivo General de la Nación se aproxima a los seis mil volúmenes.»

A mediados de 1999 se realizó un inventario de los libros y folletos de la Biblioteca. Este arrojó la cantidad de 13,738 ejemplares.

De acuerdo al cuaderno de registro de los libros y revistas que ingresaron a la biblioteca del Archivo entre los años 2000-2004, logramos obtener las siguientes cifras: en el 2000 ingresaron 294 libros, en el 2001 ingresaron 202, y en el 2002, 175 ejemplares.

Entre los objetivos perseguidos en el inventario estaba determinar la cantidad de libros que posee la Biblioteca en la actualidad, así como la cantidad y títulos de los libros perdidos. Esta fase es sumamente difícil pues, hasta finales del 2004 esta biblioteca no disponía de un libro registro o un inventario que detallara título por título, así como la cantidad de ejemplares de cada uno de dichos títulos en posesión de la biblioteca.

El equipo de trabajo estuvo constituido por cuatro bibliotecarios: Marta de la Rosa, Alejandro Paulino, Leyde Cruz Ramos, y María González. Como apoyo participaron la encargada de la Biblioteca Dulce Rosario Peralta (en la última etapa) y el investigador Carlos Polanco.

Preparación del inventario

El inventario constó de varias etapas:

1. Tomó tres semanas (desde el 12 de enero hasta el 3 de febrero del 2005) romper el desorden que había en la Biblioteca, donde aparecían revistas, libros y folletos en forma caótica, fuera de sitios y áreas. Se limpiaron y reubicaron las colecciones.
2. A partir del 4 de febrero se comenzó la organización de dos juegos de ficheros o catálogos (uno por autor y otro por signatura topográfica). El primero para poder ir dando servicios a los usuarios y el segundo para ser utilizado en el inventario. Los ficheros fue-

ron reconstruidos de miles de fichas que estaban apiladas en cajas. Estos ficheros no contienen toda la bibliografía o los títulos que posee la biblioteca.

3. Junto a lo anterior, se organizó topográficamente en los estantes, utilizando el Sistema Decimal Dewey, la colección de libros procesados. Además, se colocaron organizados por materia los libros dominicanos no procesados y se organizaron por países de procedencia los libros extranjeros.
4. Se organizaron otros tres catálogos por autores: el primero de folletos dominicanos, el segundo de libros extranjeros y el tercero de libros dominicanos no procesados. También se catalogaron aparte, como colección especial, los libros haitianos.
5. Después de este largo proceso, el inventario se inició definitivamente el 14 de marzo y finalizó el 30 de junio del 2005. El inventario no incluyó una colección de hojas (invitaciones, programas, catálogos, etc.) que posee la biblioteca.
6. Desde finales del mes de junio estamos en el proceso de instalación de la base de datos y la digitación de todas las fichas del inventario, con el fin de informar detalladamente cuáles libros todavía posee la Biblioteca y cuáles se perdieron. El objetivo de esta fase es completar el informe preliminar y facilitar a los investigadores y usuarios en general el conocimiento de la bibliografía de la Biblioteca del A.G.N.

Datos del inventario

- La Biblioteca posee 5,585 títulos procesados con un total de 9,267 ejemplares.
- El inventario arrojó la pérdida de 991 títulos de libros que estaban procesados. De estos títulos se perdieron o no aparecieron 1,321 ejemplares. Estos datos provienen del cotejo de los libros que tenemos procesados con las fichas contenidas en el fichero topográfico. No hay forma de determinar la cantidad exacta de los libros perdidos procesados y no procesados.
- Se volvieron a catalogar 3,142 libros que estaban procesados, pero que no poseían fichas en el catálogo, y además porque tenían las entradas asignadas incorrectamente. Estas fichas se integraron al fichero topográfico.
- Los libros sin procesar (sin signatura topográfica, ni fichas) arrojaron los siguientes datos:
 - Tenemos 2,510 títulos de libros sin procesar con un total de 3,091 ejemplares. De estas cantidades, 1,173 títulos de libros son dominicanos, para un total de 1,547 ejemplares. Tenemos 1,230 títulos de libros extranjeros sin procesar, para un total de 1,370 ejemplares. A esta última cifra debemos añadir 107 títulos de la colección de libros haitianos, compuesta de 174 ejemplares.
 - Si sumamos los libros dominicanos y extranjeros procesados y sin procesar, así como los libros haitianos, la Biblioteca posee una colección con 8,095 títulos y 12,358 ejemplares.

- Además, tenemos en la Biblioteca 1,806 títulos de folletos sin procesar, en su mayoría dominicanos, con una cantidad de 2,927 ejemplares.
- También tenemos 369 pedazos de libros, extranjeros en su mayoría, a los que no se les ha podido determinar los autores, títulos ni lugares de procedencia en forma precisa.

Desglose del inventario por signatura topográfica

CDD	Títulos	Ejemplares	Títulos perdidos	Ejemplares perdidos
000-300	762	1,339	197	263
331-398	1,178	1,905	119	182
400-700	837	1,344	113	165
800-863	987	1,514	140	158
863-900	652	1,061	085	129
900-973	740	1,322	191	234
973-987	427	782	146	190
TOTAL	5,585	9,267	991	1,321

**Inventario de la biblioteca del A.G.N.
Estadísticas**

	Títulos	Ejemplares
Libros procesados	2,585	9,267
Libros sin procesar		
• Dominicanos	1,173	1,547
• Extranjeros	1,337	1,521
Total sin procesar	2,510	3,091
Total procesados y no procesados	8,095	12,358
Folletos	1,806	2,927
Libros perdidos	991	1,321
Fichas catalogadas nuevas o corregidas	3,142	
Pedazos de libros sin identificar	369	
Libros para encuadernar muy deteriorados	602	
Libros enfermos	31	
Libros que son copias fotostáticas	10	
Títulos de revistas catalogadas	17	
Portadas libros procesados (libros que no aparecen)	15	

Problemas detectados en el inventario

- En una prueba al azar pudimos determinar que muchos de los libros tenían dos y tres signaturas topográficas. Esto parece que fue provocado por el trabajo de distintas personas en diferentes períodos. Cada quien asignaba el código numérico de materia (signatura topográfica) a partir de criterios personales. Esta situación provocó que un mismo libro llegado en períodos diferentes aparezca en los estantes en diferentes ubicaciones.
- Los libros tienen números de registro repetidos y hasta triplicados, por lo que esa numeración resulta de poco valor o confiabilidad. Habrá que registrar todos los libros de nuevo en la medida que vayamos digitando la colección. Otra posibilidad es utilizar los números contenidos en los códigos de barras como número de registro.
- A veces un libro tenía hasta 20 fichas de un mismo tipo. No tenemos explicación para esa inusual repetición de fichas.
- Decenas de ejemplares de revistas estaban procesadas como libros, por lo que estaban en los estantes en esa condición, junto a los libros.
- Cientos de libros están ubicados, a partir de la signatura topográfica, en lugares que no les corresponden. Por ejemplo, libros de historia donde van los de derecho, los de literatura en lugar de los de biografía, etc.

Conclusiones

1. Realizar el inventario tomó casi cuatro meses debido a las dificultades encontradas para poder iniciarlo: desorganización, construcción de los instrumentos de trabajo, etc.
2. Se encontró en el inventario una desubicación de los materiales en relación a las reglas de clasificación decimal, donde los libros de historia estaban en sociología, los de sociología en literatura, los de literatura en derecho, etc. La colocación en su lugar en función del citado sistema de clasificación decimal es parte del trabajo que comenzaremos a realizar desde mediados del mes de julio.
3. Si tomamos en cuenta que en el inventario de 1999 existían 13,738 ejemplares y en nuestro inventario tenemos 12,358 ejemplares, podemos llegar a la conclusión de que desde 1999 hasta la fecha no hubo un incremento del ingreso de libros a la Biblioteca, o muchos de los llegados y parte de los que poseíamos se perdieron. Como balance, después de cinco años desde el último inventario conocido, la Biblioteca tiene 1,380 libros menos que en 1999.
4. Si sumamos los 671 ejemplares que de acuerdo a los registros existentes ingresaron en los años 2000-2004 a los ejemplares que aparecen en el inventario de 1999, tendríamos un total de 14,409 libros, cifra que al parecer incrementa las posibilidades de que la cantidad de libros perdidos sea mayor de lo estimado en este inventario.
5. Muchos de los libros extranjeros no procesados pertenecen al área de la contabilidad, administración, matemática, etc. Recomendamos donar estos libros

a la Biblioteca República Dominicana o a otra institución bibliográfica que los necesite.

6. Al analizar el inventario por signatura topográfica o materia, encontramos que el área en que menos creció la bibliografía de la Biblioteca, fue en la de libros de Historia. Las mayores pérdidas se registraron en títulos de temas sociológicos e históricos.

ALEJANDRO PAULINO R.

Director Departamento de Biblioteca

4 de julio de 2005

Un comentario...

Gobierno rescata Archivo General de la Nación*

Por Rafael Núñez

Si se colocaran longitudinalmente los documentos y libros que se guardan con un celo proverbial en el Archivo General de la Nación, estos llegarían al kilómetro 22 de la autopista Duarte, esto es cuatro kilómetros más allá de Los Alcarrazos.

De esos documentos, seis kilómetros tienen un valor histórico inconmensurable, pues hurgando rápidamente en algunos libros tomados al azar, encontramos no sólo la evidencia de que nuestro presidencialismo vernáculo viene de lejos, sino que la memoria histórica documental de la República Dominicana ha sido vapuleada por el desinterés oficial, el desorden y la corrupción.

Un pueblo que no aprecia y cuida su memoria histórica está condenado al fracaso, pues vivirá para desandar

* Artículo publicado en la revista *Palacio*, año 1, N° 20, abril de 2005, p. 2. Rafael Núñez es Director de Prensa del Palacio Nacional.

por los caminos de los sórdidos pleitos que no edifican ni llevan a nada.

A Thomas Jefferson, el gran presidente republicano de los Estados Unidos –dotado de una mentalidad moderna–, su pueblo le agradece el que pueda contar hoy con una de las bibliotecas más monumentales que ojos humanos puedan ver: la biblioteca del Congreso de Estados Unidos que lleva su nombre. Al presidente Jefferson, el pueblo norteamericano le estará eternamente endeudado por otras importantes huellas que dejó a su paso por la Presidencia del Estado de la Unión.

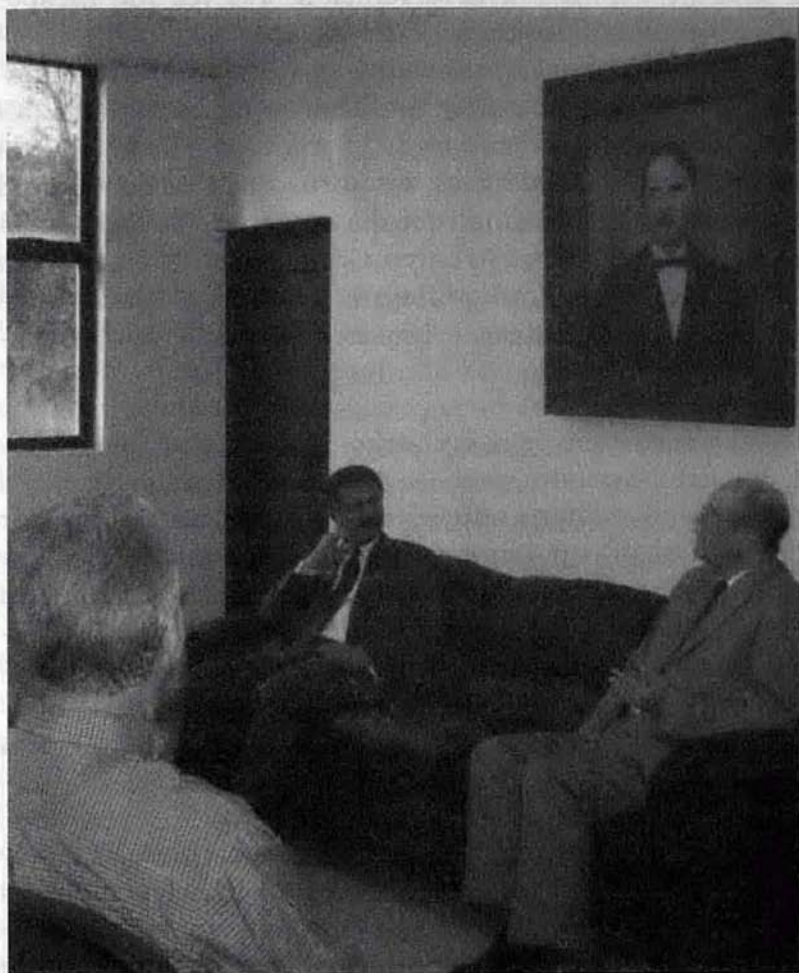
Nadie puede imaginarse que ésa u otra biblioteca de los Estados Unidos o de Cuba, para citar un país caribeño, sea nido de murciélagos, cucarachas y ratones como ocurrió en el pasado reciente en el Archivo General de la Nación, lo que ha significado esfuerzos extraordinarios al doctor Roberto Cassá y su equipo para convertir aquello en un verdadero centro de recepción de documentos históricos para su conservación y divulgación.

Ahora que el Archivo General de la Nación reposa en las manos de un investigador con sentido de la historia, esta importante institución tiene previsto –al margen de los planes del Poder Ejecutivo–, digitalizar documentos históricos de un valor inestimable, que corren el riesgo de perderse.

Con más de un millón de fotografías, incluido el archivo fotográfico completo donado por el *Listín Diario*, esta institución debe ser apoyada y preservada, de manera que las generaciones futuras conozcan nuestro pasado para que puedan diseñar bien el futuro.

El Archivo General de la Nación es un instrumento documental que está siendo acondicionado para que esté

al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas que aspiran a vivir en un país organizado y moderno.



El presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, recibe explicaciones del director del AGN durante la visita que realizara a esta institución.

¡El Presidente visitó el Archivo!

Por Ángela Peña

Se produjo con la mayor discreción. Tal vez fue inesperada o quizá el Presidente deseaba que pasara inadvertida. Ese día, martes, estuve en el Archivo en la mañana y nadie comentó nada, tratándose de una visita tan trascendental. Sin embargo, el mandatario acudió al organismo, según informes, en horas de la tarde, cuando ya casi todo el personal estaba ausente. La presencia del gobernante en el Archivo General de la Nación ha llenado de optimismo y alegría a los que hasta hace poco veían con tristeza e impotencia como se derrumbaba ese patrimonio.

Leonel Fernández, sin embargo, parece que se propuso, en este periodo, rescatarlo del naufragio. Primero lo demostró designando como director al historiador Roberto Cassá, un hombre íntegro, responsable, trabajador, insobornable, que no transige con la corrupción ni los cabildeos y chanchullos propios de la administración pública pero que, además, es uno de los pocos doctores de ese Archivo depredado, saqueado, descuidado, que languidecía ante la indiferencia y la indolencia generales.

Fernández ha secundado todos los reclamos, decisiones e iniciativas de Cassá. Ha autorizado desembolsos extras y le ha dado luz verde a sus proyectos. El Archivo de la gestión de Roberto ya es otro. Se percibe un respeto por la documentación, disciplina y acatamiento de sus reglas, aunque muchos investigadores, acostumbrados a la negligencia y la dejadez del pasado, hayan

* Artículo publicado en el diario *Hoy*, de fecha 15 de abril de 2005.

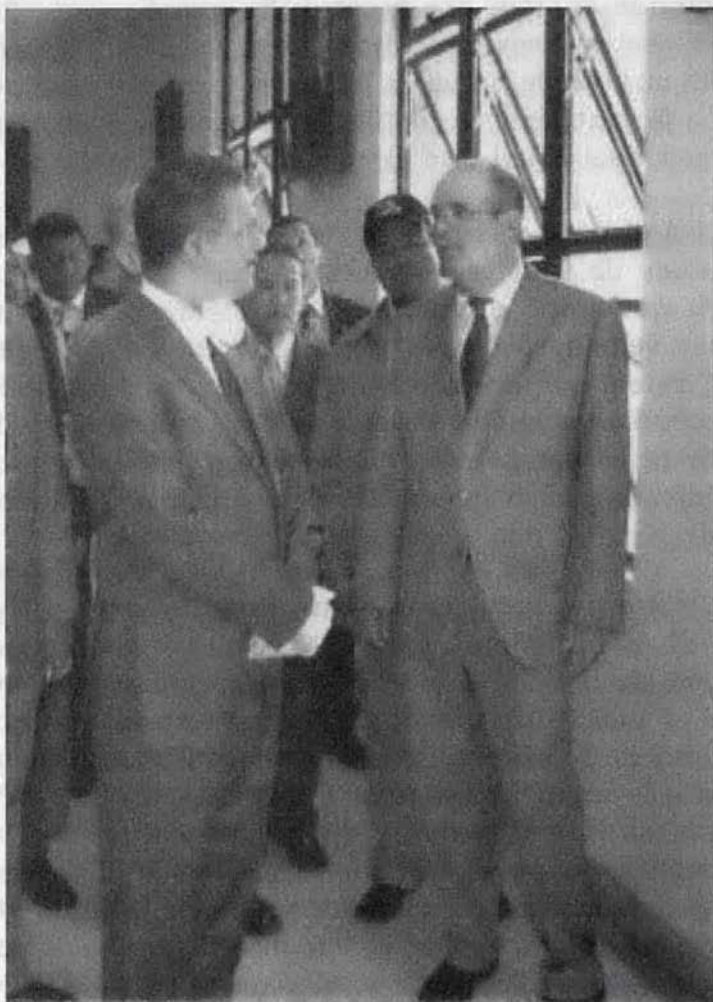
mal interpretado sus determinaciones, tomadas con la única intención de salvaguardar ese acervo fundamental. El prestigioso profesional no necesitaba de ese cargo ni para sobrevivir, ni para ganar aparatosidad, protagonismo, influencias. Y el Archivo estaba en tal grado de extinción que muchos se preguntaban por qué aceptó echarse encima ese muerto. El conocimiento de lo que atesoran esos depósitos y legajos y una vocación incomparable de servir y proteger lo que queda de la memoria histórica, le motivaron a aceptar esa tremenda responsabilidad que él ejerce como apostolado.

En el Archivo General de la Nación hay un movimiento inusitado de trabajo y los escollos iniciales que encontró en su camino el renombrado académico, fueron poco a poco vencidos, gracias a que el Presidente ha hecho suya esta recuperación sin precedentes en cuanto a los recursos económicos entregados, a la independencia de otros estamentos oficiales que no sea la propia presidencia y el respaldo a las resoluciones del incumbente.

Esta visita del Presidente es un espaldarazo a su gestión. El Archivo General de la Nación está en la agenda del Jefe de Estado. El destino de esos fondos documentales es motivo de preocupación para el doctor Leonel Fernández. Su sorpresiva asistencia del pasado martes no es sólo un plausible apoyo a Cassá: es una ratificación de su interés por impedir que perezca la más rica herencia documental del país, ese bien que se consumía ante la insensibilidad de los gobiernos, abatido, también, por la inescrupulosidad de muchos atracadores de la historia camuflados de intelectuales.

Las sendas de la cultura dominicana están sembradas de espinas, saturadas de intrigas y recelos. Y en la administración pública, lamentablemente, predominan las

zancadillas, la corruptela es una tradición. Una escasa reserva de moralidad, como es Roberto Cassá, tropezará a diario con esos aguijones. Ojalá que no logren doblegar sus generosas intenciones. Por eso al Presidente hay que expresarle la despedida propia de los dominicanos: ¡Qué se repita la visita!



El presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, conversa con el director del AGN en una pausa durante el recorrido por las oficinas y depósitos del Archivo General de la Nación.

Puesta en circulación de publicaciones

En el mes de abril, en el marco de la VIII Feria Internacional del Libro, fueron puestas a circular dos obras en un acto que se llevó a cabo en el local de la Academia Dominicana de la Historia. La primera corresponde al No. 111 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, que vio nuevamente la luz después años de interrupción. La segunda obra que circuló en ese acto fue la colección de artículos periodísticos del escritor José Ramón López, editada por Andrés Blanco Díaz en tres tomos bajo el título de *Escritos dispersos*, correspondientes a los volúmenes XVI, XVII y XVIII de las publicaciones del AGN. El acto contó con la presencia del presidente de la Academia, el historiador José Chez Checo, el director del Archivo General de la Nación, Roberto Cassá, el Superintendente de Bancos, Rafael Camilo, por la institución que coauspició la publicación de los tres tomos del escritor puertoplateño, el editor Andrés Blanco y un selecto público de académicos, historiadores y personas interesadas por la cultura.

Con motivo de cumplirse en el año 2005 el centenario de la muerte de Máximo Gómez fue puesta a circular en el mes de junio, en un concurrido acto celebrado en la Academia Dominicana de la Historia, la obra, *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento*, editada por el historiador Emilio Cordero Michel, vicepresidente de la Academia Dominicana de la Historia, quien además se desempeña como investigador del AGN. El libro reúne una compilación de escritos de Máximo Gómez y de estudios realizados por historiadores contemporáneos, varios de ellos inéditos. Esta obra corresponde al volumen XIX de las publicaciones del AGN. El acto contó con la presencia de historiadores cubanos y dominicanos estudiosos del héroe, incluidos el presidente de la Academia Dominicana de la Historia y el director del Archivo General de la Nación.



El historiador Emilio Cordero Michel
expone en la presentación del libro
Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento.
Observa el director del AGN, Roberto Cassá.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*
No. 112, se terminó de imprimir en el mes de
septiembre de 2005 en los talleres gráficos de
la Editora Búho con una tirada de 1000
ejemplares.

